

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, y de Educación, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	950	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	950	El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	951
		Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	951

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	957	Intervención del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para completar la información facilitada por la Sra. Consejera.	990
Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos, reanudándose a las once horas diez minutos.	957	Intervención del Sr. García Prieto, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura, para completar la información facilitada por la Sra. Consejera.	990
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	957	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	990
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	957	En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	991
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	961	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	992
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	963	Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	993
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	966	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	993
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	969	En turno de réplica, interviene el señor Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	993
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	972	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	994
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	979	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	994
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	980	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	994
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	982	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	994
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	984	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	995
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	985	Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	995
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	986	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	995
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	988	En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	995
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	988	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	995
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	989	Se levantó la sesión a las quince horas.	995
Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para completar la información facilitada por la Sra. Consejera.	989		

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia la sustitución de alguno de sus miembros? Sí, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Don Modesto Alonso sustituye a don José Luis Santama-

ría. Y, no sé si es procedente, este Portavoz adjunto, como miembro de Cultura, va a actuar hoy como Portavoz en Economía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No tiene... no es ningún problema, porque está usted convocado a esta Comisión.

¿Algún otro Grupo tiene alguna sustitución? Muy bien.

Se da lectura, por parte del Secretario, al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, y de Educación, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis, en lo relativo a su Consejería"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Comparezco ante ustedes para cumplir con la obligación de exponer ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Educación y Cultura para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

Como todos ustedes conocen, esta Consejería no sólo ha experimentado un cambio en su denominación, sino también una notable transformación en sus ámbitos competenciales, que, naturalmente, ha generado una nueva configuración presupuestaria. Permítanme recordarles que, de las funciones atribuidas a la antigua Consejería de Cultura y Turismo, se han separado las correspondientes a las actividades turísticas, que se han trasladado a otra Consejería, y se han incorporado las funciones y servicios que en el ámbito universitario se han transferido recientemente desde la Administración Central a la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, conviene señalar previamente que el Proyecto presupuestario que ahora se presenta ofrece una estructura, tanto cuantitativa como cualitativa, distinta a la que tradicionalmente presentaba en años anteriores; lo que dificulta, cuando no impide, establecer comparaciones temporales con ejercicios pasados.

En cualquier caso, señoras y señores Procuradores, lo que no se altera, sino que se refuerza, es el carácter prestador de servicios de esta Consejería y su contenido inversor como proveedora de bienes públicos tendentes a satisfacer las demandas sociales, juveniles, educativas, deportivas y culturales de los ciudadanos de Castilla y León. Desde esta perspectiva, el proyecto de presupuesto de gastos, que hoy sometemos a debate parlamentario, constituye la expresión formal y la valoración económica de las actuaciones que esta Consejería y el Gobierno de Castilla y León estiman más adecuadas para incrementar en el próximo año los niveles de desarrollo socioeconómico y cultural de nuestra Región.

No cabe duda que en un objetivo tan amplio y complejo como el señalado caben múltiples alternativas a la propuesta que voy a formular a lo largo de esta comparecencia. Y justamente por ello, espero que este debate contribuya a enriquecer, con las aportaciones de Sus Señorías, un documento presupuestario que, al margen de cualquier otra consideración, debo decirles que ha sido elaborado desde planteamientos de equilibrio, eficacia, globalidad y, sobre todo, racionalidad.

En el marco descrito, y con las coordenadas señaladas, el proyecto del presupuesto de gastos de esta Consejería para mil novecientos noventa y seis asciende, en su conjunto, a 48.681.038.000 pesetas; lo que supone un incremento porcentual del 190,7% en relación con las magnitudes presupuestarias del ejercicio actual. Un crecimiento de esta naturaleza sitúa a la Consejería de Educación y Cultura en el segundo lugar en volumen de gasto de entre todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, con una participación relativa cercana al 20% sobre el total del presupuesto de la Comunidad Autónoma. La intensidad de este crecimiento viene básicamente determinada por las transferencias realizadas en materia de universidades, que comentaré en su momento.

Al objeto de facilitar la comprensión de un documento tan arduo, pero importante, pues recoge —no podemos olvidarlo— la base económica de la vida política, analizaré, en primer lugar, la estructura del gasto por Capítulos y, seguidamente, lo haré por Programas presupuestarios.

En lo que concierne al Capítulo I, gastos de personal, que recoge las retribuciones e indemnizaciones, así como las cargas sociales y los gastos directamente relacionados con el personal de la Consejería, debo decir que su dotación para el presente ejercicio es de 6.700.683.000 pesetas; lo que supone un incremento próximo al 1,5% sobre la cifra global del presupuesto del ejercicio vigente, sin considerar el importe asignado en mil novecientos cincuenta y cinco para la Dirección General de Turismo, que asciende a 329.000.000 de pesetas.

El cálculo se ha realizado partiendo de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada para la Consejería, dotando las plazas que en ella figuran con las características particulares de cada una y las necesidades de los Servicios para el año presupuestario. Con el importe establecido se cubre la totalidad del gasto de personal de la Consejería, incluida la subida salarial prevista para el conjunto del personal.

En cuanto al Capítulo II, gastos corrientes, el importe dotado para hacer frente a los gastos en bienes corrientes y servicios asciende a 2.896.783.000 pesetas, cifra muy similar a la establecida en los presupuestos vigentes y,

también en este caso, descontada la dotación para la Dirección General de Turismo -56,7 millones-, que se presenta en la Sección correspondiente, incluida la parte proporcional que la Secretaría General aporta a la nueva Consejería.

Este esfuerzo de gestión y ahorro en el gasto público, y fundamentalmente en los gastos corrientes, es posible por diversos motivos, entre ellos el traspaso de gestión de servicios públicos, antes ejecutados directamente, y que ahora se presupuestan en el capítulo correspondiente; y por la estabilidad en el gasto de mantenimiento, suministros y gastos no inventariables, así como otros recogidos en este capítulo que se están manifestando como constantes y, en algunos casos, con tendencia a disminuir.

El Capítulo IV, transferencias corrientes, se dota en su conjunto con 29.351.800.000 pesetas. El análisis de este capítulo revela que todos los servicios suben con respecto al ejercicio anterior, con excepción de Promoción Cultural, que disminuye al suprimir la ayuda a la empresa pública "V Centenario del Tratado de Tordesillas, S.A".

El importe de las dotaciones para el Capítulo VI, inversiones reales, asciende a 8.322.022.000 pesetas. El incremento sobre el presupuesto vigente es del 111%, teniendo una mayor repercusión -y por este orden- en la Dirección General de Educación, en la Secretaría General y la Dirección General de Deportes y Juventud. La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural mantiene prácticamente el elevado nivel inversor de años anteriores. En este Capítulo se recogen las inversiones que se van a realizar a través de los fondos estructurales (Fondo Social Europeo y FEDER), así como el proyecto de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, dotado con 400.000.000 y financiado con el Fondo de Compensación Interterritorial.

El Capítulo VII, relativo a las transferencias de capital, se dota de 1.401 millones de pesetas. En él se mantienen las mismas líneas de ayuda e importes, haciéndose un esfuerzo en el ámbito de las universidades, con el fin de poder iniciar el período de ejercicio de competencias en esta materia, tan importante para elevar el nivel educativo de los hombres y mujeres de la Comunidad, afrontando todos los retos que se nos presenten de la forma más digna. Asimismo, no podemos olvidar que los recursos destinados a educación y enseñanza repercuten en la creación de empleo.

Finalmente, la dotación del Capítulo VIII, activos financieros, es de 8.750.000 pesetas.

Como he señalado anteriormente, voy a exponer a Sus Señorías los aspectos básicos de los distintos programas que componen el presupuesto de los diferentes

centros directivos de la Consejería de Educación y Cultural, comenzando por la Secretaría General, que gestiona el Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura.

El proyecto de presupuestos de este programa asciende a 2.867.262.000 pesetas, lo que supone un incremento del 1,6% en el conjunto de los capítulos de este programa. Si bien quiero destacar que, mientras las operaciones corrientes disminuyen en un 4,4%; las operaciones de capital, por el contrario, se incrementan en torno al 67%, fundamentalmente en el capítulo de inversiones reales.

De un análisis de este programa por sus correspondientes capítulos, se pueden extraer, en síntesis, las siguientes consideraciones: el Capítulo I, de gastos de personal, asciende a 2.076.525.000 pesetas, lo que supone una disminución porcentual del 3,86% sobre la cifra respectiva del ejercicio presente. El Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, importa 355.945.000 pesetas, lo que supone una disminución relativa del 8%. El Capítulo IV, transferencias corrientes, recoge una única línea de ayuda a casas regionales por importe de 40.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento superior al 8% con respecto al ejercicio anterior. Se trata de potenciar las actividades de las asociaciones, centros sociales y federaciones de casas regionales de la Comunidad, tanto en el resto de España como en el extranjero, y especialmente en los países Iberoamericanos.

El Capítulo VI, donde se recogen las inversiones reales, se ha dotado con 396.042.000 pesetas, lo que supone un incremento en torno al 67% con respecto al presente ejercicio. Con esta dotación, pretendemos continuar con las inversiones que se están realizando en el castillo de La Mota y en el palacio de Avellaneda, iniciadas en ejercicios anteriores y que seguirán en mil novecientos noventa y seis; y también en potenciar la realización editorial de esta Consejería, cuya asignación presupuestaria sube un 7% en relación con el presupuesto actual. El resto de las inversiones responden a adquisiciones de equipos para el proceso de informatización, maquinaria, elementos de transporte y mobiliario.

Por último, el Capítulo VIII, de activos financieros, se ha dotado con 8.750.000 pesetas, lo que supone un incremento del 3%, como ya he comentado.

La Dirección General de Deportes y Juventud, Programas 025 y 027, mantiene su presupuesto, en conjunto, prácticamente idéntico al que ejecuta el presente año; aunque continúa su redistribución interna entre programas y capítulos, incidiendo donde las necesidades se han revelado como más apremiantes, pero manteniendo los proyectos y la filosofía que impulsan la política de juventud y deportiva de nuestra Comunidad.

El Programa 025, Promoción y Servicio a la Juventud, presenta un aumento en su presupuesto, con respecto

a mil novecientos noventa y cinco, del 5,75%; aumento que todavía es muy superior, si no consideramos como agregado para su cálculo al Capítulo de personal, ya que entonces nos estaríamos moviendo en torno al 14,5% de aumento.

El Capítulo de personal, que hasta ahora, año tras año, había venido aumentando para mejorar la dotación de plantillas en residencias y albergues, sufre un retroceso del 4,1%, como consecuencia, fundamentalmente, de la concesión de la gestión de algunos albergues propiedad de la Comunidad a la iniciativa privada, y donde los gastos de personal recaen, claro está, a cargo del adjudicatario de dicha gestión, respetando, eso sí, la situación contractual de los trabajadores afectados y lo fijado por ellos en el convenio colectivo que los regula.

Los gastos en bienes corrientes y servicios del Programa de Juventud experimentan una subida del 2,37%; no obstante, circunstancias que detallaré a continuación a Sus Señorías, servirán para poner de manifiesto los esfuerzos que se realizan para ofrecer servicios adecuados a los jóvenes, y potenciar sus iniciativas, en el deseo de integración y compromiso real con los mismos.

Artículos presupuestarios tales como reparaciones, mantenimiento y conservación, material de oficina y suministros, comunicaciones, transportes y otros, siguen minorándose al igual que en el presente ejercicio, en un continuo esfuerzo de gestión de los servicios periféricos, y debido también a la gestión privada de albergues, asumiendo todos esos costes, como ya indicábamos al hablar del Capítulo de Personal. No obstante, observarán Sus Señorías, que los gastos diversos, fundamentalmente actividades culturales y recreativas y los trabajos realizados por empresas, se ven considerablemente aumentados. La realización de las campañas denominadas "Juventud y Cultura", en las que se promociona entre los jóvenes el interés y las iniciativas culturales artísticas, están adquiriendo una calidad y difusión que de algún modo premia el esfuerzo económico que conllevan; por lo que la seguiremos potenciando, superando así la barrera de los 100.000.000 de pesetas en el próximo ejercicio. De igual modo se seguirán programando las actividades de verano en estrecha colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León y las asociaciones juveniles que aportan, con su valía y entusiasmo, los proyectos de animación e iniciativas que, sin duda, son un cauce ideal de intercambio y puesta en común de las nuevas maneras de entender el ocio y el tiempo libre.

Decíamos que dentro de este capítulo también aumentaba el presupuesto de los trabajos realizados por empresas, la causa sigue siendo —y la experiencia así nos lo demuestra— que las empresas especializadas en prestar servicios de alimentación y mantenimiento de campamentos y actividades veraniegas son el mejor modo de ofrecer unos servicios adecuados, y permiten el correcto desarrollo de las actividades que allí se realizan.

Sobre el Capítulo IV, transferencias corrientes y subvenciones, el aumento que se produce sobre el presupuesto en vigor es importantísimo, superando el 34%; aunque en realidad solamente dos líneas de subvención ven incrementados sus presupuestos. Éstas son, por una parte la subvención correspondiente a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro; y, por otra, la nominativa al Consejo de la Juventud de Castilla y León. La primera de ellas agrupa las subvenciones que, para la realización de actividades, tienen como destino tanto las asociaciones y entidades de ámbito regional como aquellas otras de ámbito local o provincial, con una connotación un tanto especial que quiero que conozcan Sus Señorías, y es que esta segunda, se tramitan y resuelven de manera desconcentrada en las Delegaciones Territoriales, en un intento de acercar aún más, dado el conocimiento que da la proximidad, las asociaciones juveniles a los distintos Servicios Territoriales.

La segunda de las subvenciones a las que me refería, el aumento de la nominativa al Consejo de la Juventud de Castilla y León, tiene por objeto facilitar a este organismo la contratación y asesoramiento de expertos de distintas materias, como apoyo necesario —si así lo estima oportuno dicho Consejo— para su participación activa en la Comisión de Coordinación para la política de Juventud. Y así coadyuvan a la toma de decisiones, dentro del ámbito que el Decreto 28/95, de dieciséis de febrero, les reserva.

En cuanto a las operaciones de capital, el Programa 025 continúa su crecimiento sostenido, reequilibrando —tal vez— desajustes ocasionados en tiempos pasados, que si bien podían estar en su momento justificados, ahora piden la consideración inversa para ofrecer condiciones adecuadas a estos tiempos, y demandadas por nuestros jóvenes.

En el Capítulo VI, inversiones reales, con una subida cercana al 40% se pretenden realizar importantes inversiones en dos residencias juveniles —doña Sancha y Gaya Nuño— con remodelación de sus instalaciones por un importe aproximado a los 560.000.000 de pesetas, de los cuales, en mil novecientos noventa y seis, se invertirán 125.000.000 en cada una de ellas. Se continuarán realizando, desde el Centro Regional de Animación Juvenil y Tiempo Libre, programas de formación cofinanciados por el Fondo Social Europeo, dirigidos a jóvenes desempleados menores de veintiséis años, con el objetivo de ofrecer salidas alternativas al mercado de trabajo, a través de las titulaciones de monitores y coordinadores juveniles, y especialmente, en la formación de animadores. De igual modo, y formando parte de este capítulo presupuestario, se mantendrá para el año próximo la adquisición y reposición del material preciso en albergues, residencias y campamentos, para el correcto desarrollo de sus acti-

vidades; y de manera especial, se seguirán potenciando las adquisiciones de material para los centros de recursos provinciales.

Dentro también de las operaciones de capital, y más concretamente de las transferencias de capital o subvenciones para inversiones, podemos hablar de un aumento en torno al 4%. Puede resultar significativa la redistribución de los conceptos de dicho Capítulo VII, incrementando las partidas destinadas a la dotación de infraestructuras de las asociaciones juveniles, así como a las entidades en las que los servicios de información juvenil tengan un papel relevante.

Como resumen de lo expuesto, en cuanto al Programa 025, entenderán Sus Señorías que la apuesta por los jóvenes de la Comunidad es un activo que estamos dispuestos a potenciar en la línea marcada por esta Consejería, como lugar de encuentro y puesta en común de actitudes, necesidades y medios que los jóvenes reclaman como cauce de integración social y cultural. Buena prueba de ello es el importante esfuerzo presupuestario que acabo de describirles, que se verá traducido en la mejora de la calidad de los servicios que se ofrecen a los jóvenes, así como en el apoyo o mecenazgo que sus inquietudes e iniciativas creativas, culturales y sociales merecen.

El Programa 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, se aminora en un 4,76%; pero, como más adelante les explicaré a Sus Señorías, el esfuerzo en el ahorro y gestión de gastos corrientes y la reasignación eficaz de créditos, permitirán cumplir los objetivos propuestos para el próximo ejercicio.

El Capítulo de personal, que ya tuvo un crecimiento en el presente ejercicio superior al 12%, aumenta ligeramente su presupuesto, dado que la situación de las plantillas en las instalaciones deportivas es en estos momentos suficiente para poder prestar un servicio adecuado y eficaz.

En lo que concierne al Capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios, el presupuesto se reduce en algo más de 34.000.000 de pesetas sobre la cifra de mil novecientos noventa y cinco. Ahora bien, debe tenerse en cuenta la ejecución en el presente ejercicio y la reasignación de créditos, minorándose este capítulo en más de 100.000.000 de pesetas. Concluiremos que el mismo, en realidad no solamente tendrá los recursos necesarios en los distintos conceptos, sino que podrá también hacer frente si ello se produce a las delegaciones de funciones en materia de promoción deportiva en favor de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y de las Diputaciones Provinciales.

Abundando en lo que acabo de decir, observarán Sus Señorías que todos los artículos presupuestarios del Ca-

pítulo II, excepto el de gastos diversos, ven aumentada su asignación. El concepto que se minora y que repercute en todo el Capítulo II es el de actividades culturales y recreativas. No obstante, tengan en cuenta Sus Señorías, que esta disminución está compensada con el incremento del resto de los artículos de este capítulo y que, en definitiva, en el mismo están consignados y previstos los fondos para las posibles delegaciones de funciones.

A continuación, vamos a analizar el Capítulo IV, referente a las transferencias corrientes o subvenciones. En este Capítulo se produce un incremento del presupuesto del 7,6%, que se traduce íntegramente en el aumento de las subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro, para la realización de actividades deportivas; pasando de 263.000.000 de pesetas a 308.000.000 de pesetas, cantidad en la que se incluyen las subvenciones a entidades de carácter local o provincial, con un componente descentralizador similar al que ya se indicaba en el Programa 025, de Promoción y Servicios a la Juventud. Se mantendrán, pues, el resto de líneas de apoyo o subvenciones a la actividad deportiva, desde las que se efectúan a las Universidades de la Comunidad para la realización del "Trofeo Rector" hasta las que colaboran en la correspondiente edición de la "Vuelta Ciclista a Castilla y León" para profesionales, pasando por federaciones, centro de tecnificación o centro de perfeccionamiento "Río Esgueva", entre otras.

Como conclusión, las operaciones corrientes del Programa 027 ofrecen una subida por encima del 1%, permitiendo desarrollar los programas de promoción en la práctica deportiva, en lo formativo, lo recreativo e, incluso, en la alta competición.

Al comenzar a explicar el presupuesto de esta Dirección se expuso que era necesaria una redistribución interna entre capítulos y programas, y que ésta se constata observando presupuestos de ejercicios pasados; sin olvidar el esfuerzo inversor realizado en las instalaciones deportivas propias de la Comunidad, cuyo estado actual es más que notable. De todos modos, quiero reseñarles que lo más significativo, dentro del Capítulo VI, inversiones reales, el proyecto de realización de la tercera fase de la base náutica de la Cuerda del Pozo, con el que se concluirá una instalación importante para la práctica de actividades náuticas de nuestra Comunidad. También se prevé la terminación y el equipamiento de la piscina cubierta de Segovia, y la adquisición de material deportivo para reposición de las instalaciones actualmente en uso.

Por último, en cuanto a las previsiones del Capítulo VII, transferencias de capital, se crea una nueva línea de subvenciones que, aunque modesta, permitirá la concesión de ayudas para los proyectos de investigación deportiva que se puedan presentar a través del Instituto Universitario del Deporte u otros organismos que pueden tutelar la investigación deportiva. Se mantiene, aunque

con un valor cada vez más residual, el Concepto 742 –plan cuatrienal de instalaciones deportivas escolares– a la espera de que puedan definitivamente terminarse las inversiones en curso y concluir, conforme a lo estipulado en el convenio, los compromisos mutuos establecidos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y esta Comunidad. Asimismo se contemplan las subvenciones a Corporaciones Locales para la reconstrucción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas, con 470.000.000 de pesetas; que cubrirán, en su mayor, parte los compromisos adquiridos de carácter plurianual, y de los que Sus Señorías tienen conocimiento por el cauce indicado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad.

En resumen, Señorías –y para terminar este Programa 027–, he de decirles que las operaciones corrientes aumentan, con lo que la prestación de servicios y la promoción deportiva en todos sus niveles se verá cumplida de forma satisfactoria. Las operaciones de capital permitirán acometer nuevas inversiones y mantener adecuadamente los niveles de calidad que nuestras instalaciones deportivas tienen.

Permítanme, señoras y señores Procuradores, que continúe mi exposición en el campo que corresponde a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Este centro directivo consta con un presupuesto global –Programa 024, 026, 028 y 031– que asciende a 7.330.065.000 pesetas.

Algunas de Sus Señorías ya se estarán planteando que una de las Direcciones Generales más señeras del Gobierno Regional ha disminuido su presupuesto. Y esto que, en principio y con números en la mano, puede interpretarse así, viene marcado por la intención de quien les habla y de su equipo de presentar –como así se ha hecho– un programa coherente y que imbrique a todos los departamentos. Para ello –y como ustedes podrán comprobar a lo largo de mi exposición– hemos insertado cada intervención en donde hemos estimado más lógico, pues en la Consejería de Educación y Cultura, como en el resto de la Junta de Castilla y León, no hay ni departamentos estancos ni reino de Taifas, sino un equipo que trabaja de forma conjunta y por un proyecto común que se llama "Castilla y León".

El área de Archivos y Bibliotecas –Programa 024–, será dotado con 2.014.194.000 pesetas. Como Sus Señorías habrán observado, hemos marcado en este campo una prioridad absoluta del Capítulo II. En el actual ejercicio presupuestario centramos nuestro objetivo en cubrir, como estamos haciendo, las plantillas. Pues bien, para el próximo año trataremos de mejorar la infraestructura de nuestros servicios prestados.

Construido ya un importante número de bibliotecas, iniciadas en la Legislatura anterior, ahora corresponde centrarnos especialmente –y así lo haremos– en el equipamiento y, por supuesto, en continuar apoyando la

dotación de material bibliográfico a centros dependientes de otras... de otras entidades, perdón.

El Programa 026, Promoción y Cooperación Cultural, contará con un montante de 1.342.318.000 pesetas. Como se puede observar, al comparar el presupuesto actual con este Proyecto de Presupuestos para mil novecientos sesenta y seis, la disminución es mínima y viene marcado por el fin de las actividades de la Empresa Pública "V Centenario del Tratado de Tordesillas".

Pero, como también habrán observado Sus Señorías, se produce un incremento significativo en las inversiones reales, que asciende casi a un 47%. E, igualmente, hemos incrementado el apoyo a la producción artística.

De esta forma estimo que damos muestra del auténtico valor que concedemos a las inversiones, en uno de los campos más importantes de la cultura, como es la promoción y cooperación.

Dentro de esta área, debemos destacar dos aspectos. Por una parte, el aumento de las partidas destinadas a actividades culturales desconcentradas, para que desde las propias provincias se puedan establecer convenios con otras instituciones, y, de esta forma, rentabilizar más las inversiones (véase el ejemplo de "Cultural Salamanca"). Y, por otra, el mantenimiento de nuestro apoyo económico a importantes acontecimientos culturales organizados en nuestra Comunidad, como pueden ser la Seminci o el Festival Internacional de Títeres.

En lo que se refiere al Programa 028, Conservación y Restauración, se destinan a estos fines 3.058.166.000 pesetas, desde la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural; lo que representa, en términos reales, que desde este centro directivo se invertirán 127.000.000 de pesetas menos que en el presente ejercicio. No obstante, si Sus Señorías analizan globalmente el presupuesto de la Consejería, verán que el área de conservación y restauración ha aumentado en más de 800.000.000 de pesetas.

Señoras y señores Procuradores, Sus Señorías saben que dentro de la lógica y coherencia presupuestaria, siempre hemos incluido cada concepto dentro del centro directivo al que corresponden las competencias en esa materia. Así, recordarán Sus Señorías cómo desde la Secretaría General se realizan las inversiones necesarias para la conservación y restauración del Castillo de la Mota y del Palacio de Peñaranda. Pues, de la misma forma, hemos optado por incluir en la Dirección General de Educación las partidas presupuestarias para el mantenimiento de los edificios históricos de nuestras Universidades, a los que dedicará la Junta de Castilla y León 1.000 millones de pesetas.

Destacaremos igualmente que, por primera vez, se han incluido partidas concretas para todas y cada una de

las catedrales de la Región; y esto es producto de los informes que hemos ido obteniendo del encargo, por parte de la Junta, de los correspondientes planes directores, que, como Sus Señorías conocen, está previsto tenerlos concluidos a finales de mil novecientos noventa y seis. También habrán observado que la inversión real destinada a obras en las catedrales ha aumentado en un 5%.

Asimismo, hemos mantenido los conceptos de proyectos pilotos y planes directores, con un montante de 50.000.000 de pesetas.

Igualmente, debemos destacar el mantenimiento de una partida presupuestaria para invertir en las ciudades Patrimonio de la Humanidad, pues es intención de nuestro Gobierno consolidar este tipo de intervenciones.

Antes de dar paso al mundo de la educación, permítanme que hablemos -aunque sea sucintamente- del Programa 031, es decir, Museos y Arqueología, que contará con 915.387.000 pesetas. Como verán, su dotación prácticamente se mantiene en la misma línea que en el presente ejercicio, con la salvedad del Capítulo VII, que, como Sus Señorías habrán observado, ha disminuido. Tal reducción tiene un origen en el mismo motivo que el que en el presupuesto de mil novecientos noventa y cinco se produjo una significativa subida, es decir, a la Fundación Díaz Caneja, centro expositivo que ya ha sido concluido e inaugurado.

Por último, en esta área queremos destacar la puesta en marcha de varios planes directores en yacimientos arqueológicos, tales como los de Numancia o Atapuerca, por citar tan sólo dos. Igualmente importante es la partida que venimos dedicando al inventario arqueológico de nuestra Región.

A continuación expondré el proyecto de presupuesto previsto para la Dirección General de Educación. A través de dichos centros directivos, se gestionan dos Programas: el 036, Enseñanza Universitaria; y el 016, que corresponde a la Enseñanza no Universitaria. Es importante resaltar que, habiendo asumido la Comunidad Autónoma las competencias en materia de universidades y no en el resto del sistema educativo, el Programa 036 recoge los mayores incrementos; y ello al margen de la propia transferencia del coste efectivo, a incorporar desde la Administración Central.

El Programa 036 ha de incorporar debidamente actualizada, a pesetas de mil novecientos noventa y seis, la partida desde la que se cubra, entre otros aspectos, la subvención nominativa de las Universidades públicas de Castilla y León. En cualquier caso, ya se incorpora la aplicación cuatrocientas doce, por importe de 27.463.500.000 pesetas.

Al igual que la partida anterior recogida en el Capítulo IV, también el Capítulo VI contiene un concepto ligado

a las nuevas competencias; se trata de la nueva inversión, repartida entre los 2.012.300.000 pesetas de transferencia finalista y los 2.299 millones de retornos, cuantía todavía sin evolucionar a pesetas mil novecientos noventa y seis.

Por otra parte, y gestionando ya esta Comunidad su sistema universitario, se encuentra adecuado trasladar del Programa 036 al 016 la asignación que corresponde a la Universidad Popular de Palencia, ya que su ámbito es, de acuerdo con la LOGSE, la de educación de las personas adultas.

Al margen ya de las consideraciones anteriores, he de indicarles que el Capítulo II se incrementa en un 100%, siendo de destacar la cuantía consignada en la aplicación doscientas cuarenta y cinco, que busca potenciar las actividades de extensión universitaria.

Por lo que se refiere al Capítulo IV, el incremento del Programa 036 supone un 12,4%, que permite aumentar la ayuda para la realización de congresos y reuniones científicas, y crear una línea de ayuda para asociaciones de estudiantes universitarios.

Mantenemos la asignación para infraestructura del Capítulo VI, que garantiza, desde luego, el equipamiento informático que las Universidades de Castilla y León puedan necesitar para unificar sus procesos de cara al funcionamiento del distrito único.

En el Capítulo VII se produce un aumento superior a los 160.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 78,3%, con el que se persigue un triple objetivo:

En primer lugar, elevar en 76.500.000 pesetas la aplicación setecientos once, con el fin de atender a los centros regionales de la UNED e incorporar 50.000.000 para proyectos de investigaciones de las Universidades.

En segundo lugar, incrementar en 121.000.000 la aplicación setecientos ochenta y dos, pasando de veinte a cincuenta el número de becas dedicadas a formación de personal investigador.

En tercer lugar, crear las aplicaciones setecientos catorce y setecientos ochenta y una, con una dotación de 7.000.000 y 25.000.000, respectivamente, para actividades de formación de profesorado y para apoyo a becas de tipo "ERASMUS".

En cuanto al Programa 016, Enseñanza no Universitaria, presenta un incremento del 27,5% en su Capítulo II. Y el Capítulo IV experimenta un aumento del 35,1%, con un índice del 11,1% para las subvenciones de asociaciones de padres de alumnos.

A modo de resumen quiero señalar que en la Dirección General de Educación se recogen las siguientes

evoluciones: en el Capítulo II, se produce un incremento aproximado del 45%; en el Capítulo IV aumenta alrededor del 25%; la cuantía del Capítulo VI se mantiene; en el Capítulo VII, el aumento aproximado es del 75%. Todo ello, repito, al margen del impacto del coste efectivo de la transferencia de la enseñanza superior.

En realidad –y con ello quiero concluir esta primera parte de mi comparecencia–, el Programa 016 evoluciona en 129.200.000 pesetas a 158.900.000 pesetas, en mil novecientos noventa y seis; mientras que el Programa 036 lo hace desde 290.500.000 pesetas a 474.500.000 pesetas.

Señoras y señores Procuradores, posiblemente algunos de ustedes consideren que mi intervención ha sido demasiado extensa; otros, por el contrario, demasiado breve. Es difícil, ciertamente, en temas presupuestarios conseguir un razonable equilibrio a gusto de todos. No obstante, permítanme que les diga que el Proyecto de Presupuestos que he presentado es un instrumento capaz de favorecer una gestión global, coherente y participativa de todos los centros directivos de esta Consejería.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión durante quince minutos, no más.

(Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos, reanudándose a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para un turno de preguntas u observaciones a lo manifestado por la señora Consejera, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señora Consejera, muchas gracias también por su intervención.

Observaciones, en unos casos; y preguntas, en otros casos: hay de todo por parte del representante de este Grupo político de la Unión del Pueblo Leonés.

En primer lugar, señora Consejera, decirle –como ya le he dicho al resto de sus compañeros– que este debate teórico sobre los Presupuestos –en el cual nosotros no creemos, y lo acatamos como un trámite parlamentario más– hace que seamos absolutamente escépticos sobre lo que aquí se habla en cuanto a dineros, a gastos, a ingresos, a partidas, a Conceptos, a Secciones, etcétera, etcétera. Y le explicaré por qué. El presupuesto que se acaba de liquidar, correspondiente al año mil novecientos noventa y cuatro, de la Consejería –que usted en ese momento no presidía– era de 18.523 millones de

pesetas. Pues bien, a lo largo de ese ejercicio del noventa y cuatro se efectuaron modificaciones en ese presupuesto por importe de 5.612 millones positivas y 1.759 millones negativas. En definitiva, que el Presupuesto que se aprobó por las Cortes de Castilla y León se modificó, entre unas y otras, en un 40%. ¿Qué quiere decir esto? Hombre, pues que estamos hablando ahora mismo y debatiendo un presupuesto que, a buen seguro, cuando se liquide dentro de un año y pico, va... y tendrá, seguro, modificaciones pues de esa índole, en torno al 40% más/menos.

Por consiguiente –y lo digo en todas las comparecencias–, es indudable que cualquier parecido de este presupuesto con la realidad a la hora de ejecutarlo será mera coincidencia. Ésta es, digamos, una primera observación, y no crítica, porque es verdad que a lo largo del ejercicio hay que modificar el presupuesto; lo que ocurre es que cuanto menos se modifique será que mejor ha sido el presupuesto, que mejor planificado ha estado.

Y una segunda observación, y ésta sí es más crítica, créame. Se sigue la tendencia en su Consejería, y en todas las Consejerías –porque es lo que le encanta a la Junta de Castilla y León, en contra de lo que predica–, de centralizarlo absolutamente todo, de no provincializar, de no descentralizar. Y se lo voy a explicar. Mire, en el presupuesto que ahora mismo se está ejecutando, correspondiente al año mil novecientos noventa y cinco, quedaba sin provincializar –usted todavía no estaba de Consejera– el 61%, sin provincializar. En este presupuesto que estamos debatiendo ahora mismo para el año que viene, para el año noventa y seis, el porcentaje aumenta hasta el 84,5%; es decir, solamente el 15% del presupuesto está provincializado. Entienda usted, señora Consejera, que para una formación política que comparece en esta Comisión, no para conocer en qué van a gastar globalmente en la Comunidad ustedes el dinero, sino para conocer el trato que ustedes, presupuestariamente, van a dar a una sola provincia –que es, evidentemente, la provincia de León–, comparecer aquí para conocer eso, y encontramos con que sólo el 15% está provincializado, nos deja absolutamente desarmados, inermes e indefensos; porque no tenemos datos, porque no tenemos datos, muy pocos datos.

Y conjugando estas dos observaciones que le he hecho, fíjese lo que resulta. Puede parecer una valoración demagógica –es teórica, yo sé que en la práctica no va a ocurrir, pero fíjese–, si solamente provincializan, es decir, dicen lo que se va a invertir en las provincias, el 15%, y estamos sujetos a modificaciones presupuestarias en torno a un 40%, pudiera –repito– teóricamente –sé que en la práctica no va a ser así–, pero pudiera teóricamente ocurrir que a la provincia de León no sólo no le dieran nada, sino que quedase a deber la provincia de León a la Junta de Castilla y León. Es una observación teórica

«repito», no práctica; pero pudiera ocurrir, pudiera ocurrir.

Y hechas estas dos observaciones generales, e importantes, porque quizá con estas dos se descalifique todo lo que a continuación voy a decir, porque voy a entrar a valorar, pues, partidas concretas del presupuesto en las cuales «como le acabo de decir» no creo mucho, soy realmente escéptico por esas razones. Pero no obstante, sentados esos dos puntos o esas dos bases, si le parece vamos a acercarnos al presupuesto y a concretar.

De un presupuesto total que nos presenta de 48.681 millones de pesetas, a León se le asignan 951.000.000, el 1,9%. Claro, me dirá usted: más lo que gastemos en la Universidad de León; pero como no lo provincializan «ya hablaremos luego del tema», a lo mejor tampoco procede provincializar el tema de universidades «ya hablaremos luego», pero como eso no lo sabemos... Lo que sabemos es que ustedes ahora mismo tienen intención o compromiso, mejor dicho compromiso, de gastar, de todo su presupuesto, el 1,9% en la provincia de León.

Otro tema que nos ha llamado también la atención es los gastos de su presupuesto en atenciones protocolarias, publicidad, reuniones, conferencias, actividades culturales, recreativas, etcétera; es decir, los gastos del Capítulo II. A ustedes, hemos observado que les encanta gastar vía Capítulo II: otro claro ejemplo de centralismo y no descentralización. Descentralizar es gastar a través del Capítulo IV, sobre todo de las operaciones corrientes, sobre todo a través de las transferencias de capital; eso es realmente descentralizar. No. A ustedes les encanta gastar a través del Capítulo II; es decir, manejar ustedes el dinero, entregarlo en mano ustedes, no dejar que nadie obre por ustedes.

Y así, por ejemplo, pues mire, en la Dirección General... o más concretamente, en Promoción y Servicios a la Juventud, se subvencionan actividades juveniles en toda la Comunidad «hablo» por importe de 110.000.000 de pesetas. Y se gastan en actividades culturales y recreativas «es decir, en el Capítulo II» 178.000.000 de pesetas; les encanta el Capítulo II. Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, los gastos internos para actividades culturales y recreativas ascienden a 345.000.000; en cambio, sólo se destinan 57.000.000 para apoyo a las corporaciones locales en actividades deportivas; otro ejemplo. Pero hay más ejemplos. Se gastan internamente, y hablo ahora de promoción, difusión y cooperación cultural «al decir internamente es la forma en que he denominado, porque no sabía cómo hacerlo; al decir gastos internos me refiero a gastos de ese Capítulo, del Capítulo II», en actividades culturales recreativas, un total de 291.000.000 de pesetas; en cambio, sólo se destinan 60.000.000 para apoyo a actividades culturales de municipios y 66.000.000 para

apoyo a instituciones sin ánimo de lucro. Son solamente ejemplos de esa tendencia que ustedes tienen a meter todos los gastos de la Consejería dentro del Capítulo II, atentando al principio de descentralización que debe presidir «y así lo prometen ustedes» la política de la Junta de Castilla y León.

En la Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura, hay un tema que realmente nos ha venido preocupando desde hace mucho tiempo, a las casas regionales les dan ustedes 40.000.000 de pesetas. Mire, probablemente sea poco, yo no sé, ni voy a entrar a valorar cuánto les tenían que dar ustedes; probablemente lo hagamos vía enmienda en su momento, en su trámite parlamentario. En todo caso, lo que sí nos ha preocupado siempre es que se discrimine «y no lo afirmo, solamente fue un intento, frustrado afortunadamente, por parte de su predecesor» a las casas regionales que no quieran denominarse «Casa Regional de Castilla y León» como puedan ser las casas regionales de León en muchas ciudades. Por consiguiente, es casi una petición lo que le hago: que se les dé el mismo trato; que será poco el dinero que hay, que van a tocar a muy poco, porque, para todas las casas, 40.000.000 sin duda es insuficiente, pero que, si son casas de León o si son casas de Castilla y León, reciban exactamente el mismo trato, porque son todas ellas casas regionales.

Nos parece muy escasa también, y además está sin provincializar, la partida para promoción... vuelvo a promoción, difusión y cooperación cultural, la partida para promoción de actividades culturales en «El Camino de Santiago», para la que sólo hay 17.000.000 de pesetas. Realmente, en algún otro Capítulo habrá posibilidad de quitar dinero, o en alguna otra Sección, para darle algo más al Camino de Santiago, del cual tanto se está hablando, al cual se le quiere dar tanto auge, tanto protagonismo; el cual debería capitalizar una buena parte del turismo en esta Comunidad Autónoma. Y ahí, su Consejería «la de Cultura» tiene mucho que decir; no todo, hay otras Consejerías que también están afectadas, pero la suya tendría mucho que decir. Diecisiete millones realmente nos parecen más que insuficientes.

Un tema concreto, el Festival Internacional de Órgano Catedral de León, que volvió a ser, tristemente, noticia hace bien poco tiempo, porque ustedes rebajaron sustancialmente la subvención. Nos parece que tampoco está atendido como debiera de ser. Y nos preocupa, además, el argumento que dio su Consejería: «miren, les vamos a dar la mitad de dinero «creo recordar» pero no se preocupen, porque como va a actuar la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, y ésa nos cuesta al año 444.000.000 de pesetas, ya queda compensado». Hombre, una cosa no excluye a la otra. Nada, en absoluto, tenemos contra la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Y si la queremos de calidad, evidentemente tendrán que estar bien retribuidos sus músicos; pero que no sirva de explicación o de disculpa para restar dinero a actividades culturales tan importantes y tan trascendentes como

podría ser el Festival Internacional de Órgano Catedral de León, para el cual ustedes no dedican prácticamente nada, porque lo que dan y nada todo es uno. Sin embargo, sí hay otros actos, también internacionales, con los cuales se vuelcan, como puede ser la Semana Internacional de Cine de Valladolid, ahora mismo –por cierto– celebrándose; para ahí sí hay dinero, y en buena cantidad, por cierto.

Conservación y Restauración de Patrimonio Artístico. En el capítulo de inversiones destinan 2.250 millones de pesetas; y de ese dinero 135.000.000 son para León. Pues fíjese, Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico, ¡casi nada!: las necesidades y carencias que tiene la provincia de León. Destinan ustedes 135.000.000, por debajo de Valladolid, con 257.000.000; o de Segovia, con 221.000.000; Soria... Lo que no quiero entrar es en comparaciones, porque todas las provincias se lo merecen todo. Pero, desde luego, lo que León no merece es tener 135.000.000, frente a otras que duplican el presupuesto, para la Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico. Y es que toda Castilla y León es rica en patrimonio artístico.

Esos 135.000.000 los destinan ustedes del modo siguiente: Catedral de León, 40.000.000, y terminamos con ella ya, porque es la última partida que queda de los 264.000.000 que había presupuestados. Ya me explicarán ustedes qué va a pasar a partir de ahora con la Catedral de León. Cuarenta millones de pesetas –por cierto, insuficientes–. Y aquí sí que quiero hablar de agravios comparativos, porque dígame usted si la Catedral de Valladolid bien tiene más valor artístico –y en tema de arte no está bien comparar–, o es que tiene más necesidades de reparación para que ustedes le den en este ejercicio 50.000.000, es decir, 10.000.000 más que a la Catedral de León.

Cuarenta millones para la Catedral de León; Palar del Rey, 30.000.000; San Miguel de las Dueñas, 22.000.000; Peñalba de Santiago, 8.000.000; y Catedral de Astorga, 35.000.000.

Ejemplos comparativos: la Plaza Mayor de Segovia, 95.000.000; absolutamente a favor. Pero tantas carencias como la Plaza Mayor de Segovia le aseguro tiene la Plaza Mayor de León, que lleva no sé cuantos años restaurándose, con excelente trabajo de la Escuela Taller Municipal del Ayuntamiento de León, pero, claro, sin medios ni recursos. El Palacio del Licenciado Buitrón... Buitrón; mire, que le dediquen ustedes 60.000.000 yo no sé si está bien o está mal –yo es que no lo conozco, le digo la verdad, no lo conozco, no sé qué carencias ni qué necesidades tiene–, pero que le dediquen más que a la Catedral de León, ¡hombre!, no deja de ser sorprendente. El Castillo de La Mota de Valladolid, destinan ustedes 100.000.000 de pesetas, y lo incluyen en el Programa de la Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura. Yo me imagino..., no conozco por qué lo han

ubicado ahí, quizá porque haya alguna dependencia de la Consejería en este Castillo. Hombre, a lo mejor mi compañero Procurador don José Alonso conviene conmigo en que en el Castillo de los Templarios de Ponferrada nos venía bien que pusieran alguna dependencia, también, de la Junta para dedicarle otros 100.000.000 de pesetas.

Y quedan en la provincia de León sin dotación presupuestaria, pues, una serie de monumentos de urgentísima actuación sobre ellos, urgentísima: Monasterio de San Pedro de Montes, Castillo de Ponferrada... Por cierto, no hemos encontrado dónde está el dinero que ustedes van a destinar a la restauración del Castillo de Ponferrada, y hemos mirado los presupuestos con lupa; no hemos encontrado el dinero para el Castillo de Ponferrada y creo que ustedes tenían el compromiso de abordar el 40% de la inversión que en él se realice, creo recordar. No hemos visto un solo duro. O el Monasterio de Villaverde de Sandoval... En fin, por citar unos ejemplos. Lógicamente, las carencias son enormes y son muchísimas más. Pero no quiero extenderme tampoco, porque tiempo habrá a lo largo del ejercicio.

Museos y Arqueología. Crítica, una vez más, el dinero: 21.000.000 que destinan para el Capítulo II, y solamente 5.000.000 van para los museos municipales. Vuelvo a denunciar la tendencia que ustedes tienen de canalizarlo todo, centralizarlo todo, vía Capítulo II, para que sea la Junta la protagonista en el reparto de los dineros.

Y lo mismo que decía que no encontré ni con lupa el Castillo de los Templarios de Ponferrada, le digo que no encuentro, ni con lupa tampoco, el Museo de Arte Contemporáneo. A mí me gustaría que me hablase del Museo de Arte Contemporáneo; porque no es que mirase a ver si había dotaciones presupuestarias para el Museo de Arte Contemporáneo, es que ni siquiera en la definición, en el tomo correspondiente a la definición de las metas de la Consejería, aparece por ningún sitio el Museo de Arte Contemporáneo. Y, desde luego, más promesas de ubicación ya no se pueden hacer, más no se puede hacer.

Es decir, parece indudable –y en boca del Presidente de la Junta está puesto– que ese museo va a comenzar a ejecutarse, en este mismo ejercicio, en la ciudad de León. Pues no encontramos absolutamente nada. Sin embargo, sí aparece el Museo Etnográfico de Castilla y León. Yo se lo pregunto: ¿por qué no aparece ninguna partida para el Museo de Arte Contemporáneo?

Hay un Capítulo, la verdad es que nos ha llamado mucho la atención, el de Enseñanzas No Universitarias. Hombre, nosotros creemos que ese Capítulo sobra, la verdad es que sobra. Éste es un Programa, el de Enseñanzas No Universitarias, que no tiene sentido, que es absolutamente desequilibrado; y mire, yo se lo explico.

Tiene un presupuesto total de 516.000.000 de pesetas y se distribuye de la siguiente manera: en gastos de personal y corrientes, 435; y en transferencias corrientes para fines del Programa, 50; inversiones reales, 5; y transferencias de capital, 26. Es decir, para los fines de este Programa de Enseñanzas No Universitarias van 81.000.000 de pesetas; pero para sustentar esa inversión o ese dinero de 81.000.000 de pesetas tienen que gastar, en gastos de personal y bienes corrientes, 465, para mantener el Programa. Repito: para los fines, 81.000.000; un gasto de 435. Yo no lo entiendo, ese Programa no lo entiendo. Hombre, quizá los fines del Programa podrían ubicarse, además, podría desaparecer, pero podrían ubicarse... Visitas a la ciudad de Valladolid, visitas al Museo Oriental de Valladolid, etcétera, etcétera. No voy a criticar cuál es el objetivo del Programa; a lo mejor también se podría, pero no lo voy a criticar. Sin embargo, no me cuadran las cuentas.

Es decir, que para sacarle un beneficio a algo de 81.000.000 de pesetas, se gasten 435; no lo entendemos. Eliminaríamos -y lo sugerimos- el Programa de Enseñanzas No Universitarias y... hombre, alguna dotación que sí hay que hacer, pues la ubicaríamos en algún otro lugar, donde pudiéramos. Pero, desde luego, creemos que sobra, porque sale muy caro, muy caro.

Y voy terminando, haciendo mención a la enseñanza universitaria. Veintisiete mil cuatrocientos sesenta y tres millones para las Universidades públicas de Castilla y León. Claro, es verdad que aquí, si le decimos "provincialícelo usted", la verdad es que no es una partida que se pueda provincializar. Pero lo que sí se puede decir es cuánto va para cada Universidad, o, al menos, en un porcentaje alto, en un porcentaje importante; porque lo que sí sabemos es qué Universidades hay, eso es evidente. Y, hombre, un presupuesto riguroso debería también de prever qué necesidades va a haber para cada una de las Universidades. Pero mire, que nos digan "27.000 millones de pesetas"; ¿cómo?; ya veremos. ¿Los repartimos entre las Universidades...? Sí, ya veremos a ver. Nos deja también inermes, nos deja sin argumentos; porque nadamos en la ignorancia, absoluta ignorancia. No tenemos ni idea, es que no sé qué decirle en este tema. Que se porten bien con la Universidad de León, porque otra cosa... no lo sé. Deberían ustedes de especificar... en un Proyecto de Presupuestos riguroso, deberían especificar un alto..., o todo, o el cien por cien, o un alto porcentaje del dinero que se va a destinar a cada una de las Universidades.

Y un último dato, en relación también con la enseñanza universitaria; 4.341 millones para inversión en edificios; 4.341, por supuesto, sin provincializar. Ahí sí que es fácil, no provincializar, pero sí especificar qué carencias tiene, qué necesidades de edificio tiene cada Universidad. Eso es evidente que absolutamente todos los Rectores se lo dicen, y enseñuida.

Y, por cierto, ¿cuántos millones hay para invertir en edificios en la Universidad de León? A lo mejor lo saben, porque alguno de sus compañeros Consejeros cuando yo le decía "provincialice, porque usted es que me deja a mí en la más absoluta de las incógnitas, y tal"; me sacaba un papel y me decía "no, no, la Consejería lo tiene todo programado, lo tenemos aquí todo, yo se lo pongo a su servicio". Digo: no; usted póngalo al servicio de los leoneses, incluyéndolo en el Proyecto y luego en la Ley de Presupuestos, que es un compromiso público, para que se publique, por consiguiente, y tengan acceso todos los leoneses. Tenerlo en un documento privado en la Consejería no me parece, desde luego, que es la forma más correcta de realizar compromisos presupuestarios con ninguna provincia.

Por consiguiente, ¿cuánto dinero va a haber para edificios, para la inversión en edificios en la Universidad de León? Y, de ese dinero, ¿cuánto dinero van a dar ustedes para los tan traídos y llevados centros universitarios del Bierzo? Que parece que la voluntad de la Junta de Castilla y León es crearlos de forma inminente. Así esperamos que sea. Pero, ¿cuánto dinero va a haber para construir edificios para El Bierzo, edificios universitarios para El Bierzo?

Y dicho esto, permítame ya, que a modo de sugerencia -y termino-, teniendo en cuenta las carencias que hemos encontrado a lo largo y ancho del Programa de Presupuestos, y teniendo en cuenta que como no provincializan casi nada, nadamos en la ignorancia, pues, en lugar de preguntarle o recriminarle, permítame que le sugiera. Que le sugiera, por ejemplo, que hagan modificaciones en este Proyecto de Presupuestos -antes de tener que hacer luego modificaciones presupuestarias, que son más inconvenientes-, para darle a la restauración del Castillo de Ponferrada 60.000.000 de pesetas para una primera fase; o al Monasterio de San Pedro de Montes 40.000.000 de pesetas, también para la primera fase; o al Monasterio de Santa María de Sandoval, 40.000.000 de pesetas para una primera fase; para la ampliación del presupuesto de la Catedral de León hacen falta, cuando menos, 60.000.000 de pesetas. Y, repito, con eso se acaba; veremos qué ocurre a partir de ahora.

Para Peñalba de Santiago 10.000.000 hacen falta. Para la adquisición de un órgano para la Catedral de León, y dotar de la relevancia que merece el Festival Internacional de Órgano, en una primera fase -y al menos- harían falta 20.000.000 de pesetas. Para el Museo de Arte Contemporáneo, es difícil cuantificar -la verdad es que harían falta proyectos de arquitectos-, pero pudiera ser una partida aproximada, en una primera fase, de 500.000.000 de pesetas. Otro tanto para el Auditorio de León. Y qué menos de 1.000 millones de pesetas, porque con menos no construyen ustedes nada ni rehabilitan nada, para la construcción de edificios y centros universitarios... perdón, de edificios universitarios en El Bierzo

que acojan a los centros universitarios y a las titulaciones que en su día –y esperemos que sea pronto– se les quiera otorgar.

Y, dicho esto, creo que ya me he extendido lo suficiente como para poner punto final a mi intervención, a la espera de un nuevo turno.

Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir el turno correspondiente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer –cómo no– por parte de Izquierda Unida a la señora Consejera el esfuerzo que ha hecho para explicarnos los presupuestos de su Sección.

Como análisis general de su intervención y del estudio de los presupuestos de su Sección, me veo en la necesidad –una vez más– de resaltar que hoy... que ni usted hoy aquí, ni en la memoria descriptiva de los Programas de esta Consejería, se fijan objetivos claros, concretos, sino, más bien, por el contrario, muy genéricos, que van a dificultar el control del grado de consecución de estos objetivos. Y ello va a impedir a la Oposición cumplir con su obligación fundamental, cual es la de fiscalizar y controlar la ejecución del presupuesto.

Sin duda, el carácter genérico de los objetivos indicados es una nota característica de estos presupuestos, que usted –como es lógico– pues hoy no ha resaltado. Ustedes han cogido la guía que fijó la Consejera de Economía en su primera intervención, calificando los presupuestos de distinta manera, y este... este calificativo de oscuridad, pues claro, no lo han puesto ustedes de manifiesto.

Asimismo, por lo que se refiere a otro instrumento fundamental en una presupuestación por programas, cual es la de indicadores para el seguimiento de objetivos, decir que sólo alguno de los programas los contiene, ya que la mayoría está en blanco, y los pocos que se cuantifican no permiten evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos.

Le decía anteriormente que la Consejera de Economía, para definir estos presupuestos, utilizó diferentes adjetivos, entre otros, el de la austeridad. Pues mire usted, yo creo que los presupuestos de su Sección, más que austeros, son regresivos. Y son regresivos si tenemos en cuenta que en muchas de sus partidas no se contempla incremento alguno, ni siquiera el del IPC. Lo que, a pesar

del esfuerzo que usted ha hecho en su intervención, lo que no se ve por ninguna parte es que de verdad exista un esfuerzo presupuestario que vaya más allá del incremento producido en determinadas partidas, fruto de las subvenciones y ayudas que provienen de los fondos europeos y de otras instituciones.

Nos ha llamado... –en todas las secciones, pero en esta también, cómo no–, nos llama poderosamente la atención el hecho de que, a pesar de las críticas recibidas, ustedes persistan en consignar grandes cantidades en materia de publicidad y promoción en cada uno de sus programas, continuando así con esa política de maquillaje, que choca frontalmente con la ineficacia de la misma si tenemos en cuenta el grado de ejecución... el bajo grado de ejecución de los programas presupuestarios del año noventa y cinco. ¿Quiere decirme la señora Consejera qué objetivos de carácter político se persigue para consignar esas cantidades en materia de publicidad y promoción? Y, sobre todo, sobre todo, lo que me ha llamado más poderosamente la atención es que ustedes consignent estas partidas, estas enormes cantidades de dinero en publicidad y promoción, con la intervención suya. Usted, en su intervención, es que no ha hecho ni la más mínima referencia –ni en los presupuestos vienen– de medida alguna que ponga fin al expolio que sufren nuestros monumentos. Y se despacha con un incremento de un 5% para la rehabilitación o restauración de las catedrales, que, como usted muy bien sabe, está muy lejos de las grandes declaraciones, de las enormes declaraciones que hizo el Presidente de la Junta en campaña electoral. Lo que ustedes dicen en campaña no se refleja posteriormente en los presupuestos.

Por último, y antes de entrar en el análisis de los programas, respecto a este bajo nivel de ejecución del año noventa y cinco, pues, me gustaría indicar si la voluntad política de la Junta es mantener el mismo grado de cumplimiento, puesto que, de ser así, carece de sentido entrar a analizar los programas.

Díganos, de verdad, cuál es la voluntad política de la señora Consejera en este sentido. Es de esperar, cuando menos, que sea distinta a la de su predecesor.

Entrando en el análisis de los programas, por lo que respecta al Programa 025, Promoción y Servicio a la Juventud, de la lectura de este Programa ha de colegirse la falta de voluntad política de promocionar los servicios a la juventud, a pesar de las genéricas y grandilocuentes declaraciones de los objetivos en el Programa.

Usted nos ha dicho hoy aquí... nos ha venido a decir hoy aquí que bueno, que el esfuerzo en este sentido es enorme. Pues, mire usted, yo, cumpliendo con mi obligación, he analizado estos programas, los he puesto a disposición de distintas asociaciones juveniles... Y bue-

no, pues la verdad, no coinciden, es muy distante del análisis que usted hace de los mismos.

Aunque existe un indicador para el seguimiento de los objetivos, éste está incompleto. Y algunas de las actividades, como es el de la formación de coordinadores y monitores juveniles, no sabemos en qué medida ha tenido éxito, ya que no existe indicador ni del resultado del noventa y cinco ni de las previsiones del noventa y seis. ¿Podría explicarme la señora Consejera a qué se debe esto?

Asimismo, parece que en personal –usted ha aludido a ello– se produce una disminución de 50.000.000; pero no sabemos por qué. ¿Se va a amortizar alguna plaza? ¿Desaparece algún Servicio? ¿O es fruto, única y exclusivamente, de las privatizaciones? Explíquenoslo.

Respecto a la partida de subvenciones a entidades locales, se incrementa el número de partidas pero no la cantidad presupuestada, lo que, teniendo en cuenta que no se arrastra el incremento del IPC, significa una disminución.

En las ayudas directas a jóvenes se presupuestan incrementos nada más y nada menos que de 100.000 pesetas más para viajes al extranjero. Pocos viajes más se van a poder promocionar con este, tan exiguo, incremento. No comprendo por qué si en el año noventa y cinco se provincializaron las subvenciones a actividades juveniles de carácter local, por qué no aparecen provincializadas en los presupuestos de este año.

En definitiva, no aumenta el número de actividades para el año noventa y cinco... perdón, para el año noventa y cinco-noventa y seis... para el año noventa y seis.

En cuanto al Programa 026, Promoción y Difusión de Cooperación. Pues aquí resaltar el precario incremento que se ha producido para la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y para la Semana de Cine de Valladolid; ya lo ha apuntado usted en su intervención. Ambas actividades, a nuestro juicio, deberían potenciarse más, dado el grado de acogida del público y de la dinamización cultural que supone. ¿Entiende la Junta, entiende esta Consejera, que con este pequeño incremento pueden continuar promocionándose estos dos instrumentos tan importantes de difusión de cultural?

Las subvenciones a fundaciones son tan pequeñas, tan ridículas, que todas ellas, desde luego, como no busquen otros mecanismos de financiación, están abocadas a su desaparición.

Respecto a las subvenciones a entidades locales para actividades culturales, nos gustaría se nos explicara qué tipo de criterios se tienen en cuenta a la hora de su concesión: ¿la valoración de las memorias o criterios políticos?

Respecto al Programa 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, en la Memoria Explicativa de Variaciones se habla de un incremento de este Programa. Sin embargo, del detalle del Programa se desprende una clara disminución numérica, unos 100.000.000 de pesetas; disminución que se hace más considerable si tenemos... si lo consideramos en términos reales, no como ha dicho usted en su intervención.

Es evidente que no existe, a nuestro juicio, ninguna voluntad política de potenciar el deporte base. Así, la cantidad consignada para actividades deportivas de las que son beneficiarias las entidades locales es exactamente la misma que la del ejercicio del noventa y cinco.

En cuanto al Programa 028, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, a pesar de las declaraciones de la señora Consejera, pues se consignan ridículas cantidades para el plan director de monumentos, el diagnóstico e inventario del Patrimonio, que nos llevan a dos posibles conclusiones: o el plan de diagnóstico e inventario está prácticamente realizado; o, de no ser así, es que no existe voluntad de llevarlos a término. Las cantidades presupuestadas como inversión real no suponen –como ya le he dicho– un nuevo esfuerzo y compromiso, ya que buena parte de las mismas están comprometidas de ejercicios anteriores, al corresponder a programas plurianuales. Se observa, igualmente, una ausencia de planificación de inversiones reales, ya que no se presupuestan programas plurianuales que comiencen en este ejercicio.

Pero respecto a este Programa –y perdone que insista y repita– lo que me resulta desgarrador es... que es que no haya dicho absolutamente nada, ni en los presupuestos haya un solo programa o haya alguna medida que... encaminada a evitar el expolio monumental. El aumento del 5% para las catedrales hay que calificarlo, cuando menos, de dramático, y que –como ya le decía a la señora Consejera anteriormente– está muy lejos de lo que yo le he oído al señor Lucas, al Presidente de la Junta, en infinidad de ocasiones: su inmensa preocupación por las catedrales, su voluntad política de rehabilitación. Bueno, dígame usted si con un aumento del 5%, de verdad, se pone en práctica y coinciden esas declaraciones con la realidad que ustedes nos ponen de manifiesto en estos presupuestos.

En general, la cantidad consignada para el Programa 028 sufre un descenso. Únicamente se incrementan las inversiones por ayudas del FEDER unos 1.028 millones, en buena parte finalistas, demostrando así la falta de sensibilidad respecto al patrimonio.

Por lo que se refiere al Programa 036, Enseñanza Universitaria, pues, por la lógica modificación de este Programa, únicamente preguntar a la señora Consejera en qué se van a invertir, y con qué criterios, los 4.000 millones consignados. En este Programa se observa con

claridad la falta de provincialización. Yo entiendo que a lo mejor ha sido muy precipitada la transferencia, pero se podía haber apuntado algo, ¿no?; repito, la falta de provincialización.

Y como al comienzo de su intervención la señora Consejera decía que, que bueno, que cabían alternativas; nos ha venido a decir que no eran unos presupuestos cerrados y que cabe el debate; y que nos va a escuchar mucho; y que cabe, incluso, que tenga en cuenta alguna de nuestras proposiciones; pues en este sentido -de nuestras propuestas-, en este sentido y por lo que se refiere a este Programa, yo creo que..., hago la siguiente propuesta: que se potencien las salidas de los estudiantes extranjeros a otras universidades europeas o americanas; que se potencie la relación de universidad con las empresas -pero en serio. No como hacen ustedes; en serio-; que se potencien los Consejos Sociales. En definitiva, que se empiece a crear infraestructura para que de verdad el ciudadano comprenda y asuma que la Junta... a la Junta se le ha transferido algo tan importante como es la materia de enseñanza universitaria.

Por lo que respecta al Programa 016, Enseñanza No Universitaria, bueno, el incremento -ya lo ha dicho el representante del Grupo Mixto, anteriormente, ¿no?-, el incremento de este Programa se concreta en los Capítulos I y II, personal y gastos corrientes. En los objetivos de este Programa no se hace referencia a ningún objetivo que pueda explicarse el fuerte incremento de estos dos Capítulos. Y yo le pregunto: ¿se debe ello a que la Junta... (ya se lo pregunté en la primera comparecencia y no me respondió, pero vamos a ver si tengo suerte en esta ocasión). ¿Se debe ello a que la Junta se está preparando para asumir las transferencias? ¿Se propone para ello crear una nueva dirección general? En tal caso, ¿por qué no se explica nada en el Programa a este respecto? ¿Piensan ustedes definir la red de centros sostenidos con fondos públicos? ¿Piensan hacerlo por niveles educativos? En definitiva, ¿en qué van a gastar ustedes estos dineros?

Salvo estos dos Capítulos, el resto no sufre incremento sustancial alguno. Y sí quiero resaltar la insignificante cantidad consignada para la Universidad Popular de Palencia.

En cuanto al Programa 024, Bibliotecas y Archivos, en este Programa observamos una disminución presupuestaria. De no ser así, explique la señora Consejera si se ha tenido en cuenta el incremento de IPC, o se mantiene el nivel de gasto e inversión.

Me gustaría preguntar, si las con cantidades, consignadas tiene la Junta voluntad de atender las necesidades de bibliotecas en municipios con menos de dos mil habitantes.

Deberá coincidir conmigo la señora Consejera que los presupuestos de esta Sección distan mucho de los objeti-

vos y proyectos anunciados por el Partido Popular en campaña electoral, y de los grandes proyectos que nos anunció la señora Consejera en la comparecencia de la política a desarrollar por su Consejería.

Sabemos que tiene aún tres años por delante; nosotros vamos a saber esperar. Pero nos parece que el camino iniciado no es el más correcto para conseguir esos grandes objetivos que usted nos anunciaba; porque -como bien sabe la señora Consejera- lo que no viene en los presupuestos, no existe. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Por el Grupo Parlamentario Socialista me han informado que quieren compartir el turno doña Carmen García-Rosado y don Jesús Cuadrado. Les informo de algo que ya conocen, que compartir el turno no significa duplicar el tiempo. Con ese condicionante exclusivo, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias también a la señora Consejera por la explicación que ha dado de los presupuestos de su Consejería de cara al año noventa y seis.

Mi intervención, a la hora de comparar este presupuesto con el del año noventa y cinco, se va a centrar, por una parte, en aquellos Programas que la Consejería de Educación y Cultura... que permanecen en ella en el próximo ejercicio y en la actualidad, respecto a la anterior Consejería de Cultura y Turismo -Turismo ya no está-; pero además exceptuaré los Programas referidos a Educación -tanto universitaria y no universitaria-, y lo que el año pasado... el año en curso tenía Investigación -que se incorpora al Programa de Enseñanzas Universitarias-, y que van a ser luego objeto de la intervención de mi compañero Jesús Cuadrado.

En estos siete Programas en los que yo me voy a centrar, su presupuesto, señora Consejera, baja el 1,56%; baja en más de 250.000.000. Pero, antes de entrar en cada Programa en concreto, le diré que los presupuestos, si bien son un ejercicio democrático -este debate-, que a través de la discusión y el debate entre el Ejecutivo y el Legislativo, son aprobados por este último en la Cámara; y sin embargo, ustedes se encargan, año tras año, de transformarlo en un ejercicio inútil -y bien a nuestro pesar-.

Y se lo voy a demostrar con el último presupuesto con cuya liquidación contamos, que es el del año noventa y cuatro. Mire usted, en el Programa de Juventud nos dijeron en el debate que habían hecho un gran esfuerzo en la reducción del Capítulo II. Pero fueron palabras vanas. Luego lo aumentaron nada más ni nada menos que en 122.000.000.

En Capítulo IV de ese mismo Programa fue aún peor. No nos aceptaron las enmiendas propuestas, y luego ustedes lo incrementaron en 35.000.000; para posteriormente, a fin de año, anular 30.000.000.

En el Capítulo VII, otro tanto: aumentaron 18.000.000 y anularon 19.000.000, o lo pasaron a remanentes del año siguiente; con lo cual no sólo se desvirtúa ese presupuesto "el del noventa y cuatro", sino también el del noventa y cinco, cuando asume remanentes del año anterior.

Pero en deportes pasó otro tanto. Por ir rápidamente, en el Capítulo II aumentan 62.000.000 y reducen 143.000.000; en el IV aumentan a lo largo del año 150.000.000, y luego reducen y anulan 137.000.000. En el Capítulo VII, inicialmente en presupuestos, no había nada en el Concepto 662, pero sobre la marcha pusieron 158.000.000. Pero, ¿para qué, si al final no los gastaron? En teoría, podría parecer que habían aumentado las inversiones reales. Pero es igual: más adelante anulan 114.000.000, y tan tranquilos.

Y con las inversiones del Capítulo VII ocurrió lo mismo: subieron 549.000.000 y redujeron 550.500.000. En Bibliotecas y Archivos, Capítulo VI, de inversiones, incorporan 245.000.000 sobre los 313.000.000 que tenían y sobre los que habíamos debatido "y nos habíamos creído, ingenuamente". En el Capítulo VII añadieron 58.000.000, para luego tener que anular o pasar a remanentes nada más y nada menos que 208.000.000; esta cifra ya, de escándalo.

¿Y qué ocurrió en la Restauración de Patrimonio? Pues parecido. Las inversiones reales del noventa y cuatro tenían 1.200 millones y se transformaron en casi 2.000. Pero luego, todo el Capítulo VI al final del ejercicio anuló más de 1.000 millones. Todo el Programa 028, en el noventa y cuatro, reduce y anula a fin de año, perdiendo un total de 300.000.000. ¡A quién se le ocurre!, en este Programa.

Y, además, es curioso, porque esto sucedía en las mismas fechas y a la par en que después de la quema del Teatro Liceo de Barcelona, la Junta, escandalizada, hacía manifestaciones contra lo poco que otras Administraciones invertían en nuestros monumentos.

Ustedes me dirán que son de los remanentes del noventa y tres, las incorporaciones, claro. Pero es que eso demuestra que todo ello entonces es una farsa, tanto lo que ustedes dicen como lo que acabamos diciendo todos. Porque estos números, a la postre, no sirven para nada; ni para gestionar el presupuesto del noventa y seis, ni para hacer el seguimiento, ni para cumplir compromisos. Tan sólo, para cubrir un trámite al que alguno de ustedes "del Partido que sustenta al Gobierno hace ya cinco años" lo llamó "calvario", a esta situación.

Y, dicho esto, yo creo que tendremos que entrar un poco en analizar el presupuesto que usted nos propone para mil novecientos noventa y seis "por llamarlo de alguna manera", el presupuesto que ustedes van a gestionar a lo largo del ejercicio económico del noventa y seis.

La Dirección y Servicios Generales, el Programa 068, es de los pocos programas que suben, un 1,4. Y llama la atención sobremanera la subida de 147.000.000 a 305.000.000 en el Concepto 662, el de Edificios y Otras Construcciones; no sabemos a qué lo van a dedicar. Y claro, pensamos "tenemos derecho a pensarlo" que ahora que se han acabado las obras en el Monasterio de Prado, si no será que van a empezar alguna otra obra similar, que absorba millones y millones durante cuatro años, cual saco sin fondo. Nos gustaría que nos lo explicara.

En el Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, pues es el Programa que más sube: nada menos que el 5,8 (en estos tiempos de presupuesto austero, según dicen ustedes). Entonces, uno tiene también derecho a pensar dónde está el truco, dónde está el truco. Pensamos que tal vez sea para tener contenta a la juventud, por intereses espúreos; y no quiero hablar ya aquí de voto cautivo, y esas cosas, como a ustedes les gusta decir en otros lugares. Pero fíjese, por ejemplo, el Concepto 481 casi se duplica, pasa de 64.000.000 a 111.000.000, las subvenciones para actividades juveniles, suben casi el doble. Pero es que en edificios y otras construcciones pasa de 32.000.000 a 60.000.000. Y yo aquí le diría "aunque algo ya ha concretado usted en este aspecto" cuál es el motivo de que sólo en dos provincias de provincialice "no de que se provincialice en Soria y en León, sino de que sólo en esas dos provincias se provincializa", y aparece, pues, el gasto, en concreto. Los otros 100.000.000, con los otros 100.000.000, ¿a quién van a premiar? Y usted me dirá que ya tiene doce meses por delante para decidirlo, para eso es usted la Consejera, para eso hay reuniones todos los jueves, y ahí, pues con los decretazos se van solucionando las cosas.

Y en el Programa de Deportes, en el 027, en el Capítulo II, también le preguntaríamos cuál es la causa de que en León y Segovia se disparen los gastos corrientes. En León hay 20.000.000 para actividades culturales y recreativas referidas al deporte, y, además, otros 325.000.000 sin provincializar.

Pero, en definitiva, todo da igual. Porque yo creo que es que usted no sabe y no puede responder... o no sabría y no podría responder a todo un sinfín de preguntas que yo podía hacerle, nuestro Grupo le haría, similares a ésta. Pero todo da igual, porque nada va a servir. El Presupuesto real, vivido y gestionado diariamente, no va a tener nada que ver con el que aquí se apruebe; como ya hemos demostrado nosotros, pero sobre todo ustedes lo han demostrado con sus hechos.

En el Capítulo IV suben 50.000.000; todo sin provincializar, todo sin provincializar. ¿Para qué? Yo me imagino que para poder trabajar –trabajar entre comillas– más libremente con esos decretazos de los jueves; pero, ¿qué más da? Da igual.

El Programa de Bibliotecas y Archivos, el 024, pues no se entiende, no se entiende –al menos, nosotros no lo entendemos todavía, al menos que usted lo explique– cómo en el Capítulo II está todo, absolutamente todo sin provincializar. Claro, la pregunta es obvia: ¿es que no se sabe dónde están las bibliotecas y los archivos? ¿O es que recibirá más el que más prisa se dé? Como ya dijo su antecesor a una pregunta de este Grupo Parlamentario, muy curioso, en el Pleno, en una ocasión. ¿O porque nadie lo pide, y otros sí lo piden? Pero es que estamos hablando de mobiliario, de enseres, de material de oficina, de actividades culturales, de publicaciones, etcétera, etcétera. Sin provincializar.

Las inversiones del Capítulo VI también bajan, de 312 a 271. ¿Por qué? ¿Por qué hay ese descenso? Como usted ve, esto es descorazonador, porque aquí no se habla más que de descensos.

En el Programa de Promoción Cultural, sin embargo, en el Capítulo II, los gastos corrientes suben considerablemente. Luego aquí tampoco se cumple eso de la austeridad del presupuesto que ustedes han programado y han proclamado para este año.

Los Conceptos 462 y 465 son asignaciones para el Ayuntamiento de Segovia. ¿Por qué? Yo no voy a ir contra el Ayuntamiento de Segovia ni contra los segovianos, evidentemente. Pero ahí están concretadas dos cuestiones y dos actividades muy claras: el Festival de Títeres y el Festival de Música. Bueno, y uno se puede preguntar también –y perdónenme–: y en Salamanca, ¿por qué no el Festival de Jazz, como tal, no dentro de esa globalidad de Salamanca Cultural? ¿O por qué no la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión? Que ahora ustedes dicen que sólo con su tercera edición –que se está celebrando estos días– se ha convertido en sólo tres años en la mejor de Castilla y León. Menos mal, parece que algo hemos hecho bien los socialistas anteriormente; pido perdón por ello.

Y pasamos al Programa 031, que es Museos y Arqueología. Nos gustaría saber si se ha cerrado algún museo o hay menos personas dedicadas a arqueología, porque los gastos de personal descienden en todos sus conceptos.

Se ha renunciado a avanzar en las transferencias corrientes, en lo referente a excavaciones arqueológicas, documentación sobre el patrimonio etnográfico, etcétera; y eso que se piensa en la creación de un Museo Etnográfico. Sin embargo, se renuncia a ir por ese camino y a avanzar en esa línea que luego les sirve a ustedes de titulares y de palabras altisonantes. Pero es que en la

misma dirección se observa que en el Capítulo VI hay un descenso de 10.000.000 en inversiones reales en este Programa.

En definitiva, las transferencias de capital las deja usted –o se las dejan a usted– casi en la mitad. Y luego dirá el señor Aznar que la cultura es la segunda prioridad del PP; no parece que eso casa mucho con el presupuesto que usted nos acaba de presentar.

En el Programa 028, de la Restauración de Patrimonio, aquí usted se ha puesto especialmente solemne, para justificar, en definitiva, la baja de ese programa estrella. Y claro, pues, ante la falta de argumentos; pues uno lo justifica, pues, como puede y sale del atolladero como se puede. Yo le pediría que no se ponga tan solemne y que ponga dinero, contante y sonante; billetes verdes es lo que hay que poner ahí, no solemnidad; la solemnidad ya está para otros momentos.

Y empezaría también por hacerle una pregunta previa muy concreta acerca de un concepto que no hemos sabido interpretar o entender bien, y es el Concepto 483, que se define como "Exposición Catedrales, para su mayor conocimiento y enriquecimiento..." –enriquecimiento, suponemos que será, no enronquecimiento, que dice la ficha; pero bueno, sí, está entendido, enriquecimiento–, para lo cual, ustedes van a destinar 40.000.000 al Colegio de Arquitectos de Castilla y León. ¿Nos lo podría explicar mejor? Seguro que sí, eso esperamos.

Pero yo creo que tenemos que ir al grano de lo que es este programa estrella. Y después de todo lo visto y oído, a nosotros nos parece, al Grupo Parlamentario Socialista, que procede cuanto antes trabajar en la creación de una fundación para la conservación y restauración de nuestros monumentos, tal como hemos presentado –nuestro Grupo– a través de una Proposición No de Ley.

Pero mire, este Programa desciende un 4%. Dicho de otra manera, la consignación presupuestaria para restauración de monumentos este año es menor; y ustedes se quedan tan contentos, y ustedes se quedan tan contentos. Las inversiones en restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico, es decir, restaurar monumentos –repito–, el año pasado tenía 1.712 millones y este año sufre un descenso y se consignan 777.243.000, algo más de 777.000.000. ¿Dónde está entonces su prioridad en la política de restauración? ¿Dónde está su interés? ¿Dónde están las palabras que han dicho, y los discursos y las solemnidades también, proclamando su prioridad en este tema? Porque no se corresponde, una vez más, la palabra con los hechos.

Su discurso, en definitiva, tendremos que concluir que no vale para nada; y que su victimismo, pues será victimismo de brazos cruzados, en definitiva, un victimismo inoperante y engañoso.

¿Dónde están sus prioridades? ¿Cuál fue su discurso en la campaña electoral, como ya otros Portavoces han puesto de manifiesto?

En total, las inversiones reales pasan de 2.400 millones a 2.250. Pero es que, además, es más grave, porque tenemos que tener en cuenta que el FEDER este año casi duplica su aportación, y pasa de 572.000.000 a 1.028 largos. En consecuencia, la aportación de la Junta es considerablemente menor, ya que desciende en casi 1.000 millones, concretamente 945.000.000.

El Presupuesto de este Programa, señora Consejera, es de escándalo; permítame que le diga que es impresentable, por lo que significa de decisión política y falta de correspondencia entre sus palabras y sus hechos.

Pero es que en este mismo Programa, las escuelas-taller bajan de 40.000.000 a 30.000.000. ¿Dónde están las palabras del señor Lucas, diciendo que se iban a potenciar, y poniéndolas poco menos que como panacea a la solución que esta Comunidad tenía en materia de conservación y restauración del patrimonio? Las palabras, desde luego, están grabadas y escritas en los medios de comunicación, no es que yo me las invente. Pero, ¿dónde está su coherencia y el ejercicio de responsabilidad de la Junta, que se queja y se queja y se queja, pero que no asume las competencias que se le transfieren? Yo me temo lo peor con las demás transferencias, y tiempo habrá para desmentirlo si así fuera.

El Concepto 781, que va dedicado a familias e instituciones sin fines de lucro, otro recorte, menos restauraciones: de 130.000.000 a 100.000.000. Y todo ello como resultado, a pesar de la aportación del FEDER "repito", se presupuesta un 4% menos.

Yo, la verdad, señora Consejera, tengo que pensar que a pesar de que usted, pues claro, tiene que dar la cara con el presupuesto ese, tiene que defenderlo como sea... pero yo quiero pensar que las palabras que se dicen en otros momentos, mientras no se demuestre lo contrario, tienen que ser verdad. Por eso yo pienso si usted hoy aquí no sentirá vergüenza con las cifras que trae en este Programa. Pero claro, cuando uno luego lee las declaraciones que recientemente ha hecho en León, pues entonces me temo que no, que no le da vergüenza; porque ahí dijo que no le parecía exagerado que la Junta este año dispusiera de 127.000.000 menos en restauración. Pues, yo no sé lo que usted dirá cuando se le caiga un pináculo, o se caiga una cornisa, o una estatua; y sepa usted que, a lo mejor, una cosa de ese tipo de arregla con 10.000.000. Pero si es igual, si es igual, me dirá usted; si es que para eso va a tener dinero siempre, porque si no, ¿para qué se reúnen ustedes los jueves y para qué manejan y desmanejan, y trastocan y vuelven a trastocar el presupuesto? ¿Eh? El del noventa y cuatro, el del noventa y cinco lo veremos dentro de un año, y dentro de dos el noventa y seis Y suma y sigue, o resta y sigue;

en este caso, resta y sigue. Como dice el refrán "de donde no hay, no se puede sacar", y no me estoy refiriendo a dineros, aunque estemos debatiendo de presupuestos.

Este presupuesto es la prueba definitiva del minúsculo interés que el Gobierno del PP tiene por la cultura.

Y, de momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García Rosado. Para compartir su turno, tiene la palabra el señor Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como quienes han intervenido... me han precedido, perdón, en el uso de la palabra, agradezco también el esfuerzo de la señora Consejera a la hora de explicar el proyecto de presupuestos que afecta a su Consejería.

Efectivamente, yo me voy a centrar en dos Programas de la Consejería, que son el 016 y el 036, para ser exactos. Voy a ahorrar manifestaciones de carácter general con respecto a la importancia que la educación en general tiene para el futuro de nuestra Comunidad, de la importancia para cualquier proyecto de desarrollo y, por lo tanto, de la importancia que tiene para hacer algo que usted ha manifestado al principio, es decir, para proyectar un desarrollo de la Región, para proyectar, en definitiva, en el Presupuesto en concreto lo que queremos hacer con esta Comunidad.

Empezaré por lo que yo creo que es en este presupuesto la gran estrella; pero no la gran estrella desde el punto de vista de los números solamente, sino desde el punto de vista de lo que significa para el futuro de nuestra Comunidad el asumir las competencias en materia de universidades. Yo creo que no es exagerar decir que para cualquier estrategia que se quiera plantear en relación con nuestra Comunidad de capitalización, éste es el instrumento estratégico más decisivo de futuro. Por lo tanto, cómo tratemos esta cuestión en nuestra Comunidad nos va a definir a unos y a otros. A ustedes les ha correspondido presentar aquí un Proyecto de Presupuestos.

Empezaré diciendo que entre las manifestaciones que se habían hecho previamente durante estos meses, sobre todo en las aperturas de los cursos universitarios, y el momento de los hechos, el momento del trigo, hay una enorme diferencia. Posiblemente en este momento haya... el conjunto de la sociedad de Castilla y León, pero especialmente la comunidad universitaria, esté esperando a ver qué ocurre con el Presupuesto del noventa y seis de la Comunidad Autónoma en su materia, es decir, en materia de universidades.

Yo creo que nadie mejor... he seguido atentamente sus declaraciones, desde luego, pero nadie ha expresado mejor cuál es la cuestión que se plantea en relación con este tema en materia de universidades para el proyecto del noventa y seis que el profesor Verdugo, el Rector de la Universidad de Salamanca. Él decía en la inauguración de la apertura del curso que... leo textualmente porque creo que es importante: "El señor Verdugo se mostró seguro de que -se abren comillas- 'en los Presupuestos, las universidades castellano-leonesas recibirán una asignación económica mayor que la cantidad que les ha sido transferida en los del Estado". Se equivocó el señor Verdugo, pero es indudable... digo que se equivocó porque -usted ya lo ha dicho- ni una sola peseta, en lo que va a depender de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el funcionamiento de las universidades, para sus propias inversiones, es decir, para los presupuestos que ellos tendrán que hacer, que las universidades tendrán que hacer, a raíz de estos Presupuestos que se aprobarán aquí. Efectivamente, ni una sola peseta que haya puesto un esfuerzo de activos de la propia Comunidad, que haya puesto en este presupuesto la Comunidad Autónoma. Y esto me parece a mí que es lo que mejor... se pueden dar muchas cifras, se pueden hallar muchos porcentajes, se pueden cruzar los datos de la manera que se quiera, pero creo que no haya nada que explique mejor cuál es esa voluntad política que ustedes manifiestan en estos Presupuestos que esa realidad.

Se podía decir que, en el conjunto de los Presupuestos, su Consejería es una especie de mano bendita, que recibe 27.463 millones -algo más- del Estado para -en subvenciones nominativas- trasladárselo, cogerlo con una mano y trasladárselo con la misma mano a la Universidad -con eso tendrán que hacer sus presupuestos-; y exactamente igual en lo que son inversiones nuevas. Usted se ha referido a las inversiones nuevas: 2.299 millones más 2.012 millones, 4.311 millones de pesetas. Antes lo preguntaba un Portavoz: ni siquiera se ha precisado dónde va esa inversión nueva. Pero esa inversión nueva está perfectamente asignada, tiene ya proyectos -algunos de ellos vienen del año noventa y tres-, etcétera, etcétera, y por lo tanto no hay ninguna novedad; con una mano se ha recibido y con la misma mano se da a las universidades. Y son... efectivamente, parte son fondos FEDER y parte son, pues, las previsiones que tenía el Ministerio de Educación y Ciencia para inversiones nuevas, ni más ni menos: obras concretas para la Universidad de Burgos, para la Universidad de León, para la Universidad de Valladolid, para la Universidad de Salamanca, para los campus concretos, con sus fases; por referirme a uno concreto, el Campus Viriato de Zamora, pues, tiene su primera fase con 1.500 millones, su segunda fase con otros 3.000 millones de pesetas, y así cada una de las previsiones que existían.

Por lo tanto, a la sociedad de Castilla y León que se pregunte ¿y ahora...?, y sobre todo a la comunidad universitaria: y ahora que las universidades ya dependen

de la Junta de Castilla y León, ¿ahora en qué vamos a notar que, efectivamente, esa proximidad, de la que se debe esperar, y es razonable, y para eso se ha construido en este país el Estado de las Autonomías, de la que se debe esperar una atención más próxima, más directa, una mejora, qué es lo que podemos esperar? Pues lo que pueden esperar es que, cuando hagan sus presupuestos cada una de nuestras cuatro universidades, tendrán el dinero que estaba previsto, ni una peseta más; es decir, los 27.463 millones. Y cuando se hable de inversión nueva, ni una peseta más de las que tenían previstas.

Por lo tanto, yo creo que entre las declaraciones que se han hecho -efectivamente, antes lo decía con respecto a otros programas mi compañera-, entre las declaraciones que se han hecho y la realidad, el trigo, que son los Presupuestos, hay un abismo. Porque ustedes han estado diciendo cosas, e insisto que pueda parecer una frustración, sobre todo si les han hecho caso en las declaraciones que han hecho. Cuando se dice, por ejemplo: "La Consejera de Educación y Cultura prometió ayer en Valladolid más medios para que las universidades de la Región mantengan su nivel y puedan mejorarlo con solicitudes de alumnos de otras regiones, etcétera"; pues ahora verán que en los presupuestos eso no se refleja de ninguna de las maneras. O cuando se dice, por ejemplo, que "la Junta sabrá responder a los requerimientos de las universidades en dotación, infraestructuras, etcétera"; pues eso no es lo que dicen los presupuestos. Y podrían seguir haciéndose citas de esa naturaleza.

Frustración, en primer lugar, señora Consejera, es lo que le provoca a mi Grupo la aportación o el presupuesto en el Programa 036, el que se refiere a las universidades. Frustración que no es solamente una frustración que tenga importancia porque le pueda afectar al Grupo Socialista o porque le pueda afectar a otros Grupos; frustración para el conjunto de una Comunidad de la que depende mucho el futuro de esta Comunidad Autónoma.

Mire, al asumir las competencias, la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León va a tener que desarrollar labores de coordinación en las universidades -o con respecto a las universidades-, labores de ordenación, labores de infraestructura económica. Se ha estado diciendo... -y es muy importante, porque la frustración no solamente afecta a los presupuestos, sino también a lo que tiene que ver con la ordenación jurídica, con las normas que tienen que irse desarrollando-, yo he oído decir varias veces que se ha estado trabajando durante mucho tiempo para estar preparados a la hora de ejercitar esta competencia. Bueno, pues se habrá estado mucho tiempo preparando para recibir la competencia, pero en este momento ni está regulado el Consejo Regional de Universidades, ni están regulados los Consejos Sociales, ni hay regulado nada que tenga que ver -que era urgente y era importante que estuviera ya en marcha, como se hizo en otras Comunidades Autónomas en su día-, nada

que tenga que ver con lo que es la importantísima capacidad de decisión que la Comunidad Autónoma tiene sobre el conjunto de universidades.

Así que, hablando del Programa 036, al que ustedes no añaden absolutamente nada en lo que tenga que ver con el funcionamiento de las universidades; con la capacidad de las universidades para mejorar su calidad; para adaptar sus planes de estudio; para responder a los grandes desafíos, en los que, además, está en este momento inmersa el conjunto de la Universidad española, pero a nosotros nos preocupan nuestras cuatro universidades públicas; pues es el presupuesto en el que uno tiene que hablar de lo que no está, y no de lo que efectivamente hay. Porque lo que hay *“ya lo he dicho”* ni siquiera aparece efectivamente precisado, con sus planes plurianuales que ya venían en la propia transferencia. Pero lo importante *“insisto”* es lo que no hay.

Es decir, qué respuesta podemos dar con este presupuesto, indudablemente en estas condiciones no *“y mi Grupo hará las enmiendas que crea pertinentes para intentar corregir esas lagunas”*; pero qué respuestas podemos dar, por ejemplo, a los datos que se derivan de los inventarios, que ya han terminado todas las universidades, salvo el caso de Burgos *“por circunstancias que se comprenden perfectamente”*, a sus inventarios patrimoniales de equipamientos docentes y de investigación. Porque de ahí se derivan unas necesidades de inversión que son fundamentales para que esas dotaciones puedan ponerse al servicio de algo que es *“insisto en la idea”* de interés prioritario para esta Comunidad Autónoma, que tiene que ver con los objetivos que se marcan en el Artículo 1 de la Ley de Reforma Universitaria. ¿Qué respuesta le damos a esos inventarios, donde se habla de necesidades perentorias, pero que, lógicamente, estos presupuestos no recogen? ¿O qué respuestas vamos a dar, por ejemplo, a un proceso que lleva varios años y que es fundamental para nuestras universidades, para nuestra política en relación con las universidades en el conjunto de la Comunidad Autónoma, y es la descentralización de los campus universitarios? Y eso lleva mucho dinero. En los propios planes de inversión nueva, esos 4.311 millones de este año, pero otros para los próximos años *“hasta el año noventa y nueve”*, y otros que ya se han invertido, aparece esa voluntad. Yo he entendido que esa voluntad es compartida por el conjunto de los Grupos, y por la propia Consejería, y por el propio Presidente de la Junta de Castilla y León; pero eso exige dinero.

Es muy fácil decir, por ejemplo, que todos estamos de acuerdo con que se implante un campus universitario, una descentralización de la Universidad de León, con una serie de titulaciones y especialidades, en El Bierzo. Pero eso son declaraciones que no van a ningún sitio mientras

no tengan la partida presupuestaria correspondiente; ésta sí, ineludiblemente, tiene que estar, alguna vez tendrá que estar, ya debería estar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Si no, se pueden hacer todas las declaraciones que se quieran; yo he oído alguna muy curiosa: *“El Presidente Lucas dice que espera... que él va a ayudar a una serie de iniciativas que han surgido en El Bierzo en relación con este tema”*. ¡Hombre!, el señor Lucas, el Presidente de la Junta de Castilla y León, podría pedir ayuda, podría pedir ayuda; pero él no va a ayudar, supongo yo *“si tiene esa voluntad”*, a través de los proyectos de presupuestos. Él lo pondrá en el Proyecto de Presupuestos; y si efectivamente hay una colaboración de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento, de quien sea, pues muy bien. Pero ahora ha cambiado ya la situación, ahora quien tiene que tomar las decisiones presupuestarias para hacer las inversiones necesarias, sea en el tema de descentralización de los campus, sea en la mejora dotacional de nuestras universidades, sea en la materia... en las materias que contempla el Título VII de la LRU, es decir, aquéllas en las que se dice *“esto es de la Comunidad Autónoma”*; ahora ya, sin ningún tipo de disculpa, en eso sólo hay una respuesta posible, señora Consejera: que aparezca en los Presupuestos. Y en éstos no es que no aparezca... ¡Hombre!, me podrá decir usted: ¡Hombre!, no vamos a resolver los grandes problemas de las universidades de esta Comunidad en los Presupuestos del noventa y seis. Por supuesto. Para eso están los planes plurianuales, etcétera, etcétera. Pero, indudablemente, los Presupuestos marcan una voluntad, marcan una voluntad política, marcan un compromiso, y ése es el que no aparece en estos Presupuestos.

En ese nivel, en ese nivel, señora Consejera, la respuesta a los compromisos es cero, es cero; en el nivel que decisivamente influye sobre la marcha de nuestras universidades: subvenciones nominativas e inversiones nuevas. Pero tampoco aparecen ni siquiera para los equipamientos docentes y de investigación.

Hay otra cuestión que le quiero resaltar *“me parece muy grave en estos Presupuestos”*, en relación a una gran competencia que hemos asumido, que es un gran instrumento de nuestra política de desarrollo: la falta de indicadores *“ya lo ha señalado algún Portavoz anteriormente”*, la falta de indicadores; qué es lo que queremos hacer con la Universidad. Y para saber lo que queremos hacer con la Universidad, aparte de compromisos, obligaciones legales que tenemos (aparte de obligaciones legales que tenemos, las que están en el Título VII de la LRU), aparte de eso, pues hay unos indicadores que en cualquier presupuesto que tenga competencias en Universidad aparece; por ejemplo en los Presupuestos del noventa y cinco, los Presupuestos Generales del Estado: qué plantillas...; qué evolución de plantilla se da en la Universidad; la plantilla que teníamos en el ochenta y

siete ochenta y ocho, en el noventa y cuatro noventa y cinco; qué previsiones de plantilla tenemos. Porque aquí, aunque indudablemente, esa capacidad autónoma de la Universidad nadie se la puede quitar... Pero léase con atención todas las previsiones legales de la LRU y verá que hay una decisión fundamental presupuestaria de la Junta de Castilla y León en relación con plantillas. Es decir, aquí no aparecen plantillas,mira, nos han dado esto, ahí os va; y punto, y se acabó.

En relación con la Universidad, hay una cuestión que es fundamental y es la investigación, y es la investigación. Diré muy rápidamente lo que no aparece en el Presupuesto y lo que sería fundamental que apareciera.

Para nosotros, para nuestro Grupo, sería fundamental que apareciera en el Presupuesto, ya reflejado, la necesidad de un Plan Regional de Investigación. Sin un Plan Regional de Investigación, ya podemos dar subvenciones del tipo que sea a los equipos investigadores, pero sin un plan regional de investigación no le estamos diciendo a la Universidad, a nuestras Universidades, qué es lo que queremos. Es necesaria una coordinación que no aparece, es necesario, desde el punto de vista de nuestro Grupo, la creación de un Instituto Regional de Investigación que tampoco aparece. Es necesario ser humildes en las aspiraciones en el campo de la investigación; no vamos a ser una gran potencia en I+ D, desde luego, pero obtención de modelos de utilidad, patentes de innovación, diseño, son cosas que deberían aparecer ya en un presupuesto, en una Comunidad Autónoma que tiene competencias universitarias.

Y termino con una cuestión en relación con el Programa 016. El Programa 016, desde luego no se caracteriza por su capacidad inversora y por su voluntad de ayudar a desarrollar programas en la comunidad educativa no universitaria, pero le haré una pregunta muy concreta. En el Programa 016 aparece un espectacular crecimiento del Capítulo I, indudablemente a mi Grupo eso le llevó a buscar en toda la documentación del presupuesto dónde podía estar la clave de esta cuestión. Le diré que la clave y se le ha planteado ya al Consejero de Industria, la clave está en que mantiene usted en su Consejería y, en concreto, en la Dirección General de Educación, mantiene personal de Turismo, con nombres y apellidos. Como veo que no se lo ha debido de comunicar el señor Consejero, su compañero de Industria, le diré que es muy importante que atienda a este problema. Aparecen, aparecen sesenta y dos puestos de la Consejería de Turismo que, lógicamente ya no está en su Consejería. Este hecho es lo suficientemente grave como para que piense en las consecuencias que tiene desde el punto de vista presupuestario; porque no podrá haber una modificación y no podrá haber una transferencia desde su Consejería a otra Consejería. Se lo planteo como un problema grave que, desde luego, nos dice

mucho... usted hablaba de lo bien hechos que estaban los presupuestos, de la racionalidad que se había aplicado, etcétera. Cuando uno se encuentra con cosas como ésta, uno se preocupa no solamente por lo que observa en ese caso concreto, sino la preocupación es para el conjunto de los documentos que son el soporte de este presupuesto. Muchas gracias, sobre todo por la paciencia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para el turno correspondiente al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, el Grupo Popular por boca de este Portavoz desea, en primer lugar expresar a la Presidencia de la Comisión, pues, su duda respecto al tiempo que le asiste para intervenir. Siguiendo con la costumbre de cronometrar intervenciones, pues veo por que el cronómetro suizo al ser suizo no tiene adscripción ideológica que se han producido, pues, de veinte minutos, de dieciséis minutos, de treinta y dos minutos; frente al tiempo de la Consejera, de cuarenta y tres minutos. Pienso yo que el señor Presidente de la Comisión, en su benevolencia, dada la importancia extraordinaria de este debate, dejará al Grupo Popular un margen semejante al de los otros Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Fernando de Arvizu, Portavoz del Grupo Popular. Esta Presidencia lleva ordenando estos debates desde el principio de la... el tema de los presupuestos. He procurado en todo momento ser condescendiente y generoso con los tiempos; porque creo que lo importante no es el tiempo, es el debate. No ha habido hasta la fecha ninguna queja sobre ese procedimiento. Y usted puede estar seguro y tranquilo que tendrá todo el tiempo que necesite para poder defender los presupuestos en nombre del Partido Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pues, muchas gracias, señor Presidente. Creo que estaba fuera del tenor y de la extensión de mis palabras, del tenor y de la intención de mis palabras, el hacer un reproche a la Presidencia. Primero, porque este Portavoz no es quien; en segundo lugar, la pretensión justa, perfectamente satisfecha por las palabras del Presidente que como Portavoz y Parlamentario celebro respecto a la ordenación de los debates. Si de mis palabras se ha deducido cualquier asomo de crítica, quiero puntualizar que quedan absolutamente retiradas; pero me parecía, pues, conveniente decir dónde estábamos.

Bien, el Grupo Popular comparece hoy ante esta Comisión, no por motivos obviamente subjetivos esto quizá podría obviarse, pero parece conveniente decirlo, es decir, los motivos que a cada cual su ocupación profesional o su origen geográfico en cuanto a las pro-

vincias de esta Comunidad Autónoma pudieran llevarle a formular; nosotros, el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, venimos con razones objetivas a expresar cuál es nuestra postura respecto a los presupuestos que hoy nos ha presentado la señora Consejera.

En primer lugar, como han hecho los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, quiero agradecerle el esfuerzo de la comparecencia y el esfuerzo de síntesis. Claro, hay posibilidad de divergencias en cuanto al enfoque de unos presupuestos. La Consejería podría haber provincializado los 48.681 millones de los presupuestos totales; podía no haber provincializado nada; o puede haber provincializado -como lo ha hecho- en parte, son opciones políticas que este Grupo Popular... -de política presupuestaria-, que este Grupo Popular de ninguna manera va a contestar. Pero quiere dejar claro que esta gestión combinada explica la diversidad con respecto a presupuestos anteriores. Y he creído deducir de las palabras de la señora Consejera que subyace la idea fuerza de que en las Direcciones Generales y en la Secretaría no se pueden considerar compartimentos estancos; y así, no solamente la Dirección a la que en principio afecta un programa tiene acceso al mismo. Y quizá, puesto que esto ha tenido cierta incidencia en la prensa -incluso en la prensa de hoy-, sería conveniente recordar que la Secretaría General tiene una importante intervención, restauración de patrimonio histórico, concretamente en dos edificios tradicionalmente adjudicados a ella, como son el Palacio de Avellaneda y el Castillo de la Mota.

En segundo lugar, y con respecto a estas indicaciones globales, observamos un significativo incremento global debido a la transferencia en materia de Universidades. Quisiera preguntar a la señora Consejera, en nombre de mi Grupo, si esta inversión es lo que cuesta mantenerlas actualmente o bien se contemplan -y en qué medida- los proyectos de inversión nueva. Y quiere decir este Portavoz que poco nos importa que los proyectos de inversión nueva hayan sido nuevos en estos tres meses, o hayan sido heredados. Los proyectos de inversión nueva son formulados por las propias Universidades, y algunos Proyectos llevan años y años y años esperando. De esto, la Consejería tendrá responsabilidad desde que se ha hecho cargo de las competencias... o desde que se haga cargo de las competencias en materia económica, además de hacerse cargo de las competencias en materia docente. Pero sobre esto nos gustaría un pronunciamiento de la señora Consejera.

Queremos decir, con respecto al Capítulo I, que el incremento es de alrededor..., un 1%; y prácticamente, a pesar de la salida de Turismo, se siguen haciendo las mismas cosas. De manera que en un año donde el recorte presupuestario, la contención de gasto, el control y la racionalización parecen haberse convertido en ideas casi

obsesivas para el conjunto de la sociedad española, no podemos menos de felicitarnos por este esfuerzo.

En cuanto al Capítulo VI, el Grupo observa un incremento muy sensible, en torno al 111%, de las inversiones reales por transferencia de Universidades y también en materia de deportes; quedando patrimonio igual, a pesar de esa pérdida de 128.000.000 que como ya ha dicho también el Director General de Patrimonio, por activa y por pasiva, incluso en la prensa, se compensa con la restauración de edificios históricos, patrimonio de Universidades. Y creo que esto, pues se explica también por la coordinación entre las Direcciones Generales y la Secretaría a efectos de reclamaciones.

Pasando luego a aspectos más concretos de los presupuestos, observamos que la Secretaría General aumenta mucho las inversiones por los motivos ya explicados. Quiero decirle que el Grupo ve con especial agrado que se haya incrementado la dotación de publicaciones, lo cual conviene especialmente a una Consejería de Cultura, así como a las casas regionales -especialmente en Iberoamérica-; y desearíamos que se incrementasen más ambos Capítulos.

Con respecto a la Dirección General de Deportes y Juventud, vemos que ha crecido mucho la dotación relativa a juventud, mientras que ha bajado la de deportes. Hay que reconocer que el esfuerzo realizado en esta cuestión ha sido espectacular, en instalaciones deportivas. Pero el Grupo quisiera pedirle a la señora Consejera si cree que con el esfuerzo presupuestario, en cuestión de instalaciones deportivas desarrolladas hasta ahora, se han cumplido los objetivos propuestos. Asimismo, vemos que ha habido un incremento de 53.000.000 en el Programa de Transferencias Corrientes... no, en Transferencias Corrientes al Programa de Promoción a la Juventud, ¿podría explicar la Consejera en qué consiste el esfuerzo de racionalidad que entraña este incremento? Particularmente y, desde luego, el Grupo se alegra del proyecto de las dos residencias juveniles que nos ha anunciado: doña Sancha y Gaya Nuño, una en León y otra en Soria; con sus 125.000.000 de inversión anual en cada una.

Con respecto a las bibliotecas y archivos, nos ha dicho la señora Consejera que tiene una prioridad absoluta el Capítulo II. El Grupo... le gustaría conocer de la Consejera los objetivos que piensa cumplir con tal incremento.

Se observa también un incremento significativo del Programa 026, y nosotros le pedimos a la señora Consejera que nos indique en qué va a poder emplearse este incremento presupuestario.

Con respecto al Programa 028, la señora Consejera ya nos ha explicado -y los miembros de su gabinete- la reducción de los 127.000.000 de patrimonio; curiosamente, pues, un periódico de una de las provincias decía

que se quitan nada menos que 127.000.000 para restauración de patrimonio, quedando solamente en 3.028. Yo creo que los adverbios están mal empleados, probablemente habría que trastocarlos, ¿verdad? Pero, bueno, este tema ha sido ya explicado y este Portavoz no quería sino ponerlo de manifiesto.

Yo me alegro especialmente de las partidas dedicadas a cada una de las catedrales de la provincia, lo cual no excluye que con cargo a fondos no provincializados —esta es una de las ventajas que tiene el no provincializar— puedan incrementarse los fondos a medida que surjan las necesidades. Concretamente en León, las Catedrales de León y Astorga han recibido generosas dotaciones de la Junta. Y el hecho de que este año se presupueste, por ejemplo para la de León, la cifra de 140.000.000, pues no nos hace olvidar que en el año pasado —o en el año que está a punto de vencer— se han gastado 130; y hasta ahora la Junta lleva invertidos, pues, aproximadamente unos 400.000.000 en la Catedral de León. Pero, como dicen los expertos, la restauración de una catedral no termina nunca; es una obra que se continúa a lo largo de años e incluso a lo largo de generaciones. Y creo que, a este respecto, es conveniente, o puede ser oportuno citar unas palabras del maestro vidriero restaurador de las de la Catedral de León, don Luis García Zurdo, quien decía que para restaurar los mil ochocientos metros cuadrados de vidriera, con un presupuesto aproximado de 3.000 millones, lo peor que podía ocurrir es que —sea la Administración, sea un particular— los pusiese encima de la mesa, porque en este momento no podríamos gastarlo. Se trata de una labor que él estimó en dos generaciones de expertos. Bien.

Con respecto a universidades. Ha habido 2.012 millones de incremento en el Presupuesto vía transferencias. Y hay que agradecer a la Junta el haber incrementado algo el dinero transferido, como lo han puesto de manifiesto públicamente todos los Rectores.

El Grupo quiere decirle, señora Consejera, que está a la espera de decisiones que puedan adoptarse con respecto a la descentralización de campus universitarios; pero no ve mal que no se hayan puesto por escrito en los Presupuestos inversiones con respecto a centros universitarios o a la impartición de nuevas titulaciones que todavía no se han creado, que están siendo objeto de estudios, y que no puede saberse en qué van a consistir. Lo peor que se puede hacer con respecto a la enseñanza universitaria —y eso lo sabe la señora Consejera exactamente igual que este Portavoz— es poner el carro delante de los bueyes, hacer edificios que no estén perfectamente adaptados a las enseñanzas que allí se imparten. Esto ocurrió cuando la Universidad de León fue creada —por poner un ejemplo— en el año mil novecientos ochenta, con respecto a un edificio que albergaba un colegio universitario y después, simultáneamente, a las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras. Hubo que optarse...

hubo que optar por la construcción de edificios más adaptados a las enseñanzas a impartir. Y aquel edificio que había sido construido, muy meritoriamente, por la entonces Caja de Ahorros de León y Monte de Piedad de León —que ahora ocupa la Facultad de Filosofía y Letras—, pues, fue objeto de infinidad de remodelaciones, como la señora Consejera, sin duda, conoce.

Con respecto a la posible duplicación de centros universitarios en El Bierzo, pues se ha presentado una Proposición No de Ley, que será en su momento debatida hasta la saciedad, hasta donde sea necesario, en la Comisión de Cultura; pero creo que no es éste el momento de hablar de ello, en primer lugar, porque la autonomía universitaria es la autonomía universitaria y, obviamente, el establecer ya dinero para esos posibles centros, o titulaciones —que todavía no se sabe bien en qué consisten—, sería —a mi entender y al del Grupo Parlamentario— un atentado frontal a dicha autonomía.

Y creo que parte de la pregunta relativa a la descentralización, que ahora se plantea con especial virulencia, podría haberse formulado —y se ha hecho muy tímidamente hasta ahora— en tiempos en que tal decisión dependía —como sigue dependiendo ahora— de la autonomía universitaria y de su autoridad de tutela, que es el Ministerio, o que era hasta hace poco el Ministerio de Educación y Ciencia. Estas cosas conviene decir las aquí porque a veces se mezclan las cosas y se dicen, pues... o se enseña solamente una parte del dibujo o del esquema de trabajo.

Y en cuestión de enseñanza no universitaria, el Grupo únicamente quiere agradecer los aumentos incrementarios... perdón, los incrementos presupuestarios, después de la forma en que el Ministerio está actuando con ocasión de las transferencias no universitarias, que el Grupo no sabría calificar si de opacidad o de turbiedad. Parecen no tener ninguna prisa en ultimar este tipo de transferencias, como se ha visto repetidamente en la Comisión de Cultura, y el Grupo quiere constatar y dejar claro aquí —para que conste en acta— que agradece los aumentos presupuestarios en este capítulo.

Para terminar ya esta intervención, la señora Consejera se ha pronunciado públicamente en el sentido de incorporar, o tratar de incorporar, recursos privados para la conservación del patrimonio. Sabemos perfectamente que de las palabras de la señora Consejera no se quiere o no se puede deducir que con esta incorporación se dejarían de aportar los dineros que a ello fuesen necesarios. Pero nos gustaría alguna precisión suplementaria al respecto.

Y por último, otra pregunta, relativa a la coordinación departamental. El Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes ve con especial agrado su iniciativa de crear una Academia de las Letras, Artes y Ciencias de Castilla y León que agrupe al mundo de la cultura y que, por ejemplo, pueda convocar ella misma los premios que

actualmente son convocados por la Consejería. ¿Podría adelantarnos algo sobre ello? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Fernando Arvizu. Para dar respuesta a todas las preguntas planteadas por los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de contestar a este cúmulo de cuestiones, que por otra parte son -diríamos- normales y corrientes, y que quizá ponen de manifiesto el interés en el estudio presupuestario del documento presupuestario, quizá a veces pienso que no convenientemente, y quizá a veces pienso que con unas cifras no ordenadamente expuestas; y trataré de explicarlo a continuación, sin llegar a dar una clase de hacienda pública, materia a la que me he dedicado durante muchos años.

Pero, dicho esto, dicho esto, y quizá me van a permitir... que bueno, muchas preguntas las han contestado... las han preguntado varios Grupos; otras no. Y como luego después volvemos a tener ocasión, pues podremos aclarar. Entonces yo, igual que hice la otra vez, voy a hacer un repaso de todo lo que he anotado -y puedo asegurar que lo he hecho con diligencia, con atención-, he procurado hablar poco y tomar muchos apuntes; y voy a... porque nada traía preparado respecto a esto, y por lo tanto lo voy a exponer.

No sé si convenceré en muchas cosas, no sé si lo convenceré; pero sí recuerdo y viene a mi mente cuando mi maestro preparaba Cátedras de Universidad y me decía: "No se esfuerce usted, porque los que no están en su área nunca verán bien lo que usted diga". Entonces, yo sí me he esforzado, pero quizá es cierto que las áreas funcionan más, o funcionan casi igual que en el campo académico. Por lo tanto, quizá, pues esto se produce, y lo que yo creo que traigo aquí y que es maravilloso, pues no es maravilloso y quizá esto es bueno. Es el juego de los puntos de vista distintos, porque yo suelo decir: si todos pensáramos igual y a todos nos gustara lo mismo, sería espantoso, el mundo sería aburrido. Pero de lo que no cabe duda es que yo traigo aquí lo mejor que hemos creído que teníamos que traer.

Dicho esto, paso a contestar al señor Otero, que ha sido el primero que ha intervenido. Entonces -y lo siento mucho-, me dice que él no cree en este presupuesto, ni en cuestiones de dinero ni en cuestiones de secciones, etcétera. ¿Qué quiere que le diga? Yo lo siento mucho, porque yo he explicado mucha teoría del presupuesto; es un documento importante, no se puede decir "no creo en él". Pero en fin, yo respeto también su opinión, ¿por qué no?

Y dicho esto, verá, luego después es verdad que añade que "se producen muchas modificaciones y, por lo tanto, que lo puede tergiversar, que mejor será si no se modifica", etcétera. Pues mire usted, depende, depende; y depende porque, lógicamente, un presupuesto se hace... como su nombre indica, es un presupuesto, es una previsión que se hace, ése es el valor presupuestario: la previsión. Y, lógicamente, el mundo tan cambiante que tenemos implicará a que haya cambios; eso no se podrá negar. ¿Cuál es la línea de lo que es bueno o no? Quizá eso es una materia que se podría discutir o que podríamos hablar en su momento oportuno. Pero que esa adaptación del presupuesto a la realidad, que se modifica... Imagínese usted qué puede suceder en el mes de marzo próximo en este país -no digo nada más-: pueden cambiar muchas cosas.

Entonces, los Presupuestos -como su nombre indica- deben de adaptarse a esa realidad, ¿eh? Esto hay que tenerlo presente; y por lo tanto ser quizá... bueno, pues matizar las cosas y puntualizarlas en ese escenario.

Que no se ha provincializado. Yo creo que sí, y que desde la Junta y desde la Consejería se ha hecho un esfuerzo descentralizador importante. Se ha hecho esfuerzo descentralizador en materia de deportes, en albergues... Yo no quiero repetir, porque me aburre mucho repetir; lo he leído, ¿eh?, y creo que lo he expuesto. Además he procurado hacerlo claro y despacio. Y por lo tanto yo creo que estaba allí y que se ha hecho un esfuerzo -repeto- en este sentido. Que podía haber planteado mucho tiempo antes, que por qué no se descentralizaba también, como creo que se ha puesto de manifiesto por el último Grupo que ha intervenido.

Pero en fin, quiero hablar sólo en lo que yo... a mí me concierne.

Luego después ha entrado en una serie de cifras o de datos. Yo no le voy a entrar en cifras y en hablar de 500.000 pesetas arriba o abajo, porque creo que ello está suficientemente justificado, porque está en el Presupuesto y porque eso es lo que aparece. Y si no, yo le remito a usted a que de nuevo vea esas cifras que en él aparecen.

Y me hablaba de lo de las casas regionales -era una cosa muy concreta-, que se dedican 40.000.000. Hemos hecho un esfuerzo: hemos subido esa cifra. Y además, que se discriminaba a las de León. No lo creo así, no hay ninguna intención de discriminación, hay una idea de dar un dinero que es de los ciudadanos de Castilla y León para lo que son los objetivos de esos ciudadanos de Castilla y León; y ninguna discriminación puedo entender yo, ni que se hable en ese sentido, si no se trae un documento escrito ni ninguna otra cosa. Es decir, es grave una acusación, para mí, en ese tipo.

También decía que era poco lo del Camino de Santiago, dice que es poco. Yo creo... Evidentemente, mire

usted, en presupuesto, y depende de como se mire, todas las cifras son poco. Pero son poco -digo yo- para todo lo que nos pusiéramos a hablar; es la canción de "Todos queremos más". Pero en el Presupuesto, ¿eh?, en el Presupuesto hay una técnica presupuestaria que debería de tenerse muy presente, y que han puesto los países democráticos para modificar las partidas presupuestarias: diga usted de dónde quita para lo que usted propone subir, ¿eh? Ésa es la técnica presupuestaria de los países más adelantados del mundo cuando se propone una modificación. No quiero dar -como digo- más lecciones. Entonces, dígame, y no se me diga...

(Señor Presidente, yo he escuchado con respeto a todo el mundo.)

Y dígame, y dígame, por lo tanto, de dónde se ha de quitar para incluir. Ya sé, me lo puede decir enseguida, pero bueno. Que es que he escuchado siempre...

Y exactamente igual se hablaba... creo que me ha hablado del Festival Internacional de Órgano de la Catedral de León, que decíamos que se compensaba con lo de la Orquesta. Creo que lo he cogido yo. Creo que se ha añadido, se ha, también, dado y se ha tenido en cuenta, y que, en cierto sentido, pues también la promoción de nuestra Orquesta, pues también -como digo- ha tenido sus viajes y sus promociones a León.

Luego después me habla de que la Catedral de León ha tenido... ha recibido poco. Yo tengo aquí un dato de que Patrimonio ha gastado en León... se ha gastado en León una cantidad importante en la parte de Patrimonio, y de ello también en la Catedral de León. Por lo tanto, por lo tanto, yo le retomaré -como digo- a cifras y no sólo a lo que en este momento se habla de los 40.000.000, que se dediquen a esa Catedral.

Si vuelvo a retomar lo de los Órganos, le diré que, dentro del presupuesto con que contamos, de la misma forma que se apoyan otros actos del mismo interés cultural, apoyamos también el Festival Internacional de Órgano. Por lo tanto, no puede hablar de una discriminación hacia León en el aspecto en que me lo ha dicho.

Me ha hablado también de promoción cultural; y le diré que en el Capítulo IV se dedican 874.000.000, y en el Capítulo II, 340.000.000. Sí quiero detenerme en el Museo de Arte Contemporáneo, porque lo demás es cuestión de cifras, y podemos hablar, y es -yo creo- que las ideas que están detrás de las cifras es lo importante. Y usted me habla del Museo de Arte Contemporáneo. Yo le diría que, si no tiene inconveniente, me hable de un centro de arte -de arte moderno o de arte contemporáneo- porque la concepción que tenemos es más allá de un museo, un museo, en cierto sentido -y lo es-, es un lugar muerto donde podemos tener cosas, cuadros colgados; y la idea hoy, y por donde va el mundo, y las ideas más avanzadas en este sentido se dedican fundamentalmente

a darle vida a esos sitios. Porque, si no, muchas veces no va nadie, y es una inversión elevadísima. Nunca es elevada en estas cosas, pero sí lo puede ser.

La idea que tenemos es que sea un centro, en el cual, aparte de esas salas, no voy a decir muertas -que queda mal-, de esas salas tradicionales, existan también salas para ideas itinerantes, para congresos, para lugar de encuentro de vanguardia, etcétera, etcétera. Esto es lo que entendemos que debe de ser ese centro.

¿Qué propuesta o qué presupuesto tenemos para ese centro de arte? Decidiremos en dónde se ubica. En la ciudad de León -como debe de conocer- se ha hecho ahora una reunión, y de ella ha surgido una comisión -en la cual está el Ayuntamiento, está la Diputación, está Caja España y está la Junta-, para que se estudie la viabilidad de ese centro en la ciudad de León. Y por lo tanto, se realizará el proyecto, se establecerán las cuantificaciones que sean menester y también, cómo no, se recibirán las ideas. Dificilmente se pueden poner recursos cuando todavía no se tienen los informes de viabilidad que se van a hacer. Si ello apareciera, usted a lo mejor no, pero quizá otro me podría decir: ¿por qué corre usted tanto y usted dedica unos recursos que todavía no sabe? ¿Eh? Primero habrá que saber qué se va a hacer, para luego después establecer la ayuda.

En la cuestión... me ha hablado también de Ponferrada. Le diré que se está elaborando el borrador de convenio, por lo que aún no hemos hablado de cantidades, pero que está en nuestra idea el hacerlo. El Palacio de Butrón, como sabe, sede del Archivo General de Castilla y León, es propiedad de la Junta y, por ello, aplicamos el artículo 36 de la Ley 16/85, que, bueno, obliga a su propietario.

Con esto creo que, en cierto sentido, le he contestado a cuestiones que yo he creído puntuales. También preguntaba por la enseñanza universitaria: ¿cuánto va a cada Universidad? Me imagino que habrá visto los Presupuestos. De todas formas, yo creo que sobre este tema voy a volver más adelante, y para no repetirlo -como digo- le volveré a contestar.

Yo, con esto, creo que voy a cerrar la parte que le correspondía. No sé si me había hablado -creo yo- algo del Bierzo -o al menos se me ha preguntado después-, que entraría dentro, a lo mejor, de un poco la descentralización universitaria. Entonces, yo casi aquí... es que quería reservarlo para el final, que se me ha hecho casi una exposición monográfica de la Universidad. Pero bueno, yo quería decirle que parece como si el día que se han recibido las transferencias todo hubiera que hacerlo ese día, y todo fuera la Junta o la Consejería en ese momento. Las transferencias se han realizado en un proceso de acuerdo con todas las universidades, y ese día ha sido un día más, un día importante, dentro de todo el proceso.

Y, además, la asunción de las transferencias implica también un respeto a la autonomía universitaria. Y esa autonomía universitaria tiene unas universidades, unos claustros universitarios, unos estatutos universitarios votados en sus claustros, unos consejos sociales realizados con una configuración y que tienen sus competencias. Todo esto implica, ¿eh?, que hay un trámite por el cual se realizan las cosas, y ese trámite hay que seguirlo, y no me puede usted pedir que yo haga un "golpe de estado" en la Universidad; es decir, que decrete o que haga lo que no es. Por lo tanto, por lo tanto, tiene que seguir su cauce normal, y ese cauce normal hay que respetarlo.

¿Qué pienso yo ahora de esa descentralización? Creo que está en el programa y en lo que se ha llevado a cabo. Nosotros apoyaremos una descentralización y un fomento en unos determinados campos universitarios, los cuales se piden con intensidad y que tendrán respuestas desde nosotros, ¿cómo no? Y además es que no me quiero extender en esto, porque podría llevarme hablando mucho tiempo y tengo que contestar a todos y a las demás preguntas. Pero tendríamos que hablar de ciclos "cortos o largos", si se repiten o no titulaciones, etcétera, etcétera. Quiero decir que eso está en nuestra mente, pero que hay un cauce. Y yo le diría "creo que lo habrá hecho" que se lea usted los Estatutos de la Universidad de León y que vea usted las competencias de su claustro universitario, numeroso, por cierto, que componen seiscientos claustros; a mí me llamó la atención porque creo que debe ser el más numeroso de los que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma "no sé el de Salamanca, pero el de Valladolid-Burgos, que lo conozco, sí"; pero, por lo menos, muy numeroso. Y a partir de ahí podríamos hablar.

Paso luego después... me ha preguntado de Izquierda Unida el señor don Santiago Sánchez Vicente. Y me dice "y voy a leerlo, que he tomado nota" que no se fijan objetivos claros que impidieron a la Oposición la fiscalización adecuada. Y yo digo aquí que será cuestión de ustedes. A veces dos personas no se entienden cuando una no quiere; y yo respeto que una no quiera. Entonces, me parece que ésa es una contestación un poco maximalista. Es decir, decir que no hay objetivos; pues, mire usted, yo creo que los hay, aquí, en las cifras en que están y que yo los he puesto. Creo que he abogado por la juventud y creo que he abogado por la Universidad "por la enseñanza universitaria" y por otras partidas más... se ha abogado por patrimonio y he explicado por qué se ha abogado, etcétera, etcétera.

Lo que ocurre... y me perdonen que mezcle "y aquel que le toca, que tome nota", me perdonarán que mezcle, pero es que lo que falta es un análisis presupuestario por Programas en sentido económico de eficacia. Y por lo tanto, las cuestiones de Patrimonio no solamente están en esa partida concreta, está también en lo que se ha dado en otros sitios, etcétera, etcétera. Y por lo tanto, como

digo, los objetivos están ahí claros: es pulsar a una tecla al ordenador; o pulsar y ver las partidas cómo se agrupan en ese sentido. Digo los objetivos en sentido económico. Y acto seguido ver los objetivos que yo haya dicho en mi comparecencia; no la voy a repetir ni la voy a sacar, porque creo que no es el motivo. Y creo que hay coincidencia, que hay auténtica coincidencia.

Por otra parte, me decía que yo... me ha dicho algunas veces, porque ... a decir, yo digo, no he cogido la guía de nadie. Y tenía aquí... No me hace falta, se lo aseguro. Y solamente me puede hacer falta en un criterio político, porque sí somos solidarios dentro del equipo, y, por lo tanto, ver lo que digan; pero no en cuanto a un criterio científico o que yo traigo aquí. Porque me ha dicho que me había cogido "creo" el discurso "o algo así" de la Consejera; o que he cogido esa guía "algunas veces lo ha citado"; y le he dicho que no; que yo he hecho aquí, y traigo mis presupuestos, dentro de unas coordenadas generales, pero evidentemente no.

Que habló... que se habló, y me vuelve a decir que se habló en Economía de austeridad y que los míos son regresivos. Mire usted, la austeridad, le diría que lo habla en estos momentos el Gobierno Central, es el que habla de austeridad. Yo he hablado muy pocas veces, lo he dicho muy pocas veces, creo yo, y podría leerlo ahí; o de ahorro, o de austeridad, creo que he hablado pocas veces. Y si he puesto ahorro, he hablado gestión al lado; porque lo que me gusta es que se gestione bien. Esto sí es importante. Es cierto que la palabra "austeridad" a lo mejor hay que usarla, porque todos pedimos más; pero es la gestión. Porque lo importante es que lo que se gaste, se gaste bien. No es "y esto lo digo en las cifras, todas, que aquí se han analizado", no es que yo... usted aumenta, usted disminuye. Díganse si está bien esa disminución o ese aumento, cómo se han compensado y en la gestión que se realiza.

Que si quizá había unos objetivos de carácter político para publicidad y promoción... Pienso que no, por favor. En los gastos que se han hecho, y en los que se tienen de publicidad y promoción, que creo que podrían leerse, y que están como los folletos y catálogos y monografías de Museos, Archivos y Bibliotecas. Es decir, en eso hemos gastado mucho, pero no quizá en la publicidad; que yo he querido entender, que a lo mejor usted no me lo ha querido expresar, pero creo que incluso habló... yo no sé si hasta de "voto cautivo", o algo así, o no sé si alguna referencia... o vino a mi mente con lo que decía, y pido disculpas. Creo que lo dijo. Yo es que no le había tomado nota, no había tomado nota; pero no lo sé. Por lo tanto, le digo lo que yo tengo y, por favor, no vayamos más allá de lo que no debemos de ir; porque yo también sé ir más allá.

Y luego después el fin del expolio. Pues evidentemente, ha sido una de mis inquietudes y así se lo he manifes-

tado a la Comisión Mixta con la Iglesia cuando la hemos tenido. Pero bueno, yo voy a poner todo mi empeño en ello, y no me voy a dar por vencida, y así lo he dicho. Y no debería decir nada más, pero bueno, quiero decir que es propiedad particular, que no es propiedad nuestra; que, por otra parte, a veces hay una cultura popular de que quienes lo tienen lo quieren tener allí, a pesar -a veces- del riesgo de que eso desaparezca. Y bueno, hay que vencer todas estas cosas. Soy consciente, porque creo que en la vida hay que ser realista, no me voy a dar por vencida y es una de las cosas que más me pueden dañar, es decir, ver cómo se producen estos... En fin, no voy a referirme más.

Que... bueno, decía que lo de la campaña no se refleja en el presupuesto. Yo creo que sí, que en patrimonio... no hago en patrimonio nada. Por favor, no lo puedo... esto no se me puede decir. En patrimonio, la cifra del patrimonio ha bajado escasamente, y no tengo aquí todos los datos, pero ustedes los tendrán exactamente igual que yo; y creo además que coincidiremos, porque tendremos honestidad en los datos y que no vamos a manejar datos distintos. Pero he vuelto a decir: es que el patrimonio hay que entenderlo, y hay que ver en los 1.000 millones también que se da a la Universidad para la rehabilitación de sus edificios históricos. Y ahí está -que casi no quería citar- en todos los Rectores en su reconocimiento, y no solamente es eso que se acaba de leer del Rector de Salamanca. Creo que ha dicho y que se ha manifestado el reto, el pulso y el esfuerzo que se hacía por la enseñanza universitaria y por patrimonio. Es una cantidad verdaderamente importante. Y no me negarán que eso es patrimonio, porque si, evidentemente, eso no lo es, apaguemos la luz y marchémonos; o hagamos un diccionario de términos, que nos aprendemos todos, y luego después ya hablamos. Pero creo que eso, en mi cabeza, eso es patrimonio.

"Que no hago nada en juventud". Pues la verdad es que se incrementa un 5,75%. Y luego después, el personal: que baja. Hemos hablado aquí de los problemas descentralizadores en cuanto a la Junta. Y si se están realizando trasposos, el trasposo a entidades locales.

"Que se hace una ayuda a jóvenes de 100.000 pesetas más, que para el extranjero es poco". Bueno, yo creo..., como siempre, que decimos que siempre debemos querer más; yo creo que, para nosotros y para los datos que tenemos, es una apuesta importante la que hemos hecho.

En mil novecientos... Hemos también -como digo- provincializado, y ahí están los datos y se pueden recoger de muchas de nuestras actividades.

"Que hay poco para las catedrales y que por lo tanto..." Y dice que "falta de sensibilidad". La verdad, yo había puesto aquí -no sé si leerlo-, digo: no se lo tolero. Pero no sé si decírselo. Es decir, yo creo que no puede decir que tenemos falta de sensibilidad hacia las

catedrales y hacia el patrimonio. Se puede decir que... no se podría, más o menos; pero es evidente que ese término -como digo- que se me dice no se puede decir de esa forma.

Luego, después también creo que me había hablado del grado de ejecución del presupuesto. Y le tengo que decir que en el año noventa y cuatro, fue al treinta y uno de diciembre, del 98,7%; y que el grado de ejecución, a nivel de compromiso, al día de hoy, es al 84%.

Por otra parte, y esto es que casi no lo iba a decir, me lo habían pasado, pero... el IPC no debe ser un aplicador. Es un término muy mal empleado; en todo caso es un multiplicador para presupuestos. Es un término muy incorrecto empleado y por lo tanto, bueno, quizá con el tiempo iremos aprendiendo el uso adecuado de estas palabras.

En la Dirección General de Deportes, que también me había preguntado, le diré que hay dos subvenciones importantes para las residencias Doña Sancha y Gaya Nuño, de 250.000.000, que eran 125.000.000 para cada una de ellas.

En la Dirección -también- General de Deportes y Juventud se reduce el Capítulo I, que usted ha tocado, de personal, en el Programa 027. No se amortizan plazas, se entran... es que normalmente esto se trastata o se contrata a empresas prestadoras de servicios, que es la técnica general -como yo he dicho al principio- que se está realizando en estos momentos.

La descentralización es algo, como digo, que está dentro de la política general que estamos llevando a cabo.

Vamos a pasar a contestar ahora, paso a doña Carmen García-Rosado. Y... ha empezado con comparar con mil novecientos noventa y cinco. Y yo había puesto aquí "cuidado", lo había dicho al principio: es peligroso comparar con mil novecientos noventa y cinco, porque las cifras no son homogéneas, y lo primero que hay que tener para la comparación es que se puedan comparar. Posiblemente lo haya hecho, y que las cosas que me compare estén ya, bueno, dentro de lo que son realmente esas cifras.

Dice también -y ha sido una de las intervenciones-, y es que... me voy a repetir, pero me ha dicho que el presupuesto no sirve para nada. Y yo tenía aquí puesto "no se lo tolero", que diga que es inútil, etcétera, y que se producen cambios. Un presupuesto que se diga que no sirve para nada creo que el simple respeto del documento presupuestario debía de impedir esta palabra. Y yo creo además que es que el presupuesto -es que volvería a decir lo de antes- es una previsión; y que es evidente que la riqueza... que la realidad es movible y que una de las mayores virtualidades del presupuesto es adaptarse a esa realidad. Sería espantoso que no lo hiciera. Y le diré más,

y casi apartándome de estos presupuestos en competencias que nosotros no tenemos, en un presupuesto a nivel nacional que tienen propiedades de estabilización a corto plazo, una de las mayores inquietudes en la elaboración del presupuesto, es la introducción de indicadores que permitan adaptar continuamente el presupuesto a las variables económicas. No viene a cuento, ya lo explicaré; pero quiero decir que evidentemente ese presupuesto tiene que tener unos cambios, unos cambios porque la realidad cambia. Y, vuelvo a decir, imagínese usted el mes de marzo, posiblemente eso haría que cambiara. Ahora, y fíjese si hablamos, es decir, la propia legislación de presupuestos implica que existan los complementos de crédito, los suplementos de crédito y los cambios de créditos de unas partidas a otras, ¿por qué? Porque los legisladores prevén que eso es necesario para la vida del presupuesto. Ahora, yo no voy a defender un cambio radical del presupuesto. En absoluto. Pero tampoco la línea contraria, tal como se ha dicho. Creo que los cambios que se han realizado son unos cambios razonables, unos cambios, bueno realizados –los que usted se refería, en lo cual yo he estado en parte– y que los que se realicen tendrán la racionalidad que hay que llevar en ese momento.

Todo era una farsa. Y que... le llamé "calvario" a la lección que nosotros, o el momento que tenemos que hacer aquí. Para mí el calvario tiene otro significado, quizá más religioso, y no le doy este carácter profano que yo estoy dando. Pues, quizá en esto, no lo sé, pero yo lo tenía apuntado en este momento. Y, por lo tanto, como digo, no lo tomo así: es una obligación presupuestaria que tenemos que hacer y que, por lo tanto, lo hago con mucho gusto y con el mayor espíritu constructivo que hay que hacerlo.

En cuanto a la Secretaría General, que había subido; evidentemente ya se ha dicho, tiene el Castillo de la Mota y el Palacio de Avellaneda. Dos restauraciones y, sobre todo el de la Mota, importantes, que nosotros estamos en ello comprometidos, y que, por lo tanto, se llevarán adelante y que dependen de la Dirección General del Programa 068 en estos momentos.

En cuanto de lo que tenemos que hacer más, o en cuestiones de patrimonio, en cuestiones de exposiciones, concretamente, que me había preguntado. Le diré que tenemos la exposición de "Moles Sacras" que se realizará en Barcelona, donde irá una parte en exclusiva, nuestra, de Castilla y León para imbricar dentro de lo que son las sociedades medievales. Y que esto, luego, será traído de una forma itinerante a las capitales de nuestra Comunidad.

Luego, después, yo tengo aquí apuntado que me había hablado de los servicios, de servicios a la Juventud, e incluso yo tenía aquí que... dónde estaba el truco –yo había puesto el "truco del almendruco", para terminar la frase–, y quizá también que si... quizá y yo creo también

que era aquí lo del voto, que si era un voto cautivo, etcétera. Y yo también diría que hay que medir las palabras, y tener en cuenta lo que se dice en ese momento. Las partidas que se dedican a la juventud tienen una justificación, están dentro de una línea de programas, llevan a que una partida –como es el incremento que se produce en el Capítulo VI– sea importante, de transferencias de capital, o también lo sea las inversiones reales en juventud. Dos partidas, como digo, fundamentales, y que yo he expuesto en la exposición que ha realizado anteriormente.

Tenía aquí también –y que me había preguntado, creo que parte me había contestado–, usted se refería a la subida 662, que se debía a las obras plurianuales en el Castillo de la Mota –lo tenía en estas notas–, pero como digo, creo que he contestado a esa parte que usted me había dicho.

El Capítulo IV que suben millones, suben... dice, sin provincializar; y yo le diría también lo que son, o la técnica de la provincialización con datos que aparecen y que, yo también, como digo, en mi exposición me he referido a ello.

Me había preguntado también por el 031, de Museos y Arqueologías, que si bajan..., o sus empleados; la verdad es que no, se ha mantenido. Lo que ocurre es que quizá en ellos aparece el proceso de descentralización que antes hemos dicho.

Por otra parte, me habla del 028 –en el que se ha detenido mucho–, que es el de Patrimonio, y ha dicho que empleo con mucha solemnidad. Pues, sí, he empleado solemnidad; y lo tengo que hacer. Primero, porque el Patrimonio impresiona, y segundo, porque dedicamos mucho dinero. Y, por lo tanto, por ambos motivos, pues, yo tengo que darle cierta solemnidad si puedo. Y, por lo tanto, lo que he dicho allí –y lo vuelvo a repetir–, el patrimonio no baja. Por favor, yo digo que se haga un análisis del Presupuesto por programas, y con las nuevas técnicas de sentido de análisis económico del Presupuesto. ¿Por qué? Porque no me negarán, no me negarán que 1.000 millones que se dedican a las universidades –y que va recogido en el programa 036 de universidades, de lo que se le ha dado–, en esos 1.000 millones que se han dado a presupuesto... que se han dado a Patrimonio; evidentemente es Patrimonio también, por lo tanto que se sume también. Y no se me diga tampoco que no es que se hace... después voy a entrar ya casi, entraré luego en lo que me ha dicho su compañero.

Me recordaba también que por qué no trabajar en la fundación. Creo que esto fue una idea –y lo dije ya en mi comparencia– que yo apunté muy al principio, antes de que existiera esa Proposición No de Ley, creo que ya habría aparecido en un medio escrito, y estoy trabajando en ello. Como todas las cosas, a mí me encantaría que se

hicieran rápidamente, porque implicaría que tengo menos trabajo y además es encantador decir que se han hecho; pero todas las cosas tienen su tiempo, y no quiere decir esto del tiempo que lo dilate. Estoy en ello, y además es uno de mis objetivos prioritarios, porque implicará una canalización adecuada de recursos y una planificación de ellos.

Mi discurso. Yo creo que recogía mis objetivos, que mis objetivos se han plasmado en lo que yo traigo aquí. Y, por otra parte yo le he de decir, con todos mis respetos, que en su exposición hay una confusión de cifras difíciles de contestar, porque primero hay saltos de cifras de unos capítulos a otros; y, por otra parte, hay cifras que no responden a veces exactamente a lo que en un sentido económico de análisis del presupuesto, como es ésta de Patrimonio, deben ser analizadas.

Por lo tanto, y para qué iba a decirle... mi presupuesto no es impresentable: es muy presentable. Y diríamos, con una cara muy alta, y no quiero devolver la torta de decir "es impresentable la contestación"; sino que más bien diré, pues son exposiciones y contestaciones en un ambiente democrático libre, y con un buen talante constructivo -como yo creo que vengo aquí-, y que justifica mi aparición aquí, si no, no merecería la pena.

Y ahí está mi coherencia, mi coherencia con mi partido, con el programa y conmigo misma. Y no temo a las transferencias venideras, no las temo -porque además ya he hecho un viaje a Madrid, y yo valoro mi tiempo, igual que todo el mundo-. He hecho un viaje a Madrid, he tenido además una reunión con el Ministro -muy cordial-, con el Ministro Saavedra, en un ambiente muy distendido y de gran cooperación; y yo tengo que decirlo porque así ha sido, y hemos acordado iniciar de nuevo... no iniciar, estaban iniciadas, retomar las conversaciones para efectuar las transferencias en su momento oportuno. No las temo eh, pero hay que hacerlas bien y muy realistas.

Y, bueno, tampoco voy a emplear lo de vergüenza, había una persona con un gran humor en Andalucía que dice que la vergüenza no se gasta, la vergüenza se tiene siempre; y que no la gastemos porque la perdemos. Por lo tanto, no la usemos.

Y con esto, yo creo que podría pasar -y perdón con este cúmulo, trato de ser ordenada-, voy a pasar a contestar al señor..., a Su Señoría, a Jesús Cuadrado, también del PSOE. Y casi, me habían pasado, ¿verdad?, algunas notas. No voy a tomar ninguna, porque vamos a hablar de la parte de la Universidad. Algunas ya las he contestado y me es muy costoso volver a repetir.

Que se equivocó el señor Verdugo. No el señor Verdugo no se ha equivocado, el señor Verdugo lo que dijo ahí está muy bien dicho y lo que ha dicho también posteriormente. Es un Rector con una gran visión de

futuro, con una gran ejecución en su Universidad, y que públicamente, además, ha dicho que el gesto de la Junta ha sido un gesto muy digno de elogio; y así lo dijo al final el Consejo Interuniversitario ante los medios de comunicación, pues, yo qué sé... no sé si fue el día diecisiete de este mes... no, el día dieciséis de este mes, lunes -el día dieciséis de este mes, lunes-, estuvimos en Salamanca en el Consejo Interuniversitario, y allí lo dijo ante todas las cámaras. Y por lo tanto...

Que no se ha hecho nada, que la Junta no ha hecho nada. Por favor, no me tengo que ver ni un dato, y nada más que ir a los grandes números, y con eso ya basta y sobra. Es decir, hemos dado 1.000 millones para patrimonio; y se me va a decir: usted, a lo mejor, si me dice que ha disminuido en uno, a lo mejor lo ha aumentado en otro. No, ahí hay dinero de la Junta, hay dinero importante de la Junta. Y todavía le diría más: aunque así fuera, ya no se habría bajado, y lo hemos adscrito mejor. Pero no lo es así, no lo es así. Es decir, le llevo ya todo, a todo el abanico, pero no lo es así. Es un esfuerzo importantísimo que hemos dado, en aumento de ese patrimonio, y que está ahí, y que no hemos dedicado a otra cosa. Y que lo hemos hecho ahí en virtud del patrimonio histórico que tienen esas universidades; y bueno, y porque ya lo hemos puesto, y entonces nos parece que es acertado.

Y si a usted le parece poco -y no creo que me confunda en los números- que hemos aumentado el número de becas que da la Junta de veinticinco a treinta; que hemos aumentado de ciento treinta a ciento noventa el importe de los proyectos de investigación que hemos dado; que hemos dado 25.000.000 más para las becas tipo "ERASMUS", porque ha salido ERASMUS, y realmente es tipo "ERASMUS"; y alguna otra partida que se me pueda ahí quedar. Pues oiga, mire usted, yo no sé ya si deberemos de rellenar cosas de la bono-loto, a ver si nos toca y puedo tener más. Es decir, se ha hecho un gran esfuerzo en este sentido, y así se ha reconocido. Ahora, ¿que no se ha hecho nada? Pues oiga, mire usted, como hay opiniones para todos los gustos, pues nada, pues usted diga lo que quiera, como si quiero decir que les he dejado sin nada y que incluso esos dineros me los he gastado en otra cosa. Pues vale. Pero es así como está hecho.

Luego después... Preparada -yo tenía aquí apuntado- para recibir las competencias... Sí, que habíamos dicho tanto tiempo que estábamos preparados para recibir las competencias. Pues sí lo hemos estado y las hemos recibido bien. Y lo hemos estado porque se han hecho las reuniones oportunas, porque han participado los Rectores en el Consejo Interuniversitario, porque ha habido acuerdo, porque en estos momentos se está programando para diez o quince años en los estudios que se van a establecer. Y le diré más: no sólo las cuatro universidades públicas, también la privada -la Pontificia

de Salamanca-; cosa que no ocurre en otras Comunidades Autónomas. Tanto por parte de las universidades públicas como por parte de la Junta se ha incluido todo lo que pueda tener interés en la Universidad en Castilla y León, y está allí. Y todo eso -como digo- se está programando a diez y quince años en un acuerdo total.

Por lo tanto, se ha preparado, y cuando ha llegado el momento -como había dicho antes- ha sido un día importante en una trayectoria más.

Y me dice, no sé, que tenía que estar allí especificado y puesto. Y está todo lo que tenía que poner, y todo de acuerdo con las universidades, y programado, tanto en las partidas, en todo lo que usted pueda ver ahí, en su Capítulo IV, en su Capítulo VI, lo que aparece en el Programa 036, de la Enseñanza Universitaria. Y en todo su desglose -que me imagino que habrán tenido ustedes acceso- aparece. Y nosotros, claro que tenemos planificado. Y me dice usted: "Es que parte viene del FEDER". Bueno, pues, ¿y qué tiene de malo? Pues tendrán que venir del FEDER. ¿Es que yo soy Bruselas? No. Es decir, lo que se ha hecho bien es adscribir... claro, lo que se ha hecho bien es adscribir una parte de dinero a un programa FEDER, con una programación plurianual, y eso, evidentemente, es una buena ejecución del dinero que se tiene. Si no, se diría: ¿y ustedes por qué no lo han hecho? Y ahora se dice: ustedes no tienen todo ese mérito, porque viene de Bruselas. Bueno, ¡pues qué le vamos a hacer, oiga! Las cosas son del color del cristal con que se mira, ¡y qué le vamos a hacer!

Luego después, también, los inventarios de la Universidad. Yo no le quiero repetir todo lo que había dicho antes: que hay un Consejo Social, que hay unos estatutos, que tienen un proceso, y que yo no es... la que yo digo: mañana, y firmo un decreto aquí, aquí y allá. Eso tiene un proceso, y usted parece que lo ha ignorado en toda su exposición. Y se lo dice... Bueno, es mi obligación saberlo ahora, en estos momentos, pero también se lo dice quien ha estado ocho o nueve años en los órganos de gobierno de alguna Universidad. Y por lo tanto, conocer los cauces por dónde tienen que ir las cosas, hay que saberlo, ¿eh?, dentro de todas esas cosas.

Y no había nada más... digo porque además no le voy a entender. Y lo tenía aquí apuntado lo de El Bierzo, que si es cero. Es decir, lo de El Bierzo tiene que seguir un cauce, y tiene que seguir un cauce en su Universidad, y tiene que ir a su claustro, y tiene que ir, y tiene que tener una decisión; y tendrá su partida. Pero no me pida usted que ponga el carro antes de los bueyes -como se ha dicho-, porque eso verdaderamente es inútil.

Se me ha hablado también -y usted lo decía- de indicadores. Y yo, la verdad, tenía aquí puesto... A mí me ha recordado -y por eso quiero que eso se borre- los indicadores que llegaron a tener algún día los planes de desarrollo españoles; tenían sus indicadores para nom-

brar, y para ver cuándo fallaban, y para ver lo que había que hacer. Por lo tanto, claro que hay que tener, pero que no se hable... es decir, con eso... Habría que tener unos índices -que equivalen, evidentemente, a los indicadores-, pero por supuesto que la Consejería tiene en estos momentos todos los datos que son necesarios y tenemos todo: plantillas, inversiones, existencias, etcétera, de las universidades; lo tenemos en estos momentos, y también lo tienen ellas, y en virtud de eso actuaremos. Pero nosotros no hemos podido actuar a partir del día uno de octubre. Si usted quiere, el día dos me hubiese sentado a firmar decretos, pero creo que eso no es lo conveniente para un desarrollo ni para un buen funcionamiento de la Universidad.

Mire, y para puntualizar más y que no haya duda, ¿eh?, le diré, aparte de las cifras que yo le he dado, que en la parte de las universidades -se lo diría- están esos cincuenta proyectos de investigación, 121.000.000 en becas de formación profesional, 10.000.000 en congresos, 25.000.000 en "ERASMUS", 1.000 en Patrimonio, etcétera, todo lo del Programa FEDER.

Y luego después le diré que en estos momentos se está estudiando toda la descentralización en el Consejo Interuniversitario, y se están estudiando los campus de Soria, de Zamora, la ampliación -también- de Palencia, de Ávila y de Segovia. Segovia -como sabe- está pendiente de integración. Hemos tenido también una entrevista con el Rector Villalpalos, y a ella acudiremos.

Finalmente, me queda contestar al Portavoz del Grupo Popular. Y estoy de acuerdo en algunas cosas que creo que ha entendido adecuadamente, cuando hablaba de la descentralización y de la conveniencia de esa descentralización, y le voy a contestar a lo que considero más significativo de lo que él nos ha expuesto.

Cuando nos ha hablado del incremento que se produce en las publicaciones y de las casas regionales, también con el entendimiento con Iberoamérica, he de decir que ellos figuran como dos programas estrellas de nuestra Consejería, y que en ese aspecto vamos a continuar y vamos a desarrollarlo.

Y que es cierto que juventud se eleva y que la parte de deportes disminuye. Quizá es nuestra política, que responde a la comparecencia que había efectuado, de fomentar más la parte dedicada a juventud y una disminución a deporte; que no es tal disminución, que es muy ligera, pero quizá que estaba más consolidada. Que la disminución procede precisamente de la descentralización que se ha realizado, y que, por lo tanto, ésa es la explicación; pero que continúa dentro de nuestros objetivos.

El esfuerzo presupuestario deportivo, se han cumplido en él los objetivos. Y el esfuerzo de racionalidad también se ha puesto de manifiesto en él.

Y le recordaba también lo que han sido las residencias de Doña Sancha -como él ha puesto también de manifiesto- y Gaya Nuño.

Por otra parte, se alegra de las catedrales y del importe que hemos dado. Yo creo que la verdad es que el dinero que se da en las catedrales también puede resultar cada vez menor, pero el importe del Gobierno que está ahora ha sido desde el año ochenta y tres importantísimo, y que en ello continuamos, y dentro de lo que son nuestras inversiones, y de apoyo, y de la descentralización.

Yo tenía aquí unos datos, y que quizá no viene en este momento, pero le diría que en los gastos descentralizados -él, que ha preguntado y pregunta también por El Bierzo, que viene a continuación-, y le recordaría lo que he dicho antes, en los gastos descentralizados, en los gastos totales, la provincia de León lleva 951.000 millones, y por lo tanto, en globales, digo global... no, digo de todo... perdón, 951.000... 951.000.000; yo le había puesto los miles con los ceros. Pido disculpas, pero es que unos los tengo en miles y otros en no. Eso es la parte; es mucho, pero no es tanto.

Y por otra parte, también me había preguntado qué estaba realizando para aportar recursos privados para la conversión del patrimonio. Estoy -como he dicho antes- en la creación -o era uno de los objetivos- de esa Fundación, en la cual se aporten de manera importante recursos privados. Esto es una labor -¿para qué me voy a poner a explicarla?-, pues, que hay que unir muchas voluntades -por decirlo elegantemente- y tener una redacción de... en fin, ponerla en funcionamiento. En ello estoy, le he dedicado tiempo, el tiempo que puedo y más, para, después de atender todas estas obligaciones que son más...

Y finalmente me preguntaba si podría adelantar algo de la creación de la Academia de Ciencias de las Artes y las Letras de Castilla y León. También estoy en ello, he tomado ya contacto con otras academias. Lo de los académicos debe de ser lo último, porque puede ser lo... es... iba a decir lo polémico; no lo sé si lo pueda ser, pero que es lo último que se haga. Pero, evidentemente, hay que poner el instrumento en marcha, ver en qué edificio, etcétera, etcétera.

Y con esto yo creo que... me he alargado, pero que he discutido, o que he contestado a lo que pueden ser las bases de lo que es... y las líneas del documento que yo he presentado hoy ante ustedes y que he tratado de poner de manifiesto. Ahora creo que, de nuevo, se plantea, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señora Consejera. Para el correspondiente turno de réplica, en primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Trataré de ser muy breve, dado lo avanzado de la hora

en la que estamos ya, para, en algunos casos, matizar lo que la señora Consejera dice que yo dije, sin haberlo dicho. Me explico.

Decía usted, señora Consejera, que yo había afirmado no creer en el Presupuesto. No, yo creo en el Presupuesto con letras mayúsculas; pero no en el Presupuesto que viene realizando en los últimos años la Junta de Castilla y León, sometido a modificaciones en su ejecución -como digo-, y en concreto en su Consejería -pero en todas ocurre lo mismo-, en torno a un 40%. Es como si la columna vertebral de una persona, y columna vertebral de gastos es un presupuesto, se desviase en un 40%; no podría decirse que es una buena columna vertebral. Y en todo caso -como usted bien dice-, es una previsión; pero malos videntes están resultando ustedes en los últimos años; y en este caso no me refiero a usted, que participa por primera vez en las labores de realización de un Presupuesto.

Me dice que se descentraliza. Es que no se descentraliza. Tengo que rebatírselo. No se provincializa; primer, por tanto, paso para una correcta descentralización: provincializar.

Y en segundo lugar, siguen dándose ustedes un protagonismo absoluto al Capítulo II. Mire, yo no he dado clases de hacienda pública, solamente las he recibido -y un año-, pero, realmente, por vía de transferencias de capital creo que es el mejor camino para, efectivamente, afirmar que un presupuesto es descentralizador. No. Ustedes, el suyo y el de toda la Junta, todo el Proyecto en general es un Proyecto cada vez más centralista. Cada vez quieren manejar ustedes más dinero, incluso el que reciben, y que otras entidades, públicas o privadas, lo puedan repartir. Ustedes se lo quedan para repartirlo, y así lo hacen en su Consejería, pues, en un 85%.

Casas regionales. Acusación de marginación; en absoluto. Yo solamente le decía que hubo un intento en la Legislatura pasada, un intento frustrado -creo que dije-, de marginar a las casas regionales de León porque no querían denominarse "Casas Regionales de Castilla y León". Fue un intento -repito- frustrado. Por consiguiente, no hay ninguna acusación; sino una solicitud, o una súplica, para que se siga tratando por igual a las casas regionales de León, igual, cuando menos, que a las casas regionales de Castilla y León.

El Camino de Santiago. La verdad es que me sorprende, porque, mire, si en algo no escatiman esfuerzos, todas las Consejerías, es en cualquier cuestión que tenga relación con la vertebración del territorio, con la vertebración de la Comunidad de Castilla y León. Y aquí, ¡hombre!, El Camino de Santiago, desde luego, es algo que vertebra, aunque nosotros nos pese. A nosotros no nos importa que se vertebre, pero que una de las vértebras no siga en Castilla y León; eso lo sabe usted muy bien. Pero me sorprende que sólo dediquen esto, los 17.000.000, con

ese esfuerzo que están haciendo para vertebrar la Comunidad, que ponen y hacen hincapié absolutamente todos los Consejeros. Y le digo que es insuficiente. ¿De dónde quitar? Ya se lo diremos cuando presentemos las enmiendas; no se preocupe, ya se lo diremos. Ya sabe usted, nos obliga el Reglamento y cualquier técnica presupuestaria a que cuando pongamos en un sitio quitemos de otro sitio. No se preocupe, quitaremos de muchos y pondremos en otros muchos.

El Festival de Órgano de León. Una dotación insignificante. No voy a entrar..., lo sabe usted, se ha recortado; ya era poco de por sí, se ha recortado -es que no recuerdo ahora mismo la cantidad- 2.000.000, 3.000.000, no sé. Pero la Seminci, que también es internacional como el Festival de Órgano, pues, me parece que son 42.000.000. Fíjese usted qué diferencia hay entre una cantidad y otra cantidad.

Cuando cité el Museo de Arte Contemporáneo. Disculpas, me confundí, es Centro de Arte Contemporáneo, es verdad. Lo que pasa que lo tenía ubicado bajo el epígrafe museos; pero tiene usted toda la razón, es Museo... es Centro -perdón- de Arte Contemporáneo.

Me dice usted que efectivamente todavía se está estudiando la viabilidad. Bueno, si la viabilidad la está estudiando y se está estudiando en León, se supone que en León no van a decir que no lo quieren. Por consiguiente, le digo que me dice que ha habido una reunión y que se ha constituido una Comisión integrada por la Diputación Provincial y otros organismos, también de León, con la Junta para estudiar la viabilidad. Me imagino que de esa Comisión no vaya a salir la resolución de que en León no quieren el Centro de Arte Contemporáneo. Por consiguiente, imagino que se va a ubicar en León, e imagino que tendrá dotación presupuestaria.

En fin, como provincializado hay poco, siempre me puede usted decir -con toda la razón del mundo, por otra parte- que ya se utilizarán, de los gastos no provincializados, o del presupuesto no provincializado, para esa dotación.

En cuanto al Castillo de Palferrada, ya se verá. Pero es que a lo largo del verano -más que en el verano, en los primeros días de septiembre- incluso ya se anunciaba que en este presupuesto se iba a dar, o se iba a presupuestar, el 40% de lo que cueste la restauración, la reparación; y no lo hemos visto, la verdad. Por eso nos llama la atención. Es que fueron anuncios públicos hechos, pues, por altos cargos de la Junta, y no sé -incluso- si por usted en la comparecencia extraordinaria de principios de septiembre -no lo recuerdo ahora mismo-, pero no está nada presupuestado.

Y termino con la Universidad de León. Yo le pregunté cuánto se va a destinar a la Universidad de León, y no

me ha contestado. Si es que ya lo saben: ¿cuánto se va a destinar a la Universidad de León?

Y de la partida que hay para la construcción de edificios, 4.341 millones, ¿cuántos van a ser para El Bierzo? Bueno. Yo le preguntaba esto, porque, efectivamente, ya se verá... Las necesidades van surgiendo y, efectivamente, todavía no hay un acuerdo, aunque debería de haberlo ya porque es un tema muy urgente. Yo le preguntaba esto porque el día dos de agosto usted recordará que una comisión -por denominarla de alguna manera- de representantes bercianos, encabezados por un conocido periodista radiofónico, al cual el Presidente de la Junta nunca dice no -afortunadamente-, motivaba que al día siguiente en la prensa apareciera publicado en palabras del Presidente Juan José Lucas que en el Presupuesto de este año ya iba a haber dotación presupuestaria para esa descentralización y que la Junta iba a apoyarlo. Pero no solamente eso, sino que ya iba a haber dotación presupuestaria y es la dotación que no vemos. Por tanto, la pregunta era ésa: ¿cuánto se va a invertir en los centros?, porque el señor Lucas lo anunciaba. En fin, aunque no haya partida, puede que no esté provincializado, como casi todo lo demás, pero a lo mejor una idea tienen. Efectivamente, hay que llegar a un acuerdo con la Universidad de León y con sus órganos de gobierno -qué duda cabe-; pero ahora mismo la Universidad de León ya tiene bastante avanzado.. al menos los deseos que hay en El Bierzo de centros universitarios.

Y, entre otras cosas, lo que también parece que es evidente es que no va a haber duplicidad de titulaciones, sino que allí corresponderían titulaciones nuevas. Por eso, el tema está bastante avanzado para la Universidad de León, y no sé cómo está para la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Y termino contestando a su invitación de que lea los Estatutos de la Universidad de León, o que los relea, en este caso. Los leí en su día, y no solamente los leí, sino que colaboré positivamente a su elaboración; porque en aquel momento yo era miembro del claustro constituyente y precisamente de la Comisión de Estatutos, que presidía el señor Nieto Nafría, que luego fue Rector de la Universidad de León. De todas formas, echaré un vistazo y lo releeré. Pero que, en todo caso, la Universidad de León, le aseguro que tiene bastante avanzado, bastante avanzado ya, la solución para la creación de centros universitarios en El Bierzo y que, por consiguiente, bastante avanzado deberían de tener ustedes también las dotaciones presupuestarias para construir esos centros en El Bierzo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Santiago Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señora Consejera,

manifestar mi estupor por su intervención. Espero que tenga usted más experiencia como profesora de Economía y Hacienda que la hoy ha puesto... que la política que hoy ha puesto aquí de manifiesto, sobre todo en cuanto a su talante.

Mire usted, quien no tolera que le amenacen soy yo. Se lo digo con toda la seriedad. Desde hoy hasta el final de la Legislatura tendrá que respetarme, le gusten o no le gusten mis intervenciones.

Centrándome en la contestación, resaltar que ha sido usted quien ha dicho que iba a tratar de explicarse, que iba a ver si se explicaba. Bueno, yo le diré que, por lo que respecta a las preguntas que yo le formulé en mi primera intervención, pues no lo ha hecho.

Luego también ha dicho usted que no venía preparada. Debería de haber venido, ¿eh? Debería de haber venido preparada -recojo los términos, ¿eh?--; debería haber venido preparada. Es su obligación.

Mire, por lo que se refiere a mi intervención -más allá del tono, que usted misma puede calificar-, la verdad es que, pues, no me ha respondido. Yo creo que usted confunde una clase de Economía y Hacienda con lo que debiera de ser su tarea hoy aquí como Consejera. Seguramente es falta de experiencia y el tiempo nos enseñará a todos.

Insisto, le guste o no, en que los objetivos de los Programas son genéricos; le guste o no. Insisto también que los indicadores también... bueno, que porque faltan indicadores, que no están; que nos impiden, al faltar esos indicadores, cumplir con una de las tareas. Y no es sólo la labor mía, es también parte del compromiso y de la obligación política que tienen ustedes de tener... de fijar indicadores que permitan a la Oposición cumplir con una de sus tareas fundamentales. Usted -no sé si hábilmente o por un olvido; no sé exactamente cuál ha sido la razón- ha confundido los objetivos con los indicadores. Mire usted, los objetivos son genéricos, no son concretos; y en los Programas, los indicadores para el seguimiento de los mismos, en unos no están, y en otros, pues, nos dificultan claramente, porque no se cuantifican.

Austeridad. Hombre, para esto sí le sirve a usted el mensaje del Gobierno Central. Para esto sí; para otras cosas no. El que los presupuestos sean austeros o no... porque es que no acabo de entenderlo, usted ha mezclado austeridad e inmediatamente me ha dicho que su compromiso y su obligación es la de gestionar bien. Pues claro, la de todo gobernante; pero eso no quiere decir que los presupuestos sean o no sean austeros. Tendrá que gestionarlos usted bien, sean austeros o expansivos; pero éstos son austeros.

Previsión, presupuestos. Nos ha querido usted explicar, por si había algún Procurador que no supiera lo que

significa presupuestos, nos ha dicho usted "previsión". Pues yo le voy a hacer una pregunta; vista la falta de transparencia, le voy a preguntar si es que ustedes han elaborado estos Presupuestos pensando en marzo del noventa y seis, porque algo le he entendido yo en relación con que los cambios se van a producir muy rápidamente y quién sabe lo que puede suceder en marzo del noventa y seis. ¿Han hecho los Presupuestos pensando el marzo del noventa y seis?

Quitar y poner. Mire usted, los presupuestos los hacen ustedes. Desde luego, si los hiciera el Grupo de Izquierda Unida, seguro que no coincidirían con los suyos, porque nosotros tenemos otra jerarquía de valores y priorizamos las necesidades de una manera distinta. ¿Quitar y poner? Ya se lo han dicho anteriormente: ya lo haremos -seguro- todos los Grupos de Oposición en el trámite parlamentario correspondiente.

Patrimonio. Bueno, la verdad es que yo creo que..., claro, comprendo, son muchas intervenciones y usted, pues, no me ha escuchado. Pero, como yo lo tengo escrito, se lo vuelvo a leer. Yo le he preguntado a usted por el Plan Director de Monumentos, el diagnóstico e inventario de patrimonio. Y le he dicho que me responda, que el escaso dinero destinado a esto me llevaba a mí a dos conclusiones: o que el Plan Diagnóstico de Inventario está prácticamente realizado; o, de no ser así, no existe voluntad de llevarlo a término, por la escasa cuantía presupuestaria.

Catedrales. Mire usted, me lo tolere o no, pues yo voy a continuar diciendo -este humilde Procurador va a continuar diciendo, a lo largo probablemente de toda la Legislatura, vista la voluntad política- que, bueno, que es que no coinciden esas declaraciones grandilocuentes que hacen ustedes en campaña y después de la campaña, esa voluntad política de invertir -o de gastar- cantidades en la rehabilitación. Pues mire usted, la verdad, eso se choca frontalmente, de bruces, con el incremento del 5% que ustedes han presupuestado para este año. Y la verdad, y que sigue chocando de bruces y llama poderosamente la atención con los gastos... Y escúcheme, señora Consejera, porque -repito- como yo tengo las cosas escritas, tengo mucha posibilidad, tengo una clara posibilidad de decirle lo que le he dicho. Yo le he dicho que contrastaba enormemente este incremento, este escaso incremento, con la cantidad que ustedes gastan -en general, en esta Sección y en otras- en materia de publicidad y promoción; eso es lo que le he dicho, no le he dicho otra cosa. No sé si porque quería centrarse en la intervención del Partido Socialista, para contestar a los Programas referentes a enseñanza universitaria y no universitaria, la verdad es que en esta materia a mí no me ha dicho nada. Yo le he hecho... como usted al comienzo de su intervención, nos ofreció la posibilidad de hacer propuestas, pues yo le hice una serie de proposiciones en cuanto a titulaciones, en cuanto a la potenciación de universi-

dad-empresa, en cuanto a potenciar la salida de universitarios a otras universidades extranjeras, etcétera. También le hice una serie de proposiciones en cuanto a enseñanza no universitaria. Le pregunté, una vez más -que tampoco me lo ha respondido-, ya se dije la otra vez, que si ustedes se estaban preparando para asumir las transferencias; que si se proponía crear una nueva Dirección General; y, en tal caso, si era así, por qué no se explicaba nada al respecto. No me ha respondido, pero que a lo mejor tenga la fortuna en la nueva intervención suya de responderme.

El IPC, pues, mire usted, a usted no le gusta ese índice, y además le parece -le he entendido así- le parece poco técnico utilizar... Bien. Se lo digo porque el resto de los Consejeros que han ido pasando por aquí, ese índice lo utilizan continuamente; y a usted parece que este índice, pues no, no le... no le ha venido, no le ha parecido interesante la intervención mía, o las alusiones mías respecto al IPC.

Y bueno, terminar, en cuanto al grado de ejecución de los presupuestos, pues como estamos, yo creo que estamos cansados todos los Procuradores en todas las comparecencias; aquellos Procuradores que nos vemos en la necesidad de compartir diferentes comparecencias en diferentes Consejerías, pues, claro, todos lo decimos, y, bueno, yo creo que a ustedes les da lo mismo. Además, nos dicen rápidamente, el gasto comprometido y lo realmente ejecutado, y tal. Bueno, bien. Sigo diciendo que ésta es, pues una giba que tiene la Junta de este año de Presupuestos anteriores y tal; es que ustedes no ejecutan lo que presupuestan, no lo ejecutan, y esto es un grave problema. No sé, parece que tienen ustedes miedo a gastar.

Y, luego, pues ya para terminar también, hacer una alusión a unas manifestaciones que ha hecho usted respecto a las dificultades de... -creo que ha sido usted, y si no es así, pues me va a perdonar, pero vamos, voy a decirselo-, las dificultades que le pone el Gobierno Central para la... para transferir las competencias no universitarias. Yo no sé, posiblemente, le ponga muchas dificultades; pero lo que también le digo es que no veo ninguna voluntad política por su parte por asumirlos.

Ruego disculpe si le ha parecido fuerte mi intervención, pero creo que estoy en el legítimo derecho de haberla hecho. Y espero que este rifirrafe, al menos en cuanto al tono, no vuelva a producirse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Para el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado; pero les recuerdo a ambos, por favor, que en su anterior intervención triplicaron el tiempo y, por lo tanto, les ruego sean moderados en esta segunda intervención. Muchas gracias.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Lo tendré en cuenta yo por mi parte, aunque los que me conocen saben de mi dificultad para ser breve; pero lo voy a intentar, lo voy a intentar.

Gracias, señora Consejera, pero la verdad es que se lo digo más por cortesía que por convicción; pero con respeto también se lo digo. Porque usted no ha respondido a ni una sola de las cuestiones que el Grupo Parlamentario Socialista le hemos planteado en estos temas. Yo creo que usted, señora Consejera, se ha liado sobremanera en la réplica -no sé si es porque hoy las fichas no las tenía tan separadas por colores o por qué, o porque se ha liado entre las fichas y sus notas-, lo cierto es que no había más que ver en algunos momentos las caras de sus propios Directores Generales para saber el lío en que usted se estaba metiendo.

Y quiero decirle, para empezar, que yo he tenido especialísimo cuidado -porque sabía lo que usted me podía decir- nada más abrir la boca en homogeneizar las cifras con las que yo hablaba; de tal manera que le he dicho que tenía en cuenta que Turismo ya no está aquí, y que el Programa 016 y el 036 iba a ser objeto de otra intervención del compañero, y le he dicho, le he hablado de los siete programas y he comparado las cifras con los siete programas homólogos y homogeneizados que ustedes tienen. Pero, yo no sé si es que quizá usted no me escuchó, no me entendió; pero la realidad es que, de una manera o de otra, le sigo diciendo que tal como ustedes lo aplican, luego no sirve para nada.

De poco sirve que usted diga aquí que tolera o que no tolera, porque el ejecutar el presupuesto es cosa suya. Y la adaptación a la realidad, también es cosa suya; pero, a mí me parece -supongo que usted coincidirá conmigo, porque si no ya no sabría qué pensar-, que la adaptación hay que hacerla previamente, cuando se elaboran los presupuestos, que es cuando hay que estar adaptado a la realidad, y pegados a la realidad porque si no ¿para qué sirve esta presentación, este debate y estas comparecencias? Y para su mejor información -puesto que no estaba aquí hace cuatro años- le diré que lo de "calvario" fue un adjetivo que puso un Procurador del Grupo Popular -que también permanece en las Cortes todavía-, y le puso ese nombre, precisamente a estas comparecencias, por el calvario que tenían que sufrir los Consejeros cuando venían aquí. Cosa que se puede usted imaginar la respuesta que yo le di, si me conoce un poco.

Bien, entonces, en cuanto a lo del Programa 28, 028, lo que más impresiona, señora Consejera, es que ustedes lo bajen un 4%. Eso es lo verdaderamente impresionante -y este calificativo yo no lo había dicho, lo ha dicho usted y lo asumo-, después de tanta palabrería. Porque, mire, usted aquí pretende colocarse "one up" mientras los demás estamos "one down" en el asunto económico porque usted es profesora de la Universidad, de Economía; pero eso no le sirve a usted para humillarnos, ni

para sacar aquí que el IPC no es un dato válido, y que las nuevas técnicas... Porque, mire usted, para eso entonces, usted nos está descalificando a los ochenta y cuatro Procuradores que estamos en las Cortes, porque quiere decirse que estaríamos incapacitados por el hecho de no ser profesores de la Universidad. Y eso a lo mejor es lo que, no yo, o mi Grupo, a lo mejor ninguno de los ochenta y cuatro Procuradores le tolera a usted. Supongo, yo supongo... -a lo mejor usted me puede dar lecciones de esto, pero le pediría que en otro momento, porque aquí estamos en un debate político-, supongo que todavía, hoy por hoy, a las puertas del siglo XXI, dos más dos serán cuatro -algunos ya empiezan a decir que no-, o tenemos que volver a la Universidad y ser profesores para saberlo; para saber que no, y saber que hasta las calculadoras fallan.

Mire, yo ya le anuncié mi primera comparecencia... mi primera intervención -perdón-, que las cifras y las preguntas que yo le hacía iban a ser difíciles de contestar por su parte. Ya se lo anuncié. Yo me lo temía. Lo que pasa es que usted dijo unas cosas en sus viajes, otras en su presentación del programa, y otras hoy; y por eso ha habido esas discrepancias, incluso con las notas que le pasaban sus propios Directores Generales que usted ya no sabía dónde encajar, dónde encajarlo.

Bien, usted no me ha contestado a lo de la exposición, usted cree que yo he hablado de exposiciones en general; no, no, no, le he dicho una muy concretita, lo que ocurre, señora Consejera, es que usted claro, lee el discurso que le preparan; pero yo casi me atrevería a decirlo -y lo digo con humildad también-, que yo creo que nosotros nos lo hemos trabajado, todos, en los tochos estos, bastante mejor que usted. Porque yo no he hablado de exposiciones en general, yo le he dicho de una muy concreta, concretita, está en la página ciento sesenta del Tomo X, donde se le dan 40.000.000 a los Colegios Oficiales y Arquitectos de Castilla y León para una exposición concreta de las catedrales. Y usted no ha respondido a eso. Bueno, pero qué más da, es una pregunta más a las que... a las que no ha respondido.

Y en ese lío que usted se ha formado, ha dicho -nada más y nada menos- que los museos, pues, son muertos; que ustedes quieren hacer centros, en vez de museos. Hombre, yo quiero pensar, señora Consejera, que el Museo del Prado no está muerto por el hecho de ser un Museo. ¿Conoce usted el Museo de Cuenca, por ejemplo? Porque es un ejemplo de museo activo, y de lo que ustedes parece que quieren poner en lo que significa la palabra centro: de investigación, abierto, descentralizado, todo lo que se quiera poner. Yo quiero creer que ha sido un lapsus por su parte. Pero también le he de decir una cosa, señora Consejera, usted hasta ahora no ha estado en la política, ha estado en la Universidad y a lo mejor hay muchas cosas de éstas que no sabe: ustedes

son maestros en el arte de hacer muertos o mortecinos los museos que ustedes gestionan; y en su primera comparecencia yo se lo puse de manifiesto. Cuando resulta que la Junta tiene unos presupuestos para un museo provincial, en el que dedican, a lo mejor, 1.500.000 a actividades -que es lo que sirve para hacer un museo vivo- y a lo mejor se consumen 10.000.000 ó 12 ó 14 en todo lo demás, ya se lo dije.

Tampoco creo que se pueda decir, con verdad, que lo que importa de los presupuestos sólo es saber si se gasta bien o se gasta mal; yo creo que no solamente es el aspecto cualitativo, sino también el cuantitativo. Y usted dice, yo voy a poner todo mi empeño en ello. Pues, bueno, pues sí, pues esas son palabras de buenas intenciones, lugares comunes, tópicos... Y yo entonces, le tendría que decir que por qué no ha puesto su empeño a la hora de elaborar los Presupuestos, ¿por qué no lo ha puesto ahí, para que no le traten tan mal, en su Consejería de Cultura, como le han tratado a lo largo de los años anteriores a su predecesor? Ahí es donde teníamos que haber visto hoy el empeño que usted ha puesto antes. Y, mire usted, la sensibilidad se demuestra con hechos, en lugar de copiar la frase que ya dijo su antecesor cuando hace dos años le decíamos lo mismo, eso mismo.

Por otra parte, también tengo que decirle que usted ha hablado de ese equipo que parece que forma la Junta, un equipo muy coordinado, en el que todos son solidarios. Pues, mire, para hacer creíbles esas palabras, nuestro Grupo le va a hacer una propuesta concretísima, la hemos hecho ya en otras ocasiones, y es que, por favor, ustedes unifiquen la intervención en bienes artísticos -incluso aunque no sean bienes declarados de interés cultural- con el fin de unificar también criterios técnicos y políticos. No puede ser que Fomento también restaure bienes de interés cultural, pero con sus criterios técnicos -que no serán los mismos que pueda tener posteriormente su Consejería-. Y así ocurre que muchas veces tiene que rectificar su Consejería -y esto me imagino que lo padece y lo sabe muy bien, mejor que usted, probablemente, porque tiene más obligación de saberlo por su experiencia, el Director General de Patrimonio-, donde a veces hay que rectificar en unas restauraciones lo que previamente ha hecho otra Consejería. Usted me dirá si eso es presupuesto austero. La austeridad tendrá que ser también el mejor aprovechamiento y la optimización de los recursos. ¿Ésa es la eficacia que usted ha dicho antes? ¿Ésa es la racionalidad que usted ha proclamado aquí, en su primera intervención? ¿Cómo cree usted que eso se compagina con el hecho de que a veces haya que sustituir tejas de cemento, en una restauración hecha por la Consejería de Fomento, por tejas árabes, por ejemplo, cuando viene una restauración posterior, que tiene que enmendarle la plana su propio Director General de Patrimonio? Eso no es de recibo, señora Consejera, eso no es admisible.

Por otra parte, usted se mantiene tan contenta diciendo que en el tema de restauración de patrimonio se

mantiene el elevado esfuerzo inversor de años anteriores. A mí esto ya no me llama la atención, señora Consejera, porque lo que hemos oído aquí en cuatro años anteriores... en un año, fíjese usted, bajaba, me parece que el 8,8% ese programa, y el Consejero de turno nos decía el gran esfuerzo inversor en ese tema; o sea, que ya esto pues llueve sobre mojado. Mira, la realidad es que en tres años ese programa ha perdido el 5,5%, en relación a las subidas de esos mismos años de su Consejería; y casi el 11% en relación con la que había subido el Presupuesto de la Junta. Si lo relacionamos con la subida del Presupuesto, hoy para no hacerlo con lo de la Consejería porque este año se ha disparado con lo de Universidad, pues, el resultado sería que en cuatro años se ha perdido más del 20%. Y usted está tan contenta. Bueno, pues, muy bien. Y entonces, para paliar esto nos dice que se van a dedicar 1.000 millones a la restauración de las universidades. Por favor, en concreto, dígame en qué concepto están esos 1.000 millones, de dónde lo quitan, porque la realidad es que el programa de restauraciones baja el 4%. Pero le voy a decir más y son sus propias declaraciones, esos 1.000 millones que dicen para restauración en general, estamos ya escaldados de lo que ha sucedido con presupuestos para restauración, de Programa 028, en el Monasterio de Prado; y ustedes aquí caen en lo mismo, y dicen que esos 1.000 millones van a ir para acondicionamiento de las principales instalaciones, mantenimiento del patrimonio histórico. Usted debe saber mejor que yo que acondicionamiento y mantenimiento, ahí entran, como han entrado estos años pasados en el Monasterio de Prado, aparcamiento, jardines, bancos, electricidad, fontanería, hilo musical, etcétera, etcétera, etcétera. Y me parece que ninguno de los presentes allí estaremos satisfechos con que a la restauración directa de los monumentos se le reste ni una peseta. O sea que por eso tenemos nuestro miedo. Y le leo palabras suyas, y le leo palabras suyas. Por eso, en estas cuestiones, hay que tener bastante, bastante cuidado.

Ustedes siguen con el tema de patrimonio, como siempre, acusando a los otros de lo que ustedes no hacen; y además cuando tiene oportunidad y por eso lo recalco ahora de dar credibilidad a sus palabras, que nosotros queríamos creer, qué más nos gustaría que creerlas, pero la oportunidad la tienen a la hora de la confección del presupuesto, y aquí, pues cometen torpezas como ésta, las del calibre de reducir el presupuesto. Yo me pregunto que con qué cara van ustedes a exigir al Ministerio que no tiene ya competencias en esta materia que haga lo que ustedes no hacen, porque no quieren, porque eso está en su mano, la elaboración del presupuesto, si no lo hacen es porque no quieren. Y cuando a lo largo del ejercicio económico añaden dineros por hablar de alguna manera, coloquial, lo proclaman a bombo y platillo; de tal manera que cuando en Salamanca, por ejemplo, se oye decir lo que se invierte en la Catedral, y al cabo de seis

meses se vuelve a decir que no sé qué, todo el mundo se cree que ese dinero es "a mayores" como se dice por estas tierras; y resulta que no, que es que se repite lo que ya se decía. Pero, sin embargo, cuando se aminoran en ese discurrir del presupuesto, cuando se aminoran o se anulan partidas, entonces ustedes se lo callan. Y es que, a la postre, la convicción que tenemos no de ahora, por usted, sino también anterior, es que a ustedes no les importa tanto el patrimonio histórico artístico como los titulares en los medios de comunicación.

Y, en definitiva y termino, yo creo que todo esto no sirve para nada más que para envolver lo que a todas luces es impresentable, que es la reducción de los presupuestos de los programas, por mucho que ustedes hablen de 1.000 millones, sobre todo en lo que se refiere al Programa de Conservación y Restauración de Patrimonio Histórico, donde ustedes reducen. Y lo que es más peligroso, más preocupante, es que encima se quedan tan contentos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Tiene su turno ahora don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Telegráficamente, no vaya a correr el peligro de que algún Portavoz me llame al orden.

Sobre universidades, tres cosas, datos. Señora Consejera, los Presupuestos dicen lo que dicen. Es decir, en la aplicación del Título VII de la LRU, que tienen que hacer las universidades para hacer sus presupuestos, lo que van a recibir es lo que se recibe con una mano y no hago ninguna valoración, lo que se recibe de transferencias de la Administración Central, 27.463 millones; con eso harán sus presupuestos; con otros ingresos, lógicamente, que son menores en tasas, etcétera, pero la parte fundamental de su presupuesto será esto. Ni un duro más, es lo que dice el Presupuesto. Luego pueden mezclarse los datos como se quiera. Pero si estaban esperando y lo dijeron que hubiera una aportación mayor por parte de la Junta de Castilla y León, como hacen otras Comunidades Autónomas, pues, nada de nada de nada.

En inversión nueva, yo no le pongo color a los fondos, sean del FEDER o sean de transferencias del Estado... me da lo mismo. Lo que yo le he dicho eso es una valoración que ha hecho usted es que 4.311 millones; la Junta de Castilla y León, en inversión nueva, ni una peseta. Y eso es lo que hay. Ahora, no se me diga que es que no hay que adelantarse el carro a los bueyes, y demás. Si fuera por, en este momento, hacer inversiones en la Universidad, es decir, por hacer transferencias que permitan a las universidades meter en su capítulo de

inversiones gastos importantes, necesidades importantes; todas las que se quieran. ¿O es que hay alguna necesidad de que se apruebe algo antes, por ejemplo, para que el déficit que existe en laboratorios en la Universidad de Salamanca se pueda cubrir? Ya no hace falta que lo apruebe... no estamos hablando de descentralización, ni de titulaciones, ni de nuevas especialidades. Si se quiere confundir, que se confundan. Pero la Junta de Castilla y León, en este momento, en su Proyecto de Presupuestos, ni un duro en su aportación.

Por lo tanto, ésa era la primera matización que quería hacer, porque sólo... eso es lo que dicen los presupuestos, señora Consejera. Usted podrá irritarse como se ha irritado en esta intervención... varias veces, por cierto.

Segunda cuestión. Efectivamente, hace falta un ordenamiento jurídico y, además, respetarlo. Tanto, como que es inconcebible que a estas alturas se siga hablando de un Consejo Interuniversitario sin que... -como tienen las demás Comunidades Autónomas transferidas... con competencias transferidas-, sin que se haya hecho una ley. Es posible que ustedes no quieran hacer una ley, pero todas las Comunidades Autónomas tienen una ley. Puede regularse, por supuesto, de mil maneras. Pero en este momento no existe tal Consejo regulado en ningún sitio; qué competencias tiene, qué composición, etcétera, etcétera. Bien, se reúnen -eso estaba bien en la fase previa-, pero en este momento ya no es de recibo.

Y puesto que ha hecho una apelación constante a su cualificación académica, le haré una cita académica: léase, por favor, el libro de José Ramón Chaves, sobre coordinación entre universidades y administraciones públicas e institucionales, porque verá la cantidad de lagunas que no están cubiertas y que debería haber estado -efectivamente, esto sí- preparado previamente antes de las transferencias, porque era de absoluta necesidad que estuvieran ya en vigor.

Dice usted que los Rectores le han dicho que están muy contentos con la Junta de Castilla y León, que le han recibido a usted muy bien en los Consejos Interuniversitarios, etcétera; me parece correcto. Pero le haré una cita de otro Rector, el de la Universidad de Burgos. Él se lo dijo... o lo dijo a los medios de comunicación con mucha claridad, ante todo el mundo: "más carne" -dijo- "hace falta que la Junta de Castilla y León ponga más carne en el asador". Y todos le entendimos, quizá la señora Consejera no. Más carne significa que a los 27.463 millones se le ponga más carne, más dinero, y que a las inversiones se le ponga más dinero; y no hay otra forma de responder a esta demanda. Pueden, efectivamente, estar muy satisfechos -estoy seguro-, porque debe ser muy agradable tener un Consejo Interuniversitario con la señora Consejera. Pero, indudablemente, eso es lo que hay; ¡qué le vamos a hacer!

Y termino. Rigor. Ha hecho usted apelaciones al rigor, incluso a propósito de desviaciones presupuestarias ha hecho usted una definición de lo que es un presupuesto y de lo que las previsiones, desde mi punto de vista, alucinante. Pero bien, yo no voy a hacer más juicios de valor que los que ya usted ha hecho en su intervención largamente, todos los que ha querido.

Pero le he hecho, le he hecho una pregunta muy directa -y, además, se lo he dicho, porque es un error gravísimo en los Presupuestos-. Mire, en el Anexo de Personal, en la página doscientas veintiuna, aparece... aparecen las remuneraciones del personal de la Dirección General que... lógicamente, tiene dependencia de la Dirección General de Educación; y ahí aparecen encargados de oficina de turismo, aparecen adjuntos a la oficina de turismo, etcétera. Es gravísimo, es decir, es una falta de rigor tremendo presupuestario. En este momento... -y lo ha dicho aquí ya el señor Consejero de Industria- se lo digo porque es de una gran importancia, no me ha contestado antes nada a esta cuestión, y es un error de bulto tremendo, sólo había que leerse los documentos antes de traerlos aquí a esta Cámara. Pues bien, el señor Consejero de Industria dijo que efectivamente existía una laguna en sus presupuestos, pero que era un error informático; él no tiene dinero para pagar a estos trabajadores de turismo. Usted tiene dinero para pagar a estos trabajadores de turismo y, además, estos trabajadores de turismo... Es un gravísimo error, que además tiene dificultades importantes desde el punto de vista de la hacienda pública de la legislación en nuestra Comunidad Autónoma, para corregir este dato. Pero, después de tantas apelaciones al rigor, encontrarse con esto, señora Consejera, es bastante descorazonador.

No obstante, a pesar de todo, agradezco las contestaciones.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, después de las observaciones y de las contestaciones que ha formulado a este Grupo, solamente nos queda agradecerle su intervención. Desear que, efectivamente, este presupuesto se lleve a cabo en su totalidad. Dejar claro que hemos entendido, y compartimos la idea, que el hecho de no provincializar partidas no implica que no se atienda a las necesidades que las diversas provincias de esta Comunidad puedan presentar; justamente, una racionalización del dinero disponible permite a acudir a necesidades que pueden no conocerse con anterioridad.

Y en cuanto "me permitirá" a la posible creación de nuevos centros universitarios, quiero recalcar, en nombre de mi Grupo, que nosotros apoyaremos, dentro de nuestras competencias políticas, esta posible descentralización, pero que de ninguna manera iremos en ningún caso "como sabemos que tampoco lo hará la Consejería" contra la autonomía de las Universidades y contra sus propios procesos decisorios internos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, voy a... por el orden de intervenciones, voy a pasar a contestar al señor Otero, el cual volvía a preguntar y hablaba sobre el Camino de Santiago, que le parecía que era poco; creo que era una de las cosas que ponía de manifiesto.

Y, bueno, yo creo que no ha de olvidarse, al mismo tiempo, otra serie de gastos, como son de actividades en aspectos juveniles, de restauración, es decir, muchos gastos que se realizan en lo que es el Camino de Santiago. Por eso, a veces, con todos mis respetos, el análisis de unas cifras solas y aisladas pueden ser peligrosas, por decirlo de alguna forma, ¿no? Entonces, hay que tener en cuenta también todo lo que se dedica, pues, a ese gasto.

Y, por otra parte, también se había vuelto a tocar lo de la Catedral. Y yo le diría que desde el año noventa y uno al noventa y cuatro, en León, se habían gastado pues... en la provincia de León se había gastado pues más del 10% de lo que se había invertido en ese período y, concretamente, en la Catedral de León se recogían 400.000.000, y que se va a actuar según marca en los planes directores.

Lo del Bierzo... bueno, me decía que la Universidad de León se tenía ya bastante avanzado y estudiado las propuestas que se estaban realizando en El Bierzo. Yo tenía aquí apuntado que me alegro de que eso sea así; sí, porque, realmente, es el camino ortodoxo que tienen que seguir. Si ello está dentro de la Universidad y de su claustro "y lo encuentra muy avanzado", pues yo es lo que puedo decir, que me alegro de ello. Porque lo que nosotros hemos dicho es que lo apoyaremos, entonces van por su cauce normal. Y, como digo, es por donde tiene que ir.

Don Santiago Sánchez, desde Izquierda Unida, pues la verdad es que he tratado, quizá, de conquistar en el tono... no creo que ni en el tono, como las preguntas que se me habían formulado. De todas formas, si mis palabras o mi actitud ha sido... bueno, o no he sabido expresarla adecuadamente, yo pido disculpas, como debe de hacerse

en todo debate parlamentario. Y, además, creo que desde el primer día he puesto de manifiesto que creo que la colaboración o el entendimiento y el debate es de lo que resulta enriquecedor y lo que merece la pena y justifica las Cortes y esto. Por mi parte, lo va a tener siempre abierto; y, por lo tanto, en esa posición me va a encontrar siempre, es decir, en ese buen talante.

Yo no he dicho que no haya venido preparada. Es decir, le puedo asegurar... y le puedo asegurar que me lo he preparado bien. Lo que ocurre es que... bueno, pues es un... quizá, como se decía: dos no se entienden si uno no quiere. Y a veces son como dos lenguajes "y no en este caso usted, sino digo en general", que a veces, pues, cada uno habla desde una óptica, y uno lo plantea y parece que cada uno viene aquí con un papel que se ha leído; es la impresión a veces. Y, entonces, eso puede dar origen. Pero sí se lo puedo asegurar, que sí me lo he preparado, que... "tanto mi exposición como mis contestaciones"; y, por lo tanto, bueno, en ello he puesto todo mi interés, y eso lo he hecho.

Yo creo, ahora sí le contesto, que creo que no he confundido lo de "indicadores" con "objetivos". Y, si no, bueno, pues trataría o tendríamos que hablar sobre ello, ¿no? Pero creo que es claro lo que es un indicador, al menos es lo que es para la marcha: si una cosa cumple o no un objetivo, es un indicador de si las cosas van bien o no, como puede ser un indicativo... "no se lo voy a poner tampoco, porque no quiero ya detenerme, que luego después ha tergiversado"; y lo que es un objetivo, pues, la meta que se va a conseguir, etcétera, etcétera.

Bueno, si lo he... no creo que lo haya confundido; pero, si lo he hecho... en fin. No lo creo bajo ningún aspecto.

Tampoco he hecho... tampoco he hablado que pensara en el presupuesto en el noventa y seis; ningún documento presupuestario se puede hacer pensando en eso. Y la verdad es que también debo de decir que lo he escuchado con suma atención, porque también me llamó... lo he escuchado con suma atención, y procuro hacerlo con todas las Señorías que tienen la palabra y que se dirigen en este debate hacia mí.

Y también es verdad, me había hablado antes de las salidas al extranjero, que incluso yo no lo había tomado bien... bueno, sí lo había tomado. Pero quizá no era una expresión por su parte, porque hablaba de salidas de extranjeros a fuera; y no, es: salidas de aquí al extranjero, salidas de aquí al extranjero. Y nosotros sí lo hemos tenido muy en cuenta. Ya he dicho que se han dotado 25.000.000 para ayudas a las Universidades de becas tipo "ERASMUS", que ahora se han ampliado, y eso es un esfuerzo importante. Porque, en realidad, la Comunidad Europea se va retirando de todos los Programas y, crea la necesidad y luego se retira. Por lo tanto, nosotros hemos de entrar ahí, porque la verdad es que se quedarían

los ERASMUS sin cubrir. Yo creo que esto es una responsabilidad de la Junta y de esta Consejería. A veces puedo decir "¡caramba, qué ladinos son, crean la necesidad y se marchan!", porque ahora dirán "¿cómo no vamos a tener ERASMUS? Pero bueno, es algo que hay que hacer y que nosotros hemos contribuido. Seguirán aumentando "pienso" con el tiempo, pero con 25... con una cuantía que complementan a lo que dan las Universidades y lo que da Bruselas.

Y también el día de la comparecencia yo planteé lo de la creación de una Dirección General nueva; en ello estamos, ése es nuestro pensamiento. Quizá ha habido "y se me ha preguntado", ha habido en lo que es el Programa 016 y lo que es el 036, en lo que se refiere a su Capítulo I, de Personal, cómo uno no tiene y el otro sí. Es consecuencia de la futura... del futuro acomodamiento; porque ahora se sigue, desde el Programa en que está, la parte de gastos de personal. Pero es que lo enlazo, precisamente, con eso que usted me dice ahora, porque se me pasó cuando se preguntó antes, porque he ido, quizá, a las cosas más puntuales.

¿Que si nos estamos preparando? Pues tenga la certeza que sí lo estamos haciendo. Es decir, yo ya he dicho antes de... las visitas que hemos tenido, y estamos por asumirlas, las competencias; y eso es algo que hay que hacer y es uno de mis empeños, y estamos en recibir... Y bueno, y qué voy a decir, si es que lo vuelvo a repetir lo mismo: que he ido a ver al Ministro, que hay un ambiente cordial... lo he dicho antes, ¿no?

Y en cuanto a que no era un criterio lo del IPC. No, no he tratado ni de nombrarlo ni de decirlo en ese momento. Porque el IPC es uno de los "diríamos" indicadores que tenemos, exactamente, que sirve, bueno, para ver lo del nivel de vida y que se usa "como usted debe de saber muy bien" para todos los acuerdos salariales, para veinte mil cosas, que bueno, quizá no ha lugar, ¿no?, a ponernos a hablar en estos momentos.

Y yo creo que eso, pues, le he preguntado si..... a lo más destacado que me había dicho. Y, por supuesto, vuelvo a reiterar mi talante abierto, liberal, que debe de reinar en estas reuniones, y que por mi parte lo van a tener, siempre en ese empeño y porque "vuelvo a repetir", quizá, yo, con mi talante y mis creencias, creo que así son constructivas las cosas, dentro cada uno de sus posiciones, porque eso tiene que tenerlo cada uno y cada uno tiene que ver sus puntos de vista. Pero, si no, evidentemente, no sería la parte que se haría constructiva.

Luego después paso a contestar a doña Carmen García-Rosado. Y yo creo que... Bueno, me hablaba del Programa 016, del 036, aunque no iba a entrar mucho; que el ejecutar es cosa mía. Sí, pues ya lo sé que el ejecutar es cosa mía, y que los trasvases que se realicen; pero también estamos aquí para plantearnos hasta qué grado de ejecución o qué grado de modificaciones.

Que el 028, el Programa célebre del 028, que es el de Patrimonio, baja. Y yo no lo voy a volver a explicar otra vez. Es decir, pueden ahí... Y le puedo a usted decir "porque aquí están los datos" que puede... es decir, baja en las cifras; y yo además lo he expuesto, cuando hay un incremento en el Capítulo I, hay un incremento en el Capítulo IV; y luego después los porcentajes que yo he notado.

Pero lo que le quiero decir "y no voy a repetirlo otra vez" es que la parte que va a Patrimonio es Patrimonio. Si opinamos distinto, pues ¡qué le vamos a hacer!, ya no nos queda nada más que retornos en el campo del duelo. Entonces... Y como eso creo que entre personas civilizadas no lo vamos a hacer, pues evidentemente... ni ha lugar, ni ha lugar, pues evidentemente, yo creo que he puesto ahí los datos.

Lo de los 40.000 millones al Colegio de Arquitectos tiene relación con la exposición que le he dicho antes que se iba a celebrar en Barcelona... 40. Con los 40.000.000 que he dicho antes de la exposición que se va a celebrar en Barcelona, que va a ser... y que habrá una parte monográfica dedicada a nuestras catedrales. Que es una exposición mundial de arquitectos en Barcelona. Y nosotros hemos conseguido que, de una forma exclusiva, se haga para las catedrales de Castilla y León. Es una parte que va a ser... que puede ser, podría ser itinerante; va a venir de forma exclusiva a una o a varias capitales de nuestra Comunidad, y se ha hecho con ese acuerdo. Por eso, cuando yo contesté eso, ahora me extrañaba que me dijera que no. Digo, pues si ésta ha sido una de las cosas que yo he tenido empeño y he contestado.

En cuanto a lo del museo, pues sí, es verdad, podemos hablar del Museo del Prado y del Museo de Cuenca. Pero yo creo que, bueno, yo creo que encaja mejor el término de lo que es un centro; y que para nuestra Comunidad, y para lo que es, y cómo se va a plantear ese centro, bueno, yo creo que está dentro de esas coordenadas y que así figura y debe de hacerse.

Por otra parte, me ha dicho que no habían tratado bien a la Consejería. Pues creo que no; se ha tratado bien. Y la Consejería en estos momentos tiene el 20% de todo el Presupuesto de la Junta; y, por otra parte, es la segunda que más sube dentro de la Junta. Por lo tanto, no se puede decir que no se ha tratado bien. Y ahora se me podría responder: es que, evidentemente, están aquí las transferencias. Pero están ahí; no querrán que las regale. Es decir, están ahí, y nosotros somos la segunda Consejería en el cuadro total de las Consejerías que tiene la Junta.

Y por otra parte, me dice que los 1.000 millones, ¿dónde están? Pues, evidentemente, están en el Programa 036, de Universidades, en el Programa 4, para que las universidades puedan, en cierto sentido, dar... sí, están ahí ubicados, tal como eso, pero es para la restauración

y para la rehabilitación de lo que son sus edificios históricos.

Y paso ahora a contestar... Creo que me había... No quería dejarle nada. Y paso a contestarle al Procurador don Jesús Cuadrado. Y bueno, yo le podría leer todas las cifras, yo le podría leer todas las cifras de transferencias. Y creo que él ha estado hablando, y se refiere a unas cifras que están en el Presupuesto, de veintisiete mil y pico, creo que es lo que ha estado en estos momentos recordando.

Le he de decir que en el acuerdo de transferencias solamente eran veinticuatro mil y pico, en pesetas del noventa y cinco, que había que pasar a pesetas del noventa y seis; y que, por lo tanto, no es esas cantidades. Que lo que se preveía en aquel momento –y cuando se hizo la negociación– eran veintidós mil y pico. Que el compromiso fue veinticinco mil y pico. Que se le han añadido 1.000 millones. Que, por otra parte, hay que añadirle la parte correspondiente al trimestre de la Escuela Universitaria de EGB de Segovia, que se incorporará una vez que se firme el acuerdo, el convenio. Y por otra parte, que eso, con esa cifra se llega a unos 26.000, y luego después se le añade el gesto que pueda tener la Junta.

Por lo tanto, la cifra que está usando no es la cifra a que corresponde, ni es un trasvase, sin más, total de una mano a otra; sino que, evidentemente, está incorporado el gesto de la Junta a mayores de la cifra que pueda tener, y que –como digo– se publica el martes uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco en el Boletín, en el BOCyL, en el número ciento cuarenta y seis, y que recoge –como digo– el Capítulo IV con 24.000 y el Capítulo VI y VII –sumándolos todos– son 26.000. La cifra que aparece es mayor y, por lo tanto, es un gesto a mayores de lo que es la acción de la Consejería.

Y finalmente me queda contestarle al señor Arvizu, en el cual en realidad, bueno, pues gracias en el agradecimiento que él hace. Y por otra parte, sí estoy de acuerdo en que si no se provincializa, esto no quiere decir que no se haga y, además, que no estemos de acuerdo en ello. Y que la creación de centros universitarios, pues, que seguirán su camino adecuado.

Y dada, bueno, la hora, no me voy a extender. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos Procuradores que no hayan actuado como tales, por si quieren iniciar alguna consulta, pregunta u observación a la señora Consejera. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Señora Consejera. He seguido atentamente –mientras he estado en la sala– sus intervenciones y sus contestaciones a las preguntas de mis compañeros de

Grupo. Algunas de ellas, yo, que soy una persona ajena a la Consejería y a la Sección, y que, por lo tanto, debería haberlo entendido –porque si no lo entiendo yo, con mucha menos razón lo entendería cualquier persona que asistiera a ello–, sigo sin entender de verdad de dónde la Junta va a sacar los 1.000 millones para rehabilitar los edificios históricos de las universidades.

Usted dice el Programa 36. Pero habla del Programa 36 y, dentro del 36, del Programa 4. No hay un programa dentro de un programa; en todo caso, hay un capítulo dentro de un programa. Si es Capítulo IV, que son transferencias corrientes, pues yo cojo el Programa 36 y miro algún concepto del Programa 36, Capítulo IV, transferencias corrientes, donde haya alguna partida superior a los 1.000 millones de pesetas; sólo hay una partida superior a los 1.000 millones de pesetas, que es, en concreto, el 41, a organismos autónomos administrativos, que son 27.492.500.000, que es la transferencia del dinero en universidades para el pago de profesores, etcétera, realizada por el Estado en la última transferencia. Yo le pregunto concretamente: ¿se refiere usted a ese concepto, del Capítulo IV, del Programa 36, de donde usted va a sacar 1.000 millones para rehabilitación de edificios en las universidades? Por aclararme yo a mí mismo; porque es que, si no, me voy un poco...

Otra pregunta que le han formulado mis compañeros de Grupo, y que usted –a mi juicio– no la ha respondido, es el tema de los funcionarios. No hay que dramatizar, pero hay una cosa clara: con la legislación actual, una vez que se debate la Enmienda a la Totalidad y quedan fijados los Presupuestos por secciones, es imposible modificar los créditos de las secciones; las secciones son inamovibles. Yo creo que ustedes tienen alguna posibilidad de hacer alguna enmienda técnica, una corrección de errores en el texto del Presupuesto enviado a esta Cámara, algo que permita deshacer el error. Porque, si no, después puede haber problemas funcionales, no de otra naturaleza; porque un error de esta naturaleza también es verdad que lo puede cometer cualquiera. Pero es evidente que en la Sección 07, en el Programa de Enseñanzas No Universitarias, existe un encargado de oficina de turismo –varios– con nivel diecinueve, etcétera; un adjunto a oficina de turismo con nivel diecisiete; una... etcétera. Y yo, pues, como usted no dice nada, le preguntaría entonces: ¿realmente es un error? ¿Realmente va a tomar la Junta las medidas necesarias para arreglar técnicamente el error? ¿O van a mantener que es necesario en el Programa de Enseñanzas no Universitarias el que existan todos estos señores dedicados al turismo, todo por el afán de "sostenella y no enmendalla".

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Todavía no he acabado. Porque si quiere usted contestar a todas... Si quiere contestarme a estas dos, y yo le pregunto después más, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor González, continúe usted formulando sus preguntas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Otra pregunta que le han formulado –y que yo hago todos los años en todos los debates presupuestarios– es el tema de la existencia de dos programas de rehabilitación de patrimonio; porque el de Fomento ya me sé... aunque se haya buscado una fórmula que se llame "Recuperación y Conservación Arquitectónica", no cabe duda que es un programa de rehabilitación de patrimonio. Y yo, la distinción que se hace en que uno actúe sobre los bienes de interés cultural ya declarados y otro sobre los no declarados, no la entiendo. Porque realmente, casi siempre, los bienes declarados se nutren de los no declarados; y si previamente en los no declarados ha habido una actuación no adecuada, o no controlada, por la que tiene que conservar y actuarse sobre los declarados, al final no lo entendemos. Y le puedo poner algunos ejemplos para que usted me conteste si considera adecuado que sea la Consejería de Fomento, con cargo a su Programa de Recuperación y Conservación Arquitectónica, la que haga los siguientes proyectos.

Por formular preguntas concretas, por ejemplo, pues, arreglar el entorno de la Iglesia de Santoyo, que yo siempre había tenido además, que los bienes de interés cultural tenían un entorno sobre los cuales no podía actuarse si no se actuaba con determinados requisitos. El entorno de la Iglesia de Valoria de Alcor. La restauración de la Iglesia de San Miguel, en Támara de Campos. O, por ejemplo, la de Villarcázar de Sirga, la Iglesia de Villarcázar de Sirga en su entorno, que forma parte del patrimonio del propio monumento, según la definición que la legislación actual hace de lo que es un bien de interés cultural. O, por ejemplo, que las obras en Segovia, como Ciudad Patrimonio de la Humanidad –y se refiere fundamentalmente a los aspectos culturales, etnográficos y patrimoniales–, la declaración de una ciudad como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, sean hechos por Fomento. O en Salamanca, o en Salamanca. U otras muchas. Por ejemplo, actuaciones en restauraciones de monumentos, que a lo mejor no tienen mucha importancia, pero que si existe un puente romano en Fuentes de Ropel, pues no parece razonable que las actuaciones, esté o no esté declarado –porque a lo mejor no está declarado porque nadie se ha preocupado nunca de que se declarara, como pasaba, por ejemplo, con dólmenes en San Gregorio, en Soria, etcétera, nadie se había preocupado de declararlo nunca–, sea la Consejería de Fomento la que actúe y no usted. ¿Usted considera de verdad que es interesante que la Consejería de Fomento lo haga? ¿O no

sería interesante que todos los programas de restauración de patrimonio, estén o no estén declarados los bienes patrimonio... bienes de interés cultural, los gestione la Consejería que tiene, si quiere –voy a decirlo en ese lenguaje que le gusta a su Presidente Aznar, a usted parece que también, pero también a la Consejera de Economía y Hacienda–, los que tienen más alta calificación técnica para actuar, que, a mi juicio son, desde luego, los integrantes en el equipo técnico de la Consejería de Cultura y no otros.

Yo creo que con esas preguntas, y si me las contesta, pues, satisfaría mi propia curiosidad, derivada del debate, de las preguntas de mis compañeros y de la que me parece falta de respuesta suya a esas preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Gracias.

Bueno, yo creo que como he tratado de explicarle dónde estaban los 1.000 millones, lo he dicho varias veces, he tratado de hablar de los funcionarios, pues, si dentro de la tónica o del funcionamiento parlamentario, voy a pedir que el Director General lo explique, a ver si es otro lenguaje y lo entiende, por esto de que sea de... de dos versiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra el señor Director General, don Santiago López.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Buenos días.

Vamos a ver, esos 1.000 millones que se han hecho llegar a las universidades, se les comunicó en el Consejo Interuniversitario del día dieciséis que se celebró en Salamanca, precisamente en la Pontificia. Y hay el compromiso de las universidades de que, aunque lo reciben desde nuestro Capítulo IV, incorporado en sus nominativas, ellos, al configurar sus presupuestos desde ingresos propios, esa cantidad la hacen aparecen en su Capítulo VI con ese fin específico.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director General de Educación. Señora Consejera, como había otras preguntas... Tiene la palabra el Director General de Patrimonio, don Carlos de la Casa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente.

Contestando a don Jaime González, en cuanto al tema de Fomento, yo le diría que, si pasásemos la partida que se dedica –y la Dirección General correspondiente– para la recuperación del patrimonio histórico... patrimonio arquitectónico, perdón, a la Dirección General, concretamente al Capítulo 028, nos encontraríamos con que un montón de monumentos que no tienen esa entidad suficiente para ser bienes de interés cultural –que no la tienen–, se encontrarían con que no habría partida para ello, puesto que nosotros tendríamos que aplicarlo a bienes de interés cultural.

Y, por otra parte, pues, permítame que le conteste un poco a la gallega: ¿usted cree que el Teatro Romeo de Murcia, el Teatro de Villafranca... de Villafranca del Bierzo, el Teatro Calderón de Valladolid, o el propio Castillo de Ponferrada, vayan a ser restaurado unos –y otros hayan sido restaurados– por el Ministerio de Obras Públicas, es peor o es mejor que lo hubiese hecho el Ministerio de Cultura? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director General... de Patrimonio. ¿Alguien más va a tomar la palabra?

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, para contestar a los funcionarios, el Director General de Educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra el Secretario General de la Consejería.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR GARCÍA PRIETO): Sí. Gracias, señor Presidente.

El tema de los funcionarios, que figuran en el Anexo del Programa de Educación y Cultura. Evidentemente –aquí se ha dicho ya–, parece que obedece a un error técnico, que me imagino que se subsanará a través de una enmienda técnica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario General. ¿Considera la señora Consejera respondidas todas las preguntas formuladas?

Muy bien. Tiene la palabra, para el turno de réplica, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente.

Empezaremos por el final. Bueno, parece que hay un reconocimiento que había un error técnico. Sólo me preocupa, de la contestación del señor Secretario General, su expresión "me imagino que"; yo creo que no se debe usted imaginar nada y lo que debe hacer es –coordinadamente con el Secretario General de la Consejería, co-soporte del error– arreglarlo. Porque yo creo que eso evitaría un problema... o sea, que un problema de expresión, que yo estoy seguro que no ha tenido ninguna trascendencia.

Claro, de la intervención de don Carlos de la Casa, que, como siempre, no es que actúe a la gallega: es que ha hecho dos cuestiones novedosas. Yo estoy dispuesto, además, a aceptar que un Director General pregunte a un parlamentario sobre la gestión de la Consejería de... me parece absolutamente heterodoxo, pero no hay problema, lo contesto, porque así, además, abrimos un nuevo debate –con el permiso del señor Presidente– y estaremos aquí hasta que se nos acabe. Él ha tenido a bien iniciar una pregunta, pues, perfecto.

Yo considero inadecuado que el Ministerio de Obras Públicas restaure monumentos, estén o no estén declarados. Y, por lo tanto, ustedes, que creo yo que tendrán un Grupo Parlamentario en Madrid y que habrán producido ese debate en los foros adecuados, habrán intentado –usted, por lo que veo, sin éxito; y, a mi juicio, erróneamente– conseguir ese trasvase. Pero, si allí se hace mal, su pregunta es capciosa; y capciosa, en el diccionario quiere decir malintencionada. Y lo que significa es un intento de evasión de sus propias responsabilidades; aquí estamos hablando, por ahora, de sus propias responsabilidades.

En otros foros y en otros lugares, exijan ustedes las responsabilidades adecuadas a quien sea; si no hay ningún problema. Pero que usted me venga a contestar aquí con una pregunta a la gallega –que yo le definiría de otra forma, bastante más cruda–, pues realmente... bueno, pues es un sinsentido, como muchas de las actuaciones que a veces se hacen, por efecto de ganar o perder dialécticamente una batalla. Aquí no estamos para ganar y perder batallas dialécticamente, sino para entrar en el fondo de las cuestiones.

Dos inexactitudes en su intervención. Usted da por supuesto que la Consejería de Educación y Cultura sólo –de Educación y Cultura, en este caso–, sólo puede actuar sobre los bienes de interés cultural; falso. La Consejería de Educación y Cultura puede actuar sobre todo aquello que la Junta de Castilla y León le asigne competencias. Porque, en su capacidad de autogobierno, la Junta le dice a la Consejería de Educación y Cultura que actúe sobre eso; y actúa. Punto. Luego, la primera falsedad que usted dice otra vez en el afán de ganar dialécticamente la batalla. Si aquí no estamos hablando de ganar dialécticamente batallas, estamos hablando de hacer las cosas bien; y usted, como siempre, se empeña en esa otra cuestión.

Segunda cuestión. Yo no sé –porque no soy un experto como usted– si el Teatro de Villafranca del Bierzo puede ser considerado un bien de interés cultural o no, y tenga que ser declarado o no. Yo sí sabía, por ejemplo –fijese ... un experto–, que había un dolmen –que yo se lo he explicado muchas veces–, el de San Gregorio, que, gracias a una intervención nuestra en estas Cortes, pues inició un proceso de declaración de... cómo se dice, no se dice de declaración, se dice de... bueno, de incoación del expediente correspondiente para acabar declarándolo bien de interés cultural. Y se ha hecho, y yo creo que estará finalizado, y a lo mejor tenemos un dolmen que no lo estaba y ahora sí lo está.

Por lo tanto, no sé si ese Teatro tiene que ser o no ser. Si no es un bien de... si no lo merece, déjese un programa residual en la Consejería de Fomento, o donde sea, para que actúe sobre bienes que esté clarísimo, esté clarísimo que nunca van a llegar a ser bienes de interés cultural. Pero claro, eso es otra cuestión ya filosófica: ¿qué es lo que nunca va a ser declaración bien de interés cultural? Usted parece que lo tiene clarísimo, esas dos cosas que me ha dicho, en esa batalla dialéctica, ésas no van a ser nunca declaradas de interés cultural. Usted, con su dogmatismo, acaba de sentar las bases de lo que yo no estoy nada seguro. Porque, a lo mejor, y es posible que por un proceso –como pudo pasar en esta Comunidad Autónoma– se declaraban todos los teatros que existían y sólo llegara a quedar el de Villafranca. Y, aunque fuera un teatro no extraordinariamente importante, por otras razones, por la especificidad, por ser el único, por no sé cuántas más, pues, a lo mejor, en algún momento había que declararlo bien de interés cultural.

Por lo tanto, esa batalla de lo que nunca va a ser bien de interés cultural, usted lo tiene medianamente claro. Y yo, desde luego, que soy mucho más relativista que usted y menos dogmático –por lo que veo–, no lo tengo en absoluto claro.

Por tanto, yo le he preguntado cuatro o cinco cosas, que usted no me ha contestado... también a la gallega: y es si considera oportuno que Fomento actúe sobre ésas que yo le dicho, pero de otras muchas, porque tampoco lo hacía con ánimo de que fueran ésas en concreto. Podemos coger –porque esas sí que tienen carácter general– las actuaciones que las Consejerías o la Junta tienen que tener en las ciudades patrimonio; a lo mejor ahí, pues, como ya están declaradas ciudades patrimonio, no hay discusión; pues a lo mejor sería interesante que esas actuaciones –como mínimo, como mínimo esas– las hiciera Cultura y no Fomento. Porque, realmente, hay que ir a iglesias, como la de Retortillo –que usted conoce bien–, u otras, para ver desde lejos, desde kilómetros, el color de las techumbres que pone Fomento a sus iglesias; o las reconstrucciones de torres, por ejemplo, la de

Retortillo, para que usted vea adecuadamente, en su tierra, cómo se ha hecho una reconstrucción de una iglesia o una destrucción de la iglesia.

Yo creo que eso se puede evitar, aunque sean iglesias que todavía no estén declaradas bien de interés cultural, que pueden estarlo en su momento, que eso lo gestionaran quienes son más competentes para hacerlo. Y no llamo incompetentes a los otros, sino que son más competentes para hacerlo, que es, sin duda, los servicios especializados de la Consejería correspondiente. Y no estoy haciendo una crítica con ánimo tal, sino, simplemente, un intento, una vez más, de que un problema que yo creo que se debe resolver, no se resuelva; salvo que –y no quiero pensarlo– los criterios por los cuales se asignan los fondos a la Consejería de Fomento sean de otra naturaleza que no los criterios estrictos de rehabilitación arquitectónica, en cuyo caso retiro mi pregunta. Si ustedes me dicen que es para que el señor Vicepresidente de la Junta actúe arbitrariamente donde le dé la gana, entonces yo retiro la pregunta, porque estoy haciendo el ridículo. Si realmente es otra la cuestión, entonces yo creo que es un debate interesante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor González, por su lección de lingüística. Evidentemente, yo no soy licenciado en Lengua, y se lo agradezco.

Mire, hay una cosa muy clara. Lógicamente, con el presupuesto que tenemos y con el presupuesto –si nos llegase– de Fomento, tendríamos que acudir –lógicamente y en primer lugar, de acuerdo con las competencias–, tendríamos que acudir a los bienes de interés cultural.

En segundo lugar, en segundo lugar, usted me está hablando de una serie de monumentos. A mí me parece correcto que la Junta de Castilla y León intervenga en donde sea necesario; esto es un equipo, y da lo mismo, puesto que también hay técnicos competentes en la Dirección General correspondiente de la Consejería de Fomento, que lo hagan o que los hagan otros técnicos.

Y desde luego, y desde luego, yo le agradecería que lo que usted tenga... o que lo que usted piense de nuestro Vicepresidente se lo diga a él personalmente en estas Cortes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, ¿tendría un turno de réplica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...a la pregunta que a la gallega me ha...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor González, no tiene usted la palabra. Muchas gracias, señor Director General de Patrimonio.

Había pedidas otras...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No, señor Presidente. Él me ha formulado una pregunta y yo exijo que se deje contestar a la pregunta que él me ha hecho, e invirtamos el turno. Entonces no pregunte...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor... señor González, le ruego a usted reconozca que es... estaba usted en el turno de réplica, él estaba en el turno de réplica y, según nuestro Reglamento y hemos sido muy generosos con su interpretación- creo que está suficientemente el tema tratado.

Tiene la palabra don José Alonso, para formular su pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

A ver si brevísimamente, porque si no, seguramente, los estómagos por lo menos no me van a oír.

Ya he oído, en parte, unas... yo no diría contestaciones, sino quizá elusiones -no alusiones, sino elusiones- a algunos temas de los que le voy a plantear. Y por eso voy a ser muy concreto, para ver si me puede decir algo concreto también.

En los compromisos -se ha dicho ya, la música ya se ha dicho-, los compromisos que la Junta... no la Junta, perdón, el Gobierno, a través de su Consejería, a través del señor Presidente, ha anunciado o ha publicitado, compromisos por tanto públicos -si no formales-, estaba, por ejemplo, el del acuerdo a tres bandas en el Castillo de Ponferrada, se ha anunciado públicamente.

Ya ha dicho que no hay partida. Yo pregunto: si se llega a ese acuerdo sin una partida siquiera sea simbólica en el presupuesto, ¿cómo en su día se aportará la cantidad -luego, la transferencia oportuna- para que sea verdad eso que se ha publicitado en la prensa? Primera cosa.

Segunda, también otro compromiso público. Santiago de Peñalba, aparece ahí una aportación de 8.000.000 de

pesetas para... en los presupuestos del noventa y seis. En diciembre del noventa y cuatro, la Junta tomó un acuerdo, con la correspondiente dotación presupuestaria -no sé cómo estaba- para invertir 15.000.000 de pesetas en Santiago de Peñalba, correspondientes a dos conceptos diferentes, que tanto el señor Director de Patrimonio como yo conocemos, porque alguna participación voluntaria y de buena voluntad -digo también- tuve en ese aspecto.

Pregunto si son 8.000.000 de pesetas más para el noventa y seis, añadidos a aquéllos del Presupuesto del noventa y cuatro o noventa y cinco, ¿o es que los 15.000.000 del noventa y cuatro se han reducido a 8.000.000 en el noventa y seis?

Tercero. Iglesia de Pieros, en el municipio de Cacabelos. Yo no sé si era... me parece que quienes fueron a visitarla fueron funcionarios del Ministerio de Cultura. Se estaba cayendo, hubo movida de gente, se comprometió el arreglo. No veo la dotación presupuestaria; a lo mejor está en esa otra especie de desdoblamiento... -que usaré la palabra esquizofrénico, como ustedes nos aplican a nosotros- de lo que está provincializado o no está provincializado. Es un poco esquizofrénico eso también. En todo caso, la palabra la aprendí del Grupo Popular. ¿Hay alguna partida para eso?

Después pregunto: ¿hay algún indicio, alguna previsión para otros monumentos abandonados? Me estoy centrando en El Bierzo, necesariamente. Por ejemplo, San Pedro de Montes, una joya en la que no se ha hecho nada y se muere; solamente se fue a llevar una columna -que no dejamos llevar-, arrancándola de la pared, para la exposición primera de Las Edades del Hombre; y desde entonces nunca más se supo, a pesar de los esfuerzos. Ya sé que depende del Obispado, pero pregunto.

También, en Santa María de Vizbayo, en Otero, está -me parece- medio derruida. Iglesia de San Miguel de Corullón, por lo menos el entorno, que se hizo un arreglo ya hace años y aquello está, pues, casi selvático e invisible para el turista.

Por fin, en la misma línea para centros universitarios. Ya he dicho: ¿se hará la partida, cuándo? ¿Cómo se va a hacer una transferencia después si no hay una partida, siquiera sea simbólica, que manifestaría -eso sí- la voluntad de la Junta, que ha manifestado a todos los que han venido: a la Corporación para el Desarrollo del Bierzo, que estuvo con Su Señoría, estuvo con la Junta, estuvo con el señor Presidente, y se han recibido buenas palabras? No veo una manifestación aquí. O si está prevista, si me puede decir, dígame dónde.

Y finalmente, yo le preguntaría, aunque se sale un poco, si han pensado en la utilización para Museo del

Bierzo del edificio, felizmente terminado, en la calle del Reloj de Ponferrada, porque tampoco veo ningún atisbo presupuestario para que eso, que ya está terminado, sea una realidad inmediatamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Alonso. Tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señor Alonso, en cuanto al Castillo de Ponferrada, aquí se ha estado hablando de que hay unas partidas que están provincializadas y otras no; precisamente de ahí es de donde se tiene previsto invertir. En estos momentos, como ampliación -aunque ya sé que usted tiene una Proposición No de Ley en otra Comisión-, le puedo decir que en conversación telefónica del pasado martes -no quiero equivocarme-, el señor me comentaba que se estaba redactando ya, se estaba redactando ya el borrador de convenio en el Ministerio de Obras Públicas, puesto que él no tenía dinero y el Ministerio de Turismo parece ser que no puede hacerlo, y digamos el "parece ser" entre comillas. En el momento... que incluso me dijo que ahí se fijarían las cantidades; a partir de ahí yo hablaré con el señor e incluiremos la cantidad correspondiente.

En cuanto a Santiago de Peñalba, no es que haya disminuido, sino que una parte, con los Presupuestos del noventa y cinco, se paga al Instituto Torroja, que está haciendo -como usted bien sabe- todos los estudios; otra parte se puede desconcentrar dentro de esa subida que ha habido en dos años del cien por cien de los dineros desconcentrados para restauración a las provincias; y el resto, lógicamente, se ha presupuestado dentro de... en punto concreto para la iglesia.

En cuanto a lo de Pieros, le puedo decir que se está haciendo -usted lo sabe-, y se está haciendo con Presupuestos del año noventa y cinco.

Y en cuanto... Continúo. En cuanto a una serie de iglesias que -como usted muy bien ha indicado- no figuran de forma monográfica -o de monumentos-, de forma monográfica en los Presupuestos, le diré que en las reuniones que se mantienen anualmente con los miembros de la Comisión Territorial de Patrimonio, en este caso, y la de León, se analizarán las prioridades que tienen, y si éstas están incluidas dentro de esas prioridades, se realizarán.

Y en cuanto al tema del Museo del Bierzo, nosotros tenemos líneas para ayudar a los museos creados, no para ir realizando museos en cada una de las provincias. ¡Ojalá fuese así! Pero, evidentemente, no es así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra la señora Consejera.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Brevísimamente. Yo le agradezco las...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Alonso, tiene la palabra la señora Consejera para contestarle a la parte de Educación, que no le ha respondido el señor de la Casa.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Entre las preguntas que había formulado, había una que se refería de nuevo a los centros de El Bierzo. Que si habíamos... si había asignado una partida presupuestaria dentro de eso. Evidentemente, no la hay; y bueno, es que los centros de El Bierzo -vuelvo a repetir lo mismo- tienen que seguir el cauce normal y habitual. Es decir, eso tendrá que ir, pues, dentro de la Universidad de León, tendrá que ir a su Claustro Universitario, al Consejo Interuniversitario, da el visto bueno el Consejo de Universidades de Madrid, al final aparecerá un decreto firmado por la Junta. Y entonces, no se puede... es obvio, no se puede asignar una partida en estos momentos.

Me imagino también que el día en que eso llegue, incluso, pues habrá aportaciones de instituciones privadas -no lo sé cómo se está haciendo- o de instituciones públicas, que se está haciendo para la fundación de..... No lo sé, pero que ahora tiene que recoger ese camino normal. No procede, es decir, no ha lugar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Brevemente, por favor, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Brevísimamente. Me fijaré solamente en este otro punto, porque los restantes tendremos ocasión de tocarlos otros días.

Yo, mire, señora Consejera, con todo el respeto, no lo entiendo. Siempre se puede abrir una partida, una partida simbólica, por si eso sucede. Yo le puedo garantizar que los pasos se están siguiendo, diría que religiosamente, conforme a todo lo que usted ha dicho; y ya sabemos que hay que respetar la legítima autonomía universitaria. Pero no entiendo cómo se podrá ayudar desde la Junta -que ha dicho que va a ayudar-, aparte de lo que esté ya en la Universidad -que no va a ayudar-, si no hay algún capítulo adonde transferir las partidas en el momento oportuno.

En fin, muchas gracias de todas maneras, pero no lo veo eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Como yo acabo de decir, y quizá porque no piense usted que primero se hagan los trámites y luego después, lógicamente, habrá partida. Los trámites, tampoco, para realizarlo -lo digo por experiencia-, no son unos trámites que lleven poco tiempo; llevan un tiempo. Por lo tanto, también se podría pensar en lo otro. Y el día que llegue, incluso, pues la Universidad... se mantendrá, la Junta mantendrá su postura -en eso no le quepa la menor duda-, y estará en apoyo porque lo ha hecho también para otros centros, y aparte de lo que ha venido. O sea, que eso no le va a caber a usted la menor duda.

Pero lo que no procede -le digo de verdad- es que figure en el Presupuesto una partida que no ha corrido el cauce académico adecuado. Es decir, eso es lo que no es habitual o normal. Y si usted me dice: póngalo ahí por si acaso, y después la quita... Pues hemos estado hablando aquí que un presupuesto tiene que ser realmente lo que es un presupuesto. Una cantidad simbólica, ¿qué vamos a poner, 1.000 pesetas? Es decir, creo que no procede. Es decir, es el cauce; y lo que usted puede estar seguro que cuando esos cauces se cumplan, nosotros estaremos allí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular doña Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, ya es muy tarde; voy a intentar hacer una pregunta muy concreta. Y como he visto, en la mayor parte de las intervenciones el tema estrella ha sido la restauración de patrimonio. Y yo creo que no es del todo justo, pero también es lógico que así sea: es el que más se presta a este tipo de intervenciones.

A mí me hubiera gustado -antes de hacer la pregunta voy a comentar una cosa-, me hubiera gustado mucho oír en esta sala hoy que, respecto precisamente a la restauración de patrimonio, podía haber un pacto y una buena... un buen entendimiento por parte de todos, porque realmente todos pensamos lo mismo: necesitamos más dinero para el patrimonio y todos queremos y queremos restaurar más cosas. Lo que pasa es que el dinero es limitado y ahí llega.

Y precisamente por esto es por lo que yo quería, un poco a forma de resumen, que nos dijera -que yo me quería ir con una idea muy concreta-, y que si de verdad esto es así... Con la inversión que su Consejería va a

dedicar a la restauración en el año mil novecientos noventa y seis, ¿se va a poder cumplir el Plan de Intervención en el Patrimonio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Valentina Calleja. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Muchas gracias por la pregunta. Se va a poder cumplir el Plan de Intervención en el Patrimonio. Y por ello, para mil novecientos noventa y seis la Consejería de Educación y Cultura va a dedicar a restauración 4.263 millones. Y ellos van a ser: Dirección General de Patrimonio, 3.058 millones; Dirección General de Educación, 1.000 millones; Secretaría General, 205.000.000; suman en total 4.263 millones. Eso va a ser en mil novecientos noventa y seis, por lo tanto, eso se va a cumplir.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Quiere hacer alguna...? Muchas gracias. Tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Se ha hablado aquí de un pacto entre todos, y a mí me parece muy bien. Supongo que sin dinero es muy difícil. Yo quería decirle a la señora Consejera... no sé si una pregunta o un ruego; creo que es más un ruego.

En la Legislatura pasada, el Consejero de Cultura visitó Aranda de Duero porque la Iglesia de Santa María la Real está que se cae, de Aranda de Duero -es una joya-, y prometió enviar un técnico para que hiciese un estudio, porque no había dinero la Legislatura pasada para Santa María la Real de Aranda de Duero; y prometió enviar un técnico que hiciese un estudio. Dijo que, a su juicio, no era excesivamente caro... cara la rehabilitación que había que hacer de nuestra iglesia de Aranda de Duero, porque era el exterior lo que estaba más deteriorado. Han pasado dos años -creo que exactamente dos años-, el técnico no ha aparecido, la iglesia se sigue cayendo; es muy espectacular, porque, como es exterior, es muy espectacular porque las piedras se caen a trozos. Y yo quisiera que, mediante ese pacto y con un poco más de dinero, pues le tocase a Santa María la Real de Aranda de Duero, pues, también su pequeña parcela.

Me parece casi... Me parecería vergonzante y por mi parte bastante ingrato con Aranda que yo aquí no hiciese esa reivindicación. Es una iglesia que no sé si conoce la señora Consejera. Vamos a ver, no sé si conoce, pero

que yo la invito a que vaya a Aranda de Duero y conozca, además de San Juan, sobre todo Santa María la Real, que es la que está en peor situación. También su órgano, que también prometió el señor Consejero que enviaría a unos técnicos -que parece ser que son los que trabajan en la Junta- y tampoco los mandó.

Entonces, yo comprendo que la señora Consejera, pues, puede no estar enterada de este tema, y además no le doy ninguna importancia. Pero le pido que se tenga en cuenta, porque creo que todas las reivindicaciones... seguro que es que son maravillosas, y son unas iglesias que yo algunas no conozco. Pero Santa María creo que es una de las iglesias de Castilla y León más bonitas y que merecen un poquito de atención. Hemos tenido mucho cuidado con las cigüeñas, de que no estropeasen; con las palomas, que hemos liquidado unas cuantas para que no sigan...

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA ULL LAITA: No, por favor. No, no, no. No, no, no, no, no. Las hemos mandado... las hemos liquidado de allí y mandado a otro... al pueblo del lado, a la iglesia de al lado, que hacían menos daño, que hacían menos daño. Pero fue siguiendo el consejo del Consejero de Cultura, ¿eh?

Y bueno, pero allí no se nos ha enviado ninguna solución, y queremos, bueno, pues solicitar ayuda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Ull Laita. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, pues yo he escuchado con suma atención, porque es un ruego... Además, yo creo que ya no sé si habíamos hablado, o algo me suena de la otra vez, no lo sé; pero lo he escuchado con suma atención. Retomaré el tema, y quizá ahora, para que diga la situación exacta en que está, se lo paso al Director General, que puede tener...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo le puedo decir que obra en la Dirección General un informe elaborado en torno al mes de mayo, mes de junio, por un técnico de la Dirección General de Patrimonio. Evidentemente, yo no sé si el técnico en cuestión se dirigió primero al Ayuntamiento o se dirigió directamente al Servicio Territorial. No sé si pudo hablar con usted o no, que en ese momento era Alcaldesa.

Sí le puedo decir que obra, y que en el momento que analicemos, en este caso en la provincia de Burgos, la programación, se verá si es prioritaria o no es prioritaria, con el resto de las demandas de la propia provincia. Muchas gracias.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muy breve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Pues no. Esta Procuradora era Alcaldesa y el técnico, vamos, no sólo no se dirigió, sino ni siquiera... no sé a quién tendría que pedir permiso, si a la iglesia -supongo-, al párroco; pero, desde luego, no lo puso en conocimiento ni tuvo la delicadeza de dirigirse al Ayuntamiento, que yo entonces presidía. Me parece muy mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Ull Laita. Tiene la palabra para dúplica el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Se lo indicaré al técnico en cuestión, que la llame a usted para disculparse. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro... otra Procuradora o Procurador tiene intención de intervenir?

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ...ya que estamos aquí todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas.)